



BOLETIN OFICIAL

Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 31.
MADRID. - Teléf. 42484

DEL ESTADO

Ejemplar. 50 cts. Atrasa-
do, 1 peseta. Suscripción:
Trimestre. 25 pesetas.

AÑO VII

VIERNES, 10 DE JULIO DE 1942

NUM. 191

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- Orden de 3 de julio de 1942 por la que se dispone la aprobación de la balanza semi-automática de un plato, marca «Sahara», de 3 kilogramos.—Página 5002.
- Otra de 3 de julio de 1942 por la que se dispone la aprobación de la balanza semi-automática de dos platos, marca «Sahara», con la capacidad máxima de 10 kilogramos.—Página 5003.
- Otra de 6 de julio de 1942 por la que se dispone cese en la comisión que le fué conferida en la Fiscalía Superior de Tasas, el Oficial tercero honorífico del Cuerpo Jurídico Militar don Carlos Moreno Massa.—Página 5003.
- Otra de 7 de julio de 1942 por la que se dispone cese en la comisión que le fué conferida en la Fiscalía Superior de Tasas don José Manuel Fernández de Blas.—Página 5003.
- Otra de 7 de julio de 1942 por la que se dispone cese en la comisión que le fué conferida en la Fiscalía Superior de Tasas don Manuel Rodríguez Martínez.—Página 5003.
- Otra de 7 de julio de 1942 por la que se dispone cese en la comisión que le fué conferida, en la Fiscalía Superior de Tasas, don José María Gallego González.—Página 5003.
- Otra de 8 de julio de 1942 sobre cese del personal del Juzgado Civil Especial y Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Valladolid.—Pág. 5004.
- Otra de 8 de julio de 1942 sobre cese del personal del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Pamplona.—Página 5004.
- Otra de 8 de julio de 1942 sobre cese del personal del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Málaga y Albacete.—Página 5004.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Orden de 4 de julio de 1942 por la que se dispone quede prohibida la creación y organización de servicios de transfusión de sangre que tengan carácter público sin la debida aprobación de su Reglamento y técnica por la Dirección General de Sanidad.—Página 5004.
- Otra de 8 de julio de 1942 por la que se aprueba el Concurso voluntario de traslado convocado en 25 de abril último y rectificado por Orden de 26 de mayo del mismo año, entre Médicos clínicos del Servicio Oficial Antivenéreo, en activo servicio o en expectación de destino, para proveer las plazas vacantes que se mencionan.—Páginas 5004 y 5005.

Orden de 8 de julio de 1942 por la que se aprueba el Concurso voluntario de traslado convocado por la de 9 de junio último entre Médicos de Sanidad Nacional, para provisión de plazas en la correspondiente plantilla.—Página 5005.

Otra de 8 de julio de 1942 por la que se dispone que don Andrés Núñez del Río, Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, quede en lo sucesivo colocado en el Escalafón del Cuerpo dentro de su categoría y clase, en el puesto inmediato anterior a don Rafael Fernández y Fernández.—Página 5005.

Otra de 8 de julio de 1942 por la que se aprueba el concurso de antigüedad o de prelación en el Escalafón del Cuerpo Médico de Asistencia Pública Domiciliaria convocado por la de 29 de octubre de 1941 para proveer en propiedad las plazas comprendidas en la Convocatoria del mismo.—Páginas 5006 a 5030.

Otra de 9 de julio de 1942 por la que se resuelve el Concurso de traslados de turno ordinario convocado por Orden de 19 de mayo último, correspondiente a la Escala Auxiliar de Administración Civil de este Ministerio.—Páginas 5030 y 5031.

Otra de 8 de julio de 1942 por la que se dispone se constituyan los Tribunales de exámenes de las alumnas de las Escuelas de Puericultura.—Página 5031.

MINISTERIO DE JUSTICIA

- Orden de 16 de junio de 1942 por la que se traslada, en comisión de servicio, a la Prisión de Mujeres de Ciudad Real, a la Directora de la Sección Femenina del Cuerpo de Prisiones doña Celia Oarrichena González.—Página 5031.
- Otra de 26 de junio de 1942 por la que se destina a la Prisión Provincial de Pontevedra, al Jefe de Servicios del Cuerpo de Prisiones don José Novoa Valencia.—Página 5031.
- Otra de 26 de junio de 1942 por la que se promueve a la categoría de Director del Cuerpo de Prisiones a don Justo Herraiz Herraiz.—Página 5031.
- Otra de 26 de junio de 1942 por la que se destina a la Dirección General de Prisiones al Jefe de Servicios don Agustín Gómez Escolástica.—Página 5031.
- Otra de 27 de junio de 1942 (rectificada) por la que se nombra Oficial segundo de Sala de la Audiencia Provincial de Jaén a don Emilio Lardies González.—Página 5032.
- Otra de 2 de julio de 1942 por la que se promueve a la categoría de Oficial de primera clase del Cuerpo de Prisiones al Oficial don Antonio Casas Viernas.—Página 5032.

Orden de 3 de julio de 1942 por la que se reintegra al servicio activo al Director del Cuerpo de Prisiones don Leonardo Feito López.—Página 5032.

Otra de 7 de julio de 1942 por la que se nombra a don Jesús Claudio Yagüe Grado, Caballero Mutilado, Alguacil del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arenas de San Pedro.—Página 5032.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Órdenes de 12 de junio de 1942 por las que se nombran Catedráticos de las Universidades de Barcelona y Santiago a los señores que se mencionan.—Página 5032.

Orden de 22 de junio de 1942 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la cátedra de «Materia Farmacéutica vegetal», de la Universidad de Santiago.—Páginas 5032 y 5033.

Otra de 27 de junio de 1942 por la que se dan los correspondientes ascensos en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad.—Página 5033.

Otra de 30 de junio de 1942 por la que se rectifica la de 4 del pasado mayo, por la que se da corrida de escalas de Profesores numerarios.—Página 5033.

Otra de 1.º de julio de 1942 por la que se concede el premio de 500 pesetas a don José Montero Alonso, autor de un artículo periodístico publicado en el diario «Madrid», con motivo del Concurso de la Fiesta del Libro.—Página 5033.

Otra de 2 de julio de 1942 por la que se crea el Grupo de Colaboradores del Museo Arqueológico de Burgos.—Página 5033.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Orden de 4 de julio de 1942 por la que se delega la aprobación de determinados proyectos, en el Ilmo. Sr. Delegado del Canal de Isabel II.—Páginas 5033 y 5034.

ADMINISTRACION CENTRAL

GOBERNACION.—Dirección General de Sanidad.—Circular por la que se transcribe relación de aspirantes pre-

sentados al Concurso convocado por Orden de 30 de mayo último para provisión de seis plazas de Enfermero del Hospital del Rey, y estado de sus documentaciones.—Página 5034.

Circular por la que se transcribe relación de aspirantes presentados al Concurso convocado por Orden de 30 de mayo último para provisión de una plaza de Ayudante de Desinfección del Hospital del Rey, y estado de sus documentaciones.—Página 5034.

Circular por la que se transcribe relación de aspirantes presentados al Concurso convocado por Orden de 30 de mayo último para provisión de una plaza de Enfermera del Hospital del Rey, y estado de sus documentaciones.—Página 5034.

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales.—Concediendo audiencia a los interesados en los beneficios de la Fundación de Beneficencia Particular «Jesús Rodríguez Cao», para que formulen alegaciones pertinentes a su derecho respecto a la venta de la «Huerta de Amaniel», de este término municipal.—Página 5034.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (Dirección Técnica de Consumo y Racionamiento).—Anunciando el extravío de certificados de baja en cartillas de racionamiento.—Página 5034.

AGRICULTURA.—Dirección General de Agricultura.—(Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco).—Transcribiendo relación de agricultores de la Zona segunda (continuación de Granada) autorizados para el cultivo del tabaco en la presente campaña de 1942-43. (Publicadas las anteriores relaciones en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, números 164 y del 183 al 190, de 13 de junio y del 2 al 9 de julio, respectivamente, de 1942.—Páginas 5035 a 5042.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 2881 a 2886.

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 3 de julio de 1942 por la que se dispone la aprobación de la balanza semiautomática de un plato, marca «Sahara», de 3 kilogramos.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo propuesto por la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, y de acuerdo con lo informado por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas.

Esta Presidencia ha tenido a bien autorizar la circulación y uso legal en España de la balanza semiautomática de un plato, marca «Sahara», de 3 kilogramos, por reunir las condiciones reglamentarias.

Los funcionarios dependientes de la

Dirección General de Industria, encargados de su contrastación, se atenderán a las siguientes instrucciones:

Harán un examen general de esta balanza, que llevará la marca, número, alcance máximo, nombre y residencia del constructor, comprobando después la exactitud de las pesadas y su sensibilidad.

La marca se pondrá sobre los dispositivos que, para este objeto, lleve el aparato.

Vigilarán, asimismo, el cumplimiento del párrafo segundo del artículo octavo del Decreto de 5 de julio de 1935, en lo que se refiere al precio máximo de venta de mil cien pesetas, señalado por el constructor para la venta de esta balanza, comunicando a la Comisión Permanente de Mesas y Medidas las infracciones que, sobre ello, comprobaren.

Los derechos de contrastación serán los que fija el Arancel para balanzas de igual alcance.

Con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, aprobado por Decreto de la Presidencia de 30 de mayo de 1941, el constructor de esta balanza deberá remitir a la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, sesenta y cinco copias de la memoria y plano presentados, para su distribución entre los funcionarios anteriormente citados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 3 de julio de 1942.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Industria.

ORDEN de 3 de julio de 1942 por la que se dispone la aprobación de la balanza semiautomática de dos platos, marca «Sahara», con la capacidad máxima de 10 kilogramos.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo propuesto por la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, y de acuerdo con lo informado por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas,

Esta Presidencia ha tenido a bien autorizar la circulación y uso legal en España de la balanza semiautomática de dos platos, marca «Sahara», con la capacidad máxima de 10 kilogramos, por reunir las condiciones reglamentarias.

Los funcionarios dependientes de la Dirección General de Industria, encargados de su contrastación, se atenderán a las siguientes instrucciones:

Harán un examen general de esta balanza que llevará la marca, número, alcance máximo, nombre y residencia del constructor, comprobando después la exactitud de las pesadas y su sensibilidad.

La marca se pondrá sobre los dispositivos que, para este objeto, lleve el aparato.

Vigilarán, asimismo, el cumplimiento del párrafo segundo del artículo octavo del Decreto de 5 de julio de 1935, en lo que se refiere al precio máximo de venta, de mil cien pesetas, señalado por el constructor para la venta de esta balanza, comunicando a la Comisión Permanente de Pesas y Medidas las infracciones que, sobre ello, comprobaren.

Los derechos de contrastación serán los que fija el Arancel para balanzas de igual alcance.

Con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, aprobado por Decreto de la Presidencia de 30 de mayo de 1941, el constructor de esta balanza deberá remitir, a la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, sesenta y cinco copias de la memoria y plano presentados, para su distribución entre los funcionarios anteriormente citados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1942.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Industria.

ORDEN de 6 de julio de 1942 por la que se dispone cese en la comisión que le fué conferida en la Fiscalía Superior de Tasas, el Oficial tercero honorífico del Cuerpo Jurídico Militar don Carlos Moreno Massa.

Excmo. Sr.: Visto lo comunicado por el Fiscal Superior de Tasas y a petición del interesado, esta Presidencia ha tenido a bien acordar que el señor que a continuación se cita cese en la comisión que le fué conferida en la Fiscalía Superior de Tasas:

Don Carlos Morer Massa, Oficial 3.º honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, con destino en la Delegación de Lérida de la Auditoría de Guerra de la Cuarta Región Militar, destinado en comisión por Orden circular de 12 de mayo de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 134), para prestar sus servicios en la Fiscalía Superior de Tasas, cese en dicha comisión, reintegrándose a su destino.

Lo que digo a VV. EE. para conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1942.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres.

ORDEN de 7 de julio de 1942 por la que se dispone cese en la comisión que le fué conferida en la Fiscalía Superior de Tasas don José Manuel Fernández de Blas.

Excmos. Sres.: Visto lo comunicado por el Fiscal Superior de Tasas y a petición del interesado, esta Presidencia ha tenido a bien acordar que el señor que a continuación se cita cese en la comisión que le fué conferida en la Fiscalía Superior de Tasas:

Don José Manuel Fernández de Blas, Juez de Primera Instancia e Instrucción, destinado en comisión a la Fiscalía Superior de Tasas por Orden circular de 29 de abril de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 125), cese en dicha comisión, reintegrándose a su destino.

Lo que digo a VV. EE. para conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1942.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres.

ORDEN de 7 de julio de 1942 por la que se dispone cese en la comisión que le fué conferida en la Fiscalía Superior de Tasas don Manuel Rodríguez Martínez.

Excmos. Sres.: Visto lo comunicado por el Fiscal Superior de Tasas, y a petición del interesado, esta Presidencia ha tenido a bien acordar que el señor que a continuación se cita cese en la comisión que le fué conferida en la Fiscalía Superior de Tasas:

Don Manuel Rodríguez Martínez, funcionario de la Comisaría General de Abastecimientos, destinado en comisión por Orden circular de 22 de octubre de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 298), a la Fiscalía Superior de Tasas, cese en dicha comisión, reintegrándose a su destino.

Lo digo a VV. EE. para conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1942.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres.

ORDEN de 7 de julio de 1942 por la que se dispone cese en la comisión que le fué conferida en la Fiscalía Superior de Tasas, don José María Gallego González.

Excmos. Sres.: Visto lo comunicado por el Fiscal Superior de Tasas, esta Presidencia ha tenido a bien acordar que el señor que a continuación se cita cese en la comisión que le fué conferida en la Fiscalía Superior de Tasas:

Don José María Gallego González, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería número 4, de guarnición en Alcalá de Henares, destinado en comisión a la Fiscalía Superior de Tasas por Orden circular de 15 de septiembre de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 260), cese en dicha comisión, reintegrándose a su destino.

Lo que digo a VV. EE. para conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1942.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres.

ORDEN de 8 de julio de 1942 sobre cese del personal del Juzgado Civil Especial y Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Valladolid.

Excmos. Sres.: Por haber terminado en sus funciones, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 19 de febrero del corriente año, cesan en los cargos de Juez y Secretario del Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Valladolid, don Fausto Sánchez Hernández y don Francisco Solchaga Sánchez.

En el de Juez, Secretario y Secretario suplente del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Valladolid, don Mariano Aniceto Galán, don Silvio Gómez Mastro y don Laureano Gómez Lázaro.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1942.—P. D., el subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y Justicia y Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.

ORDEN de 8 de julio de 1942 sobre cese del personal del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Pamplona.

Excmos. Sres.: Por haber terminado en sus funciones, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 19 de febrero de 1942, cesan en los cargos de Presidente, Vocales, Secretario y sus suplentes, del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Pamplona, don Eladio Carnicero Herrefa, don Leocadio Támara García, don Joaquín Ochoa de Olza y Arrieta, don Rafael Alba Rada, don Sergio Artache Roz, don Felipe Zalba Modet, don Benito Fernández Lerma y don Miguel Plensa Vilella.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1942.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, Justicia, Secretario general de F. E. T. y de las J. O. N. S. y Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.

ORDEN de 8 de julio de 1942 sobre cese del personal del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Málaga y Albacete.

Excmos. Sres.: Por haber terminado en sus funciones, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 19 de febrero del corriente año, cesan en los cargos de Juez, Secretario y Secretario suplente del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Málaga, don Antonio Infantes de Oña, don Francisco Díaz Sánchez y don Francisco Maté de Luque.

En el de Juez y Secretario suplente del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Albacete, don José Montero Neria y don Evaristo Reboredo Romero.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1942.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y Justicia y Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 4 de julio de 1942 por la que se dispone quede prohibida la creación y organización de servicios de transfusión de sangre que tengan carácter público sin la debida aprobación de su Reglamento y técnica por la Dirección General de Sanidad.

Ilmo. Sr.: La utilización cada vez más extensa de la sangre humana como remedio terapéutico para el tratamiento de un número también creciente de estados patológicos, la razón de su delicada obtención y preparación, juntamente con su singular procedencia y los problemas que de ella se derivan, inducen a este Ministerio a reglamentar la práctica de su utilización y empleo, especialmente en cuanto se refiere a los servicios de carácter público y de beneficencia del Estado, provincia y municipio, con el fin de proteger y amparar debidamente a los donantes que tan cristiana y desinteresadamente se prestan a tan excelsa obra de caridad y a los receptores de sangre de los riesgos y perjuicios que puedan producirseles.

A tal objeto, disponiendo la Dirección General de Sanidad de un Organismo (Instituto Español de Hematología y Hemoterapia), especializado y dedicado a la práctica, estudio y utilización terapéutica de la sangre humana, estima que a dicho Organismo compete el asesorar la técnica de cuanto se refiere y como medida previa a una amplia organización, dispone:

1.º Queda prohibida la creación y organización de servicios de transfusión de sangre que tengan carácter público sin la debida aprobación de su Reglamento y técnica por la Dirección General de Sanidad.

2.º La Dirección General de Sanidad queda facultada para organizar, en los lugares que estime conveniente, Centros de suministro de sangre procedente del Cuerpo de Donantes creados a tal efecto.

3.º Solamente los Cuerpos de Donantes dependientes de estos Centros, o aquellos cuya reglamentación esté aprobada por la Dirección General de Sanidad, disfrutará de los beneficios que el Estado juzgue oportuno otorgar como premio a su humanitaria labor por la voluntaria cesión de sangre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1942.

GALARZA

Ilmo. Sr. Director General de Sanidad.

ORDEN de 8 de julio de 1942 por la que se aprueba el concurso voluntario de traslado convocado en 25 de abril último y rectificado por Orden de 26 de mayo del mismo año, entre Médicos Clínicos del Servicio Oficial Antivenéreo, en activo servicio o en expectación de destino, para proveer las plazas vacantes que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del Concurso voluntario de traslado convocado en 25 de abril último y rectificado por Orden de 26 de mayo del mismo año, entre Médicos Clínicos del Servicio Oficial Antivenéreo, en activo servicio o en expectación de destino, para proveer las plazas vacantes en la correspondiente Plantilla;

Resultando: Que dentro del plazo fijado en la Convocatoria han acudido al Concurso don Segismundo Ca-

brera Machado, don Marino Gallego Burin, don Ramiro Sanz Maldonado, don Juan Martínez Higuera, don José Cabral Gil, don Joaquín María Urrutia Salsamendi, don Jacinto Jaronés Núñez, don Eduardo Isla Carande, don Juan de Dios García Ayuso, don Miguel Salinas González, don Francisco Cantó Ibáñez y don Víctor de Amanuel Domínguez;

Resultando: Que por no figurar como Médico Clínico del Servicio Oficial Antivenéreo, don Jacinto Jaronés Núñez ha sido eliminado del Concurso;

Resultando: Que reunido el Tribunal designado al efecto, después de valorar los méritos y circunstancias de los concursantes, elevó la consiguiente propuesta de provisión;

Vistas la propuesta de referencia y la convocatoria del Concurso;

Considerando: Que en la tramitación del presente expediente se han observado todos los requisitos legales prevenidos,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el presente Concurso y, en consecuencia, nombrar a don Eduardo Isla Carande, Médico Clínico del Servicio Oficial Antivenéreo de Avila; a don Juan de Dios García Ayuso, ídem ídem ídem de Seria; a don José Cabral Gil, ídem ídem ídem de Cáceres; a don Víctor de Amanuel Domínguez, ídem ídem ídem de Valdepeñas; a don Marino Gallego y Burin, ídem ídem ídem de Granada; a don Juan Martínez Higuera, ídem ídem ídem de Huelva; a don Joaquín María Urrutia Salsamendi, ídem ídem ídem de Palencia, y a don Ramiro Sanz Maldonado, ídem ídem ídem de Linares; con la indemnización anual, cada uno de ellos, de 4.000 pesetas, que les serán hechas efectivas con cargo al capítulo 1.º, artículo 2.º, grupo 6.º, concepto 3.º de la Sección 3.ª del Presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1942.

GALARZA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 8 de julio de 1942 por la que se aprueba el concurso voluntario de traslado, convocado por la de 9 de junio último, entre Médicos de Sanidad Nacional, para provisión de vacantes en la correspondiente plantilla.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso voluntario de traslado con-

vocado por Orden de 9 de junio último, entre Médicos del Cuerpo de Sanidad Nacional, en activo servicio o en expectación de destino, para provisión de vacantes en la correspondiente plantilla;

Resultando: Que dentro del plazo fijado en la Convocatoria han acudido al presente Concurso don Florencio Pérez Gallardo, don Emilio Zapatero Ballesteros, don Joaquín Iglesias Sánchez, don Justo Cobaleta Ortega, don Luis Puig Peña, don Carlos Ferrand Gil, don Clemente García Luquero, don José María Romeo Viamonte, don José Santos Rodríguez, don Vicente Callao Fabregat, don Pedro García López, don Isidoro Barrientos García, don Manuel Bermúdez Pareja, don Adolfo Vila Rodríguez, don Julián Sanz Ibáñez y don Juan Figueroa Egea;

Vistas las peticiones formuladas por los concursantes y la Orden de Convocatoria del Concurso;

Visto lo prevenido en la Orden de 20 de febrero de 1941 sobre provisión de destinos en los distintos Cuerpos de funcionarios dependientes del Ministerio de la Gobernación;

Considerando: Que en la tramitación del presente concurso se han observado todos los requisitos legales prevenidos,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el presente Concurso y, en su consecuencia, nombrar Médico a las órdenes del Jefe provincial de Sanidad de Badajoz a don Manuel Bermúdez Pareja; Director del Centro Secundario de Higiene Rural de Medina del Campo a don Emilio Zapatero Ballesteros; Director del Centro Secundario de Higiene Rural de Arévalo a don Vicente Callao Fabregat; Médico para los servicios de Sanidad Exterior de Vigo a don Isidoro Barrientos García; Director del Centro Secundario de Higiene Rural de Santa Cruz de la Palma a don José Santos Rodríguez; Médico a las órdenes del Jefe provincial de Sanidad de Córdoba a don Joaquín Iglesias Sánchez; Médico a las órdenes del Jefe provincial de Sanidad de Granada a don Justo Cobaleta Ortega; Director del Centro Secundario de Higiene Rural de Béjar a don Julián Sanz Ibáñez; Médico para los servicios de Sanidad Exterior de Buñiana a don José María Romeo Viamonte; Director del Centro Secundario de Higiene Rural de Castro Urdiales, con el servicio de Sanidad Exterior a don Florencio Pérez Gallardo; Director del Centro Secundario de Higiene Rural de Peñarroya a don Carlos Ferrand Gil; Director del Centro Secundario de Higiene Rural de Cieza a don Juan Figueroa Egea; Di-

rector del Centro Secundario de Higiene Rural de Linares a don Luis Puig Peña, y Director del Centro Secundario de Higiene Rural de Astorga a don Pedro García López. Cada uno de ellos con el haber anual que por su categoría y clase en el Cuerpo Médico de Sanidad Nacional les corresponde, con cargo al capítulo primero, artículo primero, grupo sexto, concepto cuarto de la Sección tercera del Presupuesto vigente, quedando autorizada, en virtud de las normas de la convocatoria, la toma de posesión en los destinos que se les adjudica a los Médicos del Cuerpo ingresados en la última oposición y que actualmente realizan un curso de estudios en la Escuela Nacional de Sanidad, sin perjuicio de que, en comisión, continúen realizando, hasta su terminación, el curso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1942.

GALARZA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 8 de julio de 1942 por la que se dispone que don Andrés Núñez del Río, Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, quede en lo sucesivo colocado en el escalafón del Cuerpo, dentro de su categoría y clase, en el puesto inmediato anterior a don Rafael Fernández y Fernández.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en Orden de esta fecha, por la que quedó nula y sin valor la resolución dictada por la Dirección General de Sanidad en 17 de abril de 1936, bajo los designios entonces imperantes del Gobierno del Frente Popular,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Andrés Núñez del Río, Jefe de Administración Civil de 3.ª clase del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, quede en lo sucesivo colocado en el escalafón del Cuerpo, dentro de su categoría y clase, en el puesto inmediato anterior a don Rafael Fernández y Fernández.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1942.

GALARZA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 8 de julio de 1942 por la que se aprueba el concurso de Antigüedad o de Prelación en el Escalafón del Cuerpo Médico de Asistencia Pública Domiciliaria convocado por la de 29 de octubre de 1941 para proveer en propiedad las plazas comprendidas en la Convocatoria del mismo.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto por Orden ministerial de 29 de octubre de 1941, ha sido convocado por la Dirección General de Sanidad, con fecha 2 de febrero último, un Concurso de Antigüedad o de Prelación en el Escalafón del Cuer-

po Médico de Asistencia Pública Domiciliaria para proveer en propiedad las plazas cuya relación nominal figura en la Convocatoria (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del ESTADO del 8), y según las Ordenes complementarias de 27 del mismo mes de febrero (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de marzo) y de 17 de marzo (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 20), cuya provisión había de tener lugar entre Médicos del Escalafón del Cuerpo que se encuentren sin plaza de Titular en propiedad.

Y con el fin de atender en todo lo posible a la normalización de los servicios propios de las plazas afectadas por el Concurso de que queda hecha referencia, y atendiendo la petición formulada por cada uno de los aspir-

rantes que han tomado parte en el mismo, así como las circunstancias que han acreditado, según las bases de la Convocatoria y lo dispuesto en la Orden ministerial de 20 de marzo último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Aprobar el Concurso de Antigüedad o de Prelación en el Escalafón del Cuerpo Médico de Asistencia Pública Domiciliaria convocado por la Dirección General de Sanidad en cumplimiento de la Orden ministerial de 29 de octubre de 1941, para proveer en propiedad las plazas comprendidas en la Convocatoria del mismo, adjudicando los nombramientos respectivos a los solicitantes en la siguiente forma:

I.—División Española de Voluntarios

- 8.375. D. José Cereijo Gayoso.—Coruña, distrito 8.º, primera categoría.
- 18.019. D. Luis Escuin Nicoláu.—Algeciras, distrito cuarto (Cádiz), primera categoría.
- 18.958. D. Gumersindo Ramos Hermoso.—Jaén, distrito 7.º, primera categoría.
- 19.664. D. Félix Aparicio Fernández.—Campillos, distrito 2.º (Málaga), primera categoría.

II.—Médicos titulares supernumerarios

- 7.894. D. Cipriano Torres Torres.—Badajoz, distrito noveno, primera categoría.
- 8.945. D. Manuel García Moya.—Guadix, distrito 3.º (Granada), primera categoría.
- 11.388. D. José Vega García.—Guadix, distrito 5.º (Granada), primera categoría.
- 12.803. D. Pedro Suárez Álvarez.—Badajoz, distrito octavo, primera categoría.
- 13.368. D. Manuel García Pedrayes.—Villaviciosa, distrito 2.º (Oviedo), primera categoría.
- 16.157. D. Alfonso Ayala Balcázar.—Badajoz, distrito 10, primera categoría.
- 21.653. D. Mariano Maña Merchán.—Badajoz, distrito 7.º, primera categoría.

III.—Excedentes forzosos

- 13.222 bis. D. Manuel Moreiras Blanco.—Fuencarral, distrito Peña Grande, Valdeconejos y Huerta del Obispo (Madrid), segunda categoría.
- 18.684. D. Aquilino Allés Lamadrid.—Limpías, distrito único (Santander), tercera categoría.
- 21.177. D. Modesto Vidal Montaner.—Gerri de la Sal y agregados, distrito único (Lérida), segunda categoría.

IV.—Excedentes voluntarios

- 3.452. D. Carlos Albo Abascal.—Santofña, distrito único (Santander), segunda categoría.
- 4.026. D. Emilio Sanz de Moreta.—Badajoz, distrito 11, primera categoría.
- 5.125. D. Juan Serrano Galisteo.—Carcabuey, distrito 1.º (Córdoba), segunda categoría.
- 6.821. D. Enrique Baños San Juan.—Nava de la Asunción, distrito 2.º (Segovia), tercera categoría.
- 8.701. D. Angel Valaer González.—Badajoz, distrito 12, primera categoría.

- 11.226. D. Fortunato Carrasco de la Villa.—San Esteban del Valle, distrito único (Avila), segunda categoría.
- 12.737. D. Isidoro Pérez Nicolás.—Conquista de la Sierra, distrito único (Cáceres), 4.ª categoría.
- 12.828. D. Manasés Herrera Martín.—Matanza de Aceutejo, distrito único (Tenerife), tercera categoría.
- 13.083 bis. D. Juan Ríos Serrano.—Morón de la Frontera, distrito 3.º (Sevilla), primera categoría.
- 21.088. D. Germán Canalda Adell.—Olot, distrito 2.º (Gerona), primera categoría.

V.—Concursantes generales

- 239. D. Mariano Ruiz Leonart.—Villena, distrito 5.º (Alicante), primera categoría.
- 487. D. Carlos de la Concha García Cíaño.—Gijón, distrito 8.º (Oviedo), primera categoría.
- 504. D. Juan Andrés Villena Villena.—Murcia, distrito Barqueros, primera categoría.
- 523. D. Joaquín Pésos Caro.—Rute, distrito 4.º (Córdoba), primera categoría.
- 707 bis. D. Eduardo Madriñán Madriñán.—Lalín, distrito 1.º (Pontevedra), primera categoría.
- 723. D. Francisco de Paula Pro Ruiz.—Coria del Río, distrito 1.º (Sevilla), primera categoría.
- 1.009. D. Eduardo Morcillo Marín.—Almería, región 6.ª, primera categoría.
- 1.252. D. José Gallego Benito.—Atienza, distrito 2.º (Guadalajara), segunda categoría.
- 1.277. D. Juan Bernardo Cuadrado.—Madrigalejo, distrito 1.º (Cáceres), tercera categoría.
- 1.306. D. Joaquín Braquer Castellarnáu.—Badalona, distrito 2.º (Barcelona), primera categoría.
- 1.331. D. Vicente Cápuz Gil.—Catarroja, distrito 2.º (Valencia), segunda categoría.
- 1.469. D. Eusebio Temprano Mayo.—Villanueva del Campo, distrito 1.º (Zamora), tercera categoría.
- 1.540. D. Alfredo Reguera Pinilla.—Aranjuez (Madrid), primera categoría.
- 1.641. D. Luis Rubirá Próupín.—Aranjuez (Madrid), primera categoría.
- 1.684. D. Mariano Moya Dombritz.—Sanlúcar de Barrameda, distrito 7.º (Cádiz), primera categoría.
- 1.694. D. Antonio Sánchez Reyes.—Vigo, distrito 3.º (Pontevedra), primera categoría.
- 2.028. D. Isidoro Canitrot Mariño.—Vigo, distrito 6.º (Pontevedra), primera categoría.

- 2.030. D. Lorenzo Goicoechea Negrete.—San Sebastián, distrito Alza (Guipúzcoa), primera categoría.
- 2.054. D. Rafael Zugasti Osal.—Las Palmas, distrito 10, primera categoría.
- 2.073. D. Rafael Nardiz Alegria.—Bermeo, distrito rural (Vizcaya), primera categoría.
- 2.158. D. José Méndez Jiménez.—Daimiel, distrito 4.º (Ciudad Real), primera categoría.
- 2.198. D. Santos Muñoz Burón.—Castrogonzalo y agregado, distrito único (Zamora), tercera categoría.
- 2.213. D. Bernardo Mesanza Sagasti.—Berango, distrito único (Vizcaya), cuarta categoría.
- 2.214. D. Antonino Gutiérrez Fernández.—Villarramiel, distrito 2.º (Palencia), tercera categoría.
- 2.223. D. Daniel Hernández-Prieta Ollerós.—Pídráhitá, distrito 2.º (Ávila), segunda categoría.
- 2.250. D. Gonzalo Ocampo Delgado.—Coaña, distrito único (Oviedo), primera categoría.
- 2.275. D. Gerardo Puebla Estringaña.—Torrelaguna y agregados, distrito 2.º (Madrid), segunda categoría.
- 2.298. D. Pablo Rubio Rubio. Mombeltrán, distrito único (Ávila), segunda categoría.
- 2.301. D. José García Arista Moreno.—Crevillente, distrito 3.º (Alicante), segunda categoría.
- 2.306. D. José del Hoyo Herrero.—Meco, distrito único (Madrid), cuarta categoría.
- 2.322. D. Arsenio Miranda Rodríguez.—Olmedo, distrito 1.º (Valladolid), primera categoría.
- 2.338. D. Arsenio Puertas Ortega.—San Vicente del Palacio, distrito único (Valladolid), quinta categoría.
- 2.349. D. Hipólito Prieto Trueba.—Zaratán, distrito único (Valladolid), tercera categoría.
- 2.491. D. Arturo Hernández San Martín.—Belaña y agregado (Salamanca), distrito único, tercera categoría.
- 2.522. D. Roberto Sánchez de Guzmán.—Saucedilla, distrito único (Cáceres), cuarta categoría.
- 2.533. D. José Ruiz Jaén.—Cieza (Murcia), distrito 1.º, primera categoría.
- 2.534. D. Antonio Bru Gomis.—Elche, distrito 3.º (Alicante), primera categoría.
- 2.629. D. Manuel Serantes Azorin.—Sedavi, distrito único (Valencia), tercera categoría.
- 2.651. D. Pedro M. Fernández Palacios.—Villaverde, distrito segundo (Madrid), tercera categoría.
- 2.662. D. Benigno Benito Murciano.—Rute, distrito 6.º (Córdoba), primera categoría.
- 2.703. D. Antonio Abellón Gómez.—Almería, distrito 7.º, primera categoría.
- 2.763. D. José Torrademé Moliné.—Sueca, distrito 4.º (Valencia), primera categoría.
- 2.772. D. José Martínez Teruel.—Lérida, distrito 1.º, primera categoría.
- 2.797. D. Eloy Sanz Villa.—Fuentetoba y agregados, distrito único (Soria), cuarta categoría.
- 2.818. D. José de Subirá Felfu.—San Martín Sarroca, distrito único (Barcelona), tercera categoría.
- 2.823. D. Ibo Juliá Prast.—Sampedor y agregado, distrito único (Barcelona), tercera categoría.
- 2.842. D. Ramiro Serrés Miarnau.—Riera, distrito único (Tarragona), cuarta categoría.
- 2.847. D. Ramón Llop Esquerda.—Lérida, distrito 4.º, primera categoría.
- 2.872. D. José María Rosete Pendás.—Valdelugueros, distrito único (León), tercera categoría.
- 2.880. D. Justino Serraldé López de Uralde.—Olmedo, distrito 2.º (Valladolid), primera categoría.
- 2.909. D. Manuel Basurte Sánchez.—Zaragoza, distrito «Juslibo», segunda categoría.
- 2.925. D. Vicente Camarena Ortola.—Tabernes de Valldigna, distrito 1.º, (Valencia), segunda categoría.
- 2.955. D. Agustín Campos Igual.—Paterna, distrito 2.º (Valencia), segunda categoría.
- 2.979. D. Mariano C. Linares Ariño.—Gandía, distrito tercero (Valencia), segunda categoría.
- 2.983. D. Joaquín Pérez Machi.—Benaguacil, distrito tercero (Valencia), tercera categoría.
- 3.011. D. Pedro Ibáñez Torres.—Rafelbuñol, distrito único (Valencia), tercera categoría.
- 3.091. D. Manuel Inclán Alvare.—Avilés, distrito 4.º (Oviedo), primera categoría.
- 3.109. D. Manuel Soler Martín.—Manresa, distrito 5.º (Barcelona), primera categoría.
- 3.122. D. Lino Ruiz Durán.—Valdelaguna, distrito único (Madrid), cuarta categoría.
- 3.131. D. Salvador Garriga Figueroa.—Cudillero, distrito 3.º (Oviedo), primera categoría.
- 3.148. D. Ignacio Arteche Arámburu.—Vergara, distrito 3.º (Guipúzcoa), primera categoría.
- 3.196. D. Angel Vega Masero.—Zaragoza, distrito «Monzalbarba-Alfocea», segunda categoría.
- 3.219. D. Antolín Bueno Pérez.—Guadalajara, distrito tercero, primera categoría.
- 3.220. D. José Comas Viapriño.—Granollers y agregado, distrito 1.º (Barcelona), segunda categoría.
- 3.241. D. Luis Tejero Ruiz.—Malagón, distrito 3.º (Ciudad Real), segunda categoría.
- 3.386. D. Francisco Venegas Villanueva.—Guecho, distrito «San Ignacio» (Vizcaya), primera categoría.
- 3.479. D. Isaac Blanco Suárez de Puga.—Palencia, distrito quinto, primera categoría.
- 3.485. D. José Amador Asin.—La Nucía, distrito único (Alicante), tercera categoría.
- 3.499. D. Agustín Novo Martín.—Morínigo y agregado, distrito único (Salamanca), cuarta categoría.
- 3.518. D. Ramón Corella Noriega.—Jalance, distrito único (Valencia), tercera categoría.
- 3.519. D. Plácido Bonmati Tortosa.—Hondón de las Nieves, distrito único (Alicante), tercera categoría.
- 3.534. D. Clemente Serna Serrá.—Gadacano, distrito Sur (Vizcaya), primera categoría.
- 3.551. D. Eutiquio Blázquez Chinarro.—San Lorenzo del Escorial, distrito 2.º (Madrid), segunda categoría.
- 3.599. D. Victoriano P. de la Muela Meneses.—Bonastre, distrito único (Tarragona), cuarta categoría.
- 3.639. D. Paulino Lezón Vázquez.—Celanova, distrito tercero (Orense), primera categoría.
- 3.666. D. José María Pérez Bufill.—Graus y agregados, distrito único (Huesca), segunda categoría.
- 3.698. D. Agustín García Talavera.—Toro, distrito 1.º (Zamora), segunda categoría.
- 3.701. D. Cesáreo Mercado del Pozo.—Villarrobledo, distrito 4.º (Albacete), segunda categoría.
- 3.729. D. Luis García Alonso.—Don Benito, distrito quinto (Badajoz), primera categoría.
- 3.736. D. Indalecio García Montesines.—Córdoba, barriada «Cerro Muriano», distrito 19, primera categoría.
- 3.768. D. Próculo Andrés de la Fuente.—Santoyo y agregado, distrito único (Palencia), cuarta categoría.

- 3.819. D. José Martín Enríquez.—Olvega y agregado, distrito único (Soria), segunda categoría.
- 3.850. D. Francisco Verdú Pérez.—Monóvar, distrito cuarto (Alicante), segunda categoría.
- 3.916. D. Ernesto Fraile Aula.—Veganzones, distrito único (Segovia), tercera categoría.
- 3.972. D. José Álvarez-Sierra Manchón.—Amorebieta, distrito 2.º (Vizcaya), primera categoría.
- 3.984. D. Juan José Vilár Sixto.—Ordenes, distrito 2.º (Coruña), primera categoría.
- 4.003. D. Angel Zamorano Páramo.—Jerez de la Frontera, distrito 10 (Cádiz), primera categoría.
- 4.005. D. Pedro Arabiotorre Onagoitia.—San Vicente de la Barquera, distrito único (Santander), primera categoría.
- 4.073. D. Fernando Pérez Rodríguez.—Navalcarnero, distrito 1.º (Madrid), segunda categoría.
- 4.111. D. Juan Ruiz Grasa.—Calatayud, distrito 1.º (Zaragoza), primera categoría.
- 4.138. D. Daciano de los Ríos Gutiérrez.—Simancas y agregado, distrito 1.º (Valladolid), tercera categoría.
- 4.185. D. Juan Antonio Martínez Ladrón de Guevara.—Murcia, distrito «Valladolisca», primera categoría.
- 4.199. D. Braulio Gil Contreras.—Pinto, distrito 2.º (Madrid), tercera categoría.
- 4.211. D. Tobias García Alonso.—San Martín del Rey Aurelio, distrito Ciano Santa Ana (Oviedo), primera categoría.
- 4.250. D. Carlos Rodríguez Lafora.—Las Palmas, distrito 13, primera categoría.
- 4.286. D. Francisco Bordalba Armengol.—Ager, distrito único (Lerida), segunda categoría.
- 4.304. D. Luis Jiménez Athy.—Pastrana (mitad) y agregado, distrito 2.º (Guadalajara), segunda categoría.
- 4.307. D. Juan Manuel Álvarez Molina.—Salas, distrito 2.º «Malleza» (Oviedo), primera categoría.
- 4.325. D. Alejandro Iñarra Legarraga.—Derio, distrito único (Vizcaya), segunda categoría.
- 4.337. D. Juan Oliver Durand.—Albiñana, distrito único (Tarragona), cuarta categoría.
- 4.392. D. Enrique Valencia Guzmán.—La Línea de la Concepción, distrito 4.º (Cádiz), primera categoría.
- 4.419. D. Jesús Pérez Vázquez.—Murcia, distrito «Corvera», primera categoría.
- 4.475. D. Jacinto González Gómez.—Hontoria de Cerrato, distrito único (Palencia), quinta categoría.
- 4.562. D. Eduardo González Ortega.—Colmenar Viejo, distrito 1.º «Poniente» (Madrid), segunda categoría.
- 4.584. D. Ramón Canoura Balado.—Mondoñedo, distrito 2.º (Lugo), primera categoría.
- 4.606. D. Adolfo Maragat Conejero.—Ollería, distrito segundo (Valencia), tercera categoría.
- 4.631. D. Félix Herrero García.—Villovela de Esgueva, distrito único (Burgos), quinta categoría.
- 4.642. D. Macario González Valdés.—Cuenca y agregado, distrito quinto, primera categoría.
- 4.723. D. Pedro Nogueroles Roche.—Poliña del Júcar, distrito único (Valencia), tercera categoría.
- 4.725. D. Arturo Fernández Moreno.—Haró, distrito segundo (Logroño), primera categoría.
- 4.762. D. Guillermo Solís Solís.—Jerez de la Frontera, barriada rural «San José del Valle» (Cádiz), primera categoría.
- 4.769. D. Guillermo Cañigral Mingués.—Villar del Arzobispo y agregado, distrito 2.º (Valencia), tercera categoría.
- 4.789. D. Antonio Fraga Blanco.—Caldas de Reyes, distrito 2.º (Pontevedra), primera categoría.
- 4.791. D. Rafael Aguado Sanz.—Lerida, distrito 5.º, primera categoría.
- 4.817. D. José García Fraga.—Zamora, distrito 7.º, primera categoría.
- 4.866. D. Esteban Gimeno Minguela.—Jaén, distrito rural, primera categoría.
- 4.869. D. Atanasio Tomé Ortiz.—Ribamontán al Monte, distrito único (Santander), segunda categoría.
- 4.937. D. Custodio Antón Pérez.—Rubi-Rellinas, distrito 2.º (Barcelona), tercera categoría.
- 4.948. D. José Vecina López.—Jeresa, distrito único (Valencia), tercera categoría.
- 4.955. D. Manuel R. de la Sierra Menezo.—El Barraco, distrito único (Avila), tercera categoría.
- 4.982. D. Ramón V. Vidal Barreiro.—Ronda, distrito sexto (Málaga), primera categoría.
- 5.008. D. Secundino Yáñez Cortinas.—Ponferrada, distrito segundo (León), primera categoría.
- 5.035. D. Manuel Valle Vital.—El Rosario, distrito único (Santa Cruz de Tenerife), segunda categoría.
- 5.074. D. Joaquín García Peinado.—Burbáguena, distrito único (Teruel), tercera categoría.
- 5.104. D. Jaime Perelló Triás.—Manacor, distrito segundo (Baleares), primera categoría.
- 5.144. D. Amadeo Bosch Maciá.—Tarragona, distrito segundo, primera categoría.
- 5.149. D. Francisco Roig Ruiz.—Antella, distrito único (Valencia), tercera categoría.
- 5.173. D. Guillermo Domingo Sidro.—Tarragona, distrito tercero, primera categoría.
- 5.187. D. Julio Fernández Matnot.—Astorga, distrito tercero (León), primera categoría.
- 5.195. D. Roberto Viladesau Vilajuana.—San Feliu de Guixols, distrito segundo (Gerona), primera categoría.
- 5.213. D. José Ramón Sobrino Arias.—La Guardia, distrito primero (Pontevedra), segunda categoría.
- 5.238. D. Calixto Tuero Muñoz.—Llames, distrito primero (Oviedo), primera categoría.
- 5.272. D. Celestino Díez de Baldeón Rodríguez.—Carmena, distrito cuarto (Sevilla), primera categoría.
- 5.322. D. Jesús Portiela Fares.—La Estrada, distrito sexto (Pontevedra), primera categoría.
- 5.336. D. Arturo Murcia Castro.—Lora del Río, distrito cuarto (Sevilla), primera categoría.
- 5.373. D. José Sobaco Monroy.—Almería, Región docé, primera categoría.
- 5.399. D. Jesús S. Martínez-Santos Palmero.—Campo de Criptana, distrito tercero (Ciudad Real), segunda categoría.
- 5.396. D. Octaviano Blanco de Lera.—Loeches, distrito único (Madrid), cuarta categoría.
- 5.421. D. Octavio Campos Corpas.—Astillero, distrito único (Santander), primera categoría.
- 5.430. D. Miguel Madroñero Pascual.—Ainsa y agregados, distrito único (Huesca), segunda categoría.
- 5.451. D. Máximo Sánchez Entralla.—Chimeneas, distrito único (Granada), primera categoría.
- 5.506. D. Gerardo F. Medrano Albalade.—La Roda, distrito primero (Albacete), segunda categoría.

- 5.513. D. Valentín Martín Calderón.—Mocejón, distrito único (Toledo), tercera categoría.
- 5.517. D. Leopoldo Maestre Calles.—Peñaparda, distrito único (Salamanca), tercera categoría.
- 5.550. D. Gaudencio Hernández Sánchez.—Macotera, distrito segundo (Salamanca), segunda categoría.
- 5.605. D. Isaac Sedano Gallo.—Los Altos Dobro, distrito único (Burgos), segunda categoría.
- 5.610. D. Juan Manzano Ferrazón.—Romangordo, y agregado, distrito único (Cáceres), segunda categoría.
- 5.614. D. Octavio Artiaga Ortega.—El Hito, distrito único (Cuenca), cuarta categoría.
- 5.616. D. Antonio Plasencia Ortega.—Villarejo Sobrehuerta y agregados, distrito único (Cuenca), segunda categoría.
- 5.645. D. David Maqueda Muñoz.—Tortosa, distrito cuarto (Tarragona), primera categoría.
- 5.679. D. Manuel Álvarez Suárez.—Llanes, distrito segundo (Oviedo), primera categoría.
- 5.773. D. Teófilo Marcos Duque.—Cabeza del Buey, distrito tercero (Badajoz), segunda categoría.
- 5.775. D. Luis Domínguez Carrillo.—La Roda, distrito tercero (Albacete), segunda categoría.
- 5.787. D. José Méndez Pérez.—Guadasuar, distrito segundo (Valencia), tercera categoría.
- 5.788. D. Vicente Piniés Sanmartín.—Juncosa, distrito único (Lérida), segunda categoría.
- 5.894. D. José Castán Cameo.—Belchite, distrito primero (Zaragoza), segunda categoría.
- 5.919. D. José Fuentes Romero.—Ayuafreda y agregado, distrito único (Barcelona), segunda categoría.
- 6.008. D. Ignacio Llatjos Prunes.—Castellgali, distrito único (Barcelona), tercera categoría.
- 6.025. D. Alfonso Triviño Barradas.—Estebanvela y agregado, distrito único (Segovia), cuarta categoría.
- 6.052. D. Manuel Benito Marín.—Alcublas, distrito único (Valencia), tercera categoría.
- 6.090. D. Francisco Izquierdo Jáuregui.—Haro, distrito 3.º (Logroño), primera categoría.
- 6.092. D. Joaquín Mola Cortada.—Puebla de Benifasar y agregados, distrito único (Castellón), segunda categoría.
- 6.102. D. Antonio Cotovad Díaz.—El Ferrol del Caudillo, distrito 7.º (Coruña), primera categoría.
- 6.107. D. Rogelio Calvo Giráldez.—Valdemoro, distrito 2.º (Madrid), tercera categoría.
- 6.123. D. José Figa Oliu.—Piera, distrito 2.º (Barcelona), tercera categoría.
- 6.127. D. Francisco Lloréns Centelles.—Cadaqués, distrito único (Gerona), cuarta categoría.
- 6.132. D. Germán Roselló Parleris.—Palamós, distrito único (Gerona), segunda categoría.
- 6.134. D. Bonifacio J. Peláez Brihuega.—Serrejón, distrito único (Cáceres), tercera categoría.
- 6.200. D. Luis Ros Costa.—Villaseca de Solsina y agregado, distrito 1.º (Tarragona), tercera categoría.
- 6.203. D. Federico Ros Galter.—Vergés y agregados, distrito único (Gerona), segunda categoría.
- 6.216. D. José Aldaz Bengoechea.—Orihuela, distrito 5.º (Alicante), primera categoría.
- 6.269. D. Marciano Tabares Álvarez.—Castrelo de Miño, distrito 1.º (Orense), primera categoría.
- 6.288. D. Eduardo Alcay Lafoz.—La Línea de la Concepción, distrito 5.º (Cádiz), primera categoría.
- 6.291. D. José Salto Carrión.—Vélez-Málaga, distrito 7.º (Málaga), primera categoría.
- 6.326. D. Félix Puelles Suárez.—Ribadeo, distrito 2.º (Lugo), primera categoría.
- 6.336. D. Santiago Martín Alonso.—Osorno, distrito único (Palencia), tercera categoría.
- 6.349. D. Flavio España Aizpuru.—Miranda de Ebro y agregado, distrito 4.º (Burgos), primera categoría.
- 6.377. D. Julio García Pérez.—Gizco de Limia, distrito 2.º (Orense), primera categoría.
- 6.387. D. José Serrano Pérez.—Linares, distrito 3.º (Jaén), primera categoría.
- 6.395. D. José García Gandarillas.—Villaviciosa, distrito 4.º (Oviedo), primera categoría.
- 6.401. D. Pedro Gaona Sanz.—Valladolid, distrito único (Segovia), tercera categoría.
- 6.425. D. Bartolomé R. Carrillo Rodríguez.—Macaet y agregado, distrito 2.º (Almería), segunda categoría.
- 6.448. D. Gaspar Ros Pastor.—Almería, distrito 18, primera categoría.
- 6.457. D. Blas Moreno Moreno.—Motilla del Palancar, distrito 2.º (Cuenca), tercera categoría.
- 6.459. D. José Griñol Catalá.—Callosa de Segura y agregado, distrito 2.º (Alicante), segunda categoría.
- 6.530. D. Antonio Castro Vicén.—Montbrío de Tarragona y agregado, distrito único (Tarragona), tercera categoría.
- 6.563. D. Basilio López Fernández.—Villarejo de Orbigo, distrito único (León), segunda categoría.
- 6.574. D. Miguel Baquero de Quirós.—Cabeza del Buey, distrito 5.º (Badajoz), segunda categoría.
- 6.619. D. Mario Vicente Descarraga.—Belchite, distrito 2.º (Zaragoza), segunda categoría.
- 6.706. D. Eduardo Moreno Castillo.—Puerto de Santa María, distrito cuarto (Cádiz), primera categoría.
- 6.718. D. Arnaldo Nigorra Reines.—Santañy, distrito 2.º (Baleares), segunda categoría.
- 6.773. D. José Otero Valverde.—Cabeza del Buey, distrito 4.º (Badajoz), segunda categoría.
- 6.791. D. Cesidio Villalba Mazariegos.—Melgar de Arriba y agregado, distrito único (Valladolid), tercera categoría.
- 6.801. D. Juan B. Delgado Rubio.—Lorca, distrito 12 rural (Murcia), primera categoría.
- 6.818. D. Joaquín Vivas Madriñans.—Calella, distrito 1.º (Barcelona), tercera categoría.
- 6.861. D. Manuel Lumbreras Moreno.—Trujillo, distrito Arrabales Huerta de Anima y Belén (Cáceres), primera categoría.
- 7.003. D. José Valero Lafora.—Ruris, distrito 1.º (Valencia), tercera categoría.
- 7.005. D. José Rodríguez González.—Carbiá, distrito Norte (Pontevedra), primera categoría.
- 7.017. D. Ramón de Juan Illana.—Burgo de Osma, distrito 2.º (Soria), segunda categoría.
- 7.039. D. José María Riera Pau.—Gerona, distrito 3.º, primera categoría.
- 7.049. D. Federico Vers Curriá.—Callús, distrito único (Barcelona), tercera categoría.
- 7.054. D. Damián Coutiño del Castillo.—Totana, distrito 1.º (Murcia), segunda categoría.
- 7.060. D. José de la Figuera Bereciartúa.—Teresa, distrito único (Castellón), cuarta categoría.
- 7.061. D. Jesús Juan Martí.—Ador, distrito único (Valencia), cuarta categoría.
- 7.100. D. Rafael Rubio Becerra.—Alburquerque, distrito 3.º (Badajoz), segunda categoría.

- 7.176. D. Santiago Amaya Vela.—Villalgordo del Júcar, distrito único (Albacete), tercera categoría.
- 7.178. D. Félix Alegre Mata — Pancorbo, distrito 1.º (Burgos), cuarta categoría.
- 7.215. D. Eduardo Naval Galindo. — La Línea de la Concepción, distrito 6.º (Cádiz), primera categoría.
- 7.247. D. Enrique Tintorero Gómez.—San Fernando, distrito 5.º (Cádiz), primera categoría.
- 7.261. D. Melcior González Rodríguez. — Porferrada, distrito 3.º (León), primera categoría.
- 7.341. D. José María García Cuico.—Medina de Rioseco, distrito 2.º (Valladolid), primera categoría.
- 7.380. D. Francisco Chirona Peris.—Villavieja, distrito único (Castellón), segunda categoría.
- 7.387. D. José María Cardelus Carrera.—San Gregorio y agregado, distrito único (Gerona), segunda categoría.
- 7.423. D. Angel Méndez Méndez.—Mazariegos y agregados, distrito único (Palencia), tercera categoría.
- 7.424. D. Eustaquio Fernández Merino. — Escorial de Abajo, distrito 1.º (Madrid), tercera categoría.
- 7.436. D. Manuel Sandoval Sandoval. — Vallehermoso, distrito único (Santa Cruz de Tenerife), segunda categoría.
- 7.445. D. José Velázquez González de Aguero. — Paracuellos de Jiloca, distrito único (Zaragoza), cuarta categoría.
- 7.446. D. Higinio Martínez González — Villaviciosa de Odón, distrito único (Madrid), cuarta categoría.
- 7.472. D. Mariano Benedit Vignáu.—Sax, distrito 2.º (Alicante), tercera categoría.
- 7.524. D. Florindo Conde Salvador. — Peñarandilla y agregado, distrito único (Salamanca), tercera categoría.
- 7.529. D. José Izquierdo Tapia.—Castrillo de la Reina y agregado, distrito único (Burgos), tercera categoría.
- 7.539. D. Antonio Martín Díaz.—Morón de la Frontera, distrito 5.º (Sevilla), primera categoría.
- 7.541. D. Juan Ayora Sánchez. — Martos, distrito 4.º (Jaén), primera categoría.
- 7.606. D. José Padin González. — Ribadumia, distrito único (Pontevedra), segunda categoría.
- 7.622. D. Francisco de A. Lluch Gordis. — Granadella, distrito único (Lérida), tercera categoría.
- 7.632. D. Estanislao de las Rivas Eguía.—Güñes, distrito 1.º (Vizcaya), segunda categoría.
- 7.649. D. Arturo Ruano Montero.—Ronda, distrito 7.º (Málaga), primera categoría.
- 7.663. D. Francisco J. Segala Marcat.—San Saturnino de Noya, distrito único (Barcelona), tercera categoría.
- 7.676. D. Enrique Abisúa Elcoro.—Irura y agregados, distrito único (Guipúzcoa) segunda categoría.
- 7.680. D. Francisco Molinas Llanera.—Torroella de Montgrí y agregado, distrito único (Gerona), segunda categoría.
- 7.700. D. José Oscar Torró.—Anna y Estubeny, distrito único (Valencia), segunda categoría.
- 7.711. D. Rafal Espuche Martínez.—Crevillente, distrito cuarto (Alicante), segunda categoría.
- 7.712. D. Manuel Bujalance Rodajo.—Baena, distrito cuarto (Córdoba), primera categoría.
- 7.734. D. José Mir Pulg.—Santa Cruz de Tenerife, distrito sexto, primera categoría.
- 7.774. D. Francisco Bautista García.—Valls, distrito segundo (Tarragona), primera categoría.
- 7.789. D. Juan Benito Tuñas Paz.—Fene, distrito primero (La Coruña), segunda categoría.
- 7.795. D. Alejandro Arcenegui AVECILLA.—Marchena, distrito quinto (Sevilla), primera categoría.
- 7.796. D. Manuel Vidal Tolosana.—Águilas, distrito segundo (Murcia), primera categoría.
- 7.832. D. Nicasio García Alonso.—Cañizal, distrito único (Zamora), cuarta categoría.
- 7.842. D. Francisco Prados Suárez.—Bollulllos de la Mitación, distrito único (Sevilla), segunda categoría.
- 7.852. D. José Fernández Guerrero.—Cartagena, distrito once (Murcia), primera categoría.
- 7.889. D. Alejandro Pita Alvarez.—Fene, distrito segundo (La Coruña), segunda categoría.
- 7.933. D. Juan Bruses Majó.—Llers y agregados, distrito primero (Gerona), tercera categoría.
- 7.936. D. Emilio Funes Banegas.—Lorca, distrito dieciocho (Murcia), primera categoría.
- 7.953. D. José Eduardo Santiago Linares.—Beninardarrical, distrito único (Alicante), segunda categoría.
- 7.967. D. Rafael Santamaría Villén.—Sarrión, distrito único (Teruel), tercera categoría.
- 7.970. D. Enrique Merino Alvarez.—La Horra, distrito único (Burgos) cuarta categoría.
- 7.975. D. Antonio Pastor Rodríguez.—Orgaz con Arisgortas, distrito primero (Toledo), segunda categoría.
- 8.003. D. Antonio García Pruneda.—Laviana, distrito tercero (Oviedo), primera categoría.
- 8.031. D. Liduvino Francisco de P. Pérez Marín.—Coín, distrito primero (Málaga), primera categoría.
- 8.050. D. José Sánchez Arroyo.—Fuenlabrada, distrito segundo (Madrid), tercera categoría.
- 8.053. D. Manuel Muñoz García.—El Viso, distrito segundo (Córdoba), segunda categoría.
- 8.084. D. Manuel Cacho Cisneros.—Vadocondes, distrito único (Burgos), cuarta categoría.
- 8.133. D. Felipe Lacambra Bernad.—Albalate del Arzobispo, distrito primero (Teruel) segunda categoría.
- 8.138. D. José Crespo Noguero.—Villa del Prado, distrito Sur (Madrid), tercera categoría.
- 8.172. D. José María Segur Sauret.—Llorach y agregados, distrito único (Tarragona), cuarta categoría.
- 8.184. D. Faustino Sánchez Serrano.—La Línea de la Concepción, distrito séptimo (Cádiz), primera categoría.
- 8.199. D. Francisco Mosquera Souto.—Mos, distrito segundo (Pontevedra), primera categoría.
- 8.213. D. Luis Encinas González.—Jerez de la Frontera, distrito rural «El Mimbral» (Cádiz), primera categoría.
- 8.241. D. Clemente Domínguez Cartón.—Santovenia de Pisuegra, distrito primero (Valladolid), cuarta categoría.
- 8.252. D. Salvador Reliño Algorta.—Alcuneza, distrito primero (Guadalajara), tercera categoría.
- 8.271. D. Vicente Hernández Benedicto.—Jijona, distrito segundo (Alicante), segunda categoría.
- 8.277. D. Gregorio Alonso González.—Puebla de Sanabria, distrito único (Zamora), segunda categoría.

- 8.316. D. Luis de la Viña Gill de Albornoz.—Miguelturra, distrito segundo (Ciudad Real), segunda categoría.
- 8.323. D. Juan del Río Alonso.—Cuadros y agregado, distrito único (León), segunda categoría.
- 8.335. D. José Herculilla Martínez.—Aldea del Obispo, distrito único (Salamanca), tercera categoría.
- 8.345. D. Eugenio Avila Martín.—Fregenal de la Sierra, distrito segundo (Badajoz), primera categoría.
- 8.373. D. Pablo Pardo Vega.—Riego de la Vega, distrito único (León), segunda categoría.
- 8.378. D. Aurelio Gómez Ferrán.—Santa Eulalia del Campo, distrito 1.º (Teruel), tercera categoría.
- 8.387. D. Antonio Bergali Roche.—Moyuela y agregados, distrito único (Zamora), segunda categoría.
- 8.403. D. Angel Irigaray Irigaray.—Fuenterrabía, distrito 2.º (Guipúzcoa), segunda categoría.
- 8.410. D. Juan Arenas Bara.—Igríes y agregados, distrito único (Huesca), tercera categoría.
- 8.412. D. Tomás López Checa.—Casasimarro, distrito 1.º (Cuenca), tercera categoría.
- 8.452. D. Joaquín Moneva Sánchez.—Fonsagrada, distrito 4.º (Lugo), primera categoría.
- 8.457. D. Claudio Movilla Carneiro.—Castro de Miño, distrito 2.º (Orense), primera categoría.
- 8.466. D. Vicente Alloza Serrano.—Manlleu, distrito 2.º (Barcelona), tercera categoría.
- 8.469. D. Julio Patiño Villanueva.—Macastre, distrito único (Valencia), cuarta categoría.
- 8.473. D. José Alvarez Rodríguez.—Muros de Nalón, distrito único (Oviedo), segunda categoría.
- 8.491. D. Elpidio González Martínez.—Soto de Cerrato, distrito único (Palencia), quinta categoría.
- 8.508. D. Gumersindo López Iglesias.—Argés y Cobisa, distrito único (Toledo), tercera categoría.
- 8.510. D. Avelino González Díaz.—Añover de Tajo, distrito único (Toledo), segunda categoría.
- 8.514. D. Aureliano González Gutiérrez.—Collado Villalba, distrito 1.º (Madrid), cuarta categoría.
- 8.530. D. Francisco J. Espina de Terry.—Torredembarra, distrito 2.º (Tarragona), tercera categoría.
- 8.534. D. Manuel Barragán Huertas.—Huerta de Valdecarábanos, distrito único (Toledo), segunda categoría.
- 8.546. D. Carlos Iglesias Gabriel.—Luarca, distrito Muñás (Oviedo), primera categoría.
- 8.580. D. Luis García García.—Candelario, distrito 1.º (Salamanca), tercera categoría.
- 8.594. D. José Cabezas Gonzalo.—Fermoselle, distrito 1.º (Zamora), segunda categoría.
- 8.596. D. Adolfo Díaz Calvo.—Azcoitia, distrito 3.º (Guipúzcoa), segunda categoría.
- 8.618. D. Antonio Carrillo de Albornoz Pons.—Canillas de Albaidas-Archez, distrito único (Málaga), segunda categoría.
- 8.619. D. Antonio Acevedo Alvarez.—Cazalla de la Sierra, distrito 3.º (Sevilla), primera categoría.
- 8.624. D. Moisés Lezcano Pérez.—Oñate, distrito 3.º (Guipúzcoa), primera categoría.
- 8.641. D. José González de la Vega.—Grado, distrito Alfoz (Oviedo), primera categoría.
- 8.646. D. Miguel del Pozo Fraile.—Tarancón, distrito 3.º (Cuenca), segunda categoría.
- 8.654. D. Benito de la Torre Garrido.—Santisteban del Puerto, distrito 2.º (Jaén), primera categoría.
- 8.705. D. Fernando Hurtado Cava.—Miraflores de la Sierra, distrito 2.º (Madrid), tercera categoría.
- 8.787. D. Teófilo Engra del Olmo.—Fuentelespino de Moya y agregado, distrito único (Cuenca), segunda categoría.
- 8.844. D. Mariano Banzo Fuentes.—Cervera de Río Alhama, distrito 2.º (Logroño), primera categoría.
- 8.851. D. José Villalobos Barahona.—Constantina, distrito 4.º (Sevilla), primera categoría.
- 8.905. D. Cándido Pérez Muñoz.—Castrillón, distrito 1.º (Oviedo), segunda categoría.
- 8.934. D. Manuel Martínez Sellés.—Tudela de Duero, distrito 2.º (Valladolid), segunda categoría.
- 8.938. D. José Zea Marco.—Vera, distrito 1.º (Almería), primera categoría.
- 8.942. D. Buenaventura Vallespinosa Salvat.—Villaseca de Sosina y Salou, distrito 2.º (Tarragona), tercera categoría.
- 8.949. D. Pablo Pérez Fornari.—Montblanch, distrito 2.º (Tarragona), segunda categoría.
- 8.950. D. José Fernández Collantes.—Purchena, distrito único (Almería), primera categoría.
- 8.980. D. Antonio Posse del Río.—Bergondo, distrito único (Coruña), segunda categoría.
- 8.988. D. Valentín Orus Larrosa.—Mequinenza, distrito segundo (Zaragoza), tercera categoría.
- 8.992. D. Francisco Torrents Escolá.—Cánovas y agregado, distrito único (Barcelona), tercera categoría.
- 9.006. D. Lorenzo Sanz Sanz.—Casar de Escalona, distrito único (Toledo), cuarta categoría.
- 9.007. D. Roque Herraiz Tierra.—Botaya y agregados, distrito único (Huesca), cuarta categoría.
- 9.015. D. Angel Arroyo Martín.—Torrijos, distrito segundo (Toledo), segunda categoría.
- 9.019. D. Manuel Callejas Blasco.—Albatana, distrito único (Albacete), tercera categoría.
- 9.071. D. José Bayer de Fargas.—Taradell y agregado, distrito único (Barcelona), tercera categoría.
- 9.093. D. Proscócimo Rodríguez Rodríguez.—Vezdemarbán, distrito 2.º (Zamora), tercera categoría.
- 9.105. D. Leopoldo Iglesia Alvarez.—La Pola de Gordón, distrito 2.º (León), primera categoría.
- 9.133. D. Jaime Busquets Norat.—Quart, distrito único (Gerona), quinta categoría.
- 9.147. D. Gabriel Cabeza de Dios.—La Unión, distrito quinto (Murcia), primera categoría.
- 9.153. D. Julio Gómez de la Tria Fajardo.—Villanueva Mesa, distrito único (Granada), tercera categoría.
- 9.158. D. Pedro J. Gómez Cabeza.—Moral de Calatrava, distrito 2.º (Ciudad Real), segunda categoría.
- 9.171. D. Victor Lis Quiben.—Geve, distrito 1.º (Pontevedra), tercera categoría.
- 9.177. D. Miguel Díaz Sánchez.—Aepa, distrito 1.º (Alicante), segunda categoría.
- 9.186. D. Juan Fontes Frias.—Beas de Segura, distrito «Aroyos del Ojanco» (Jaén), primera categoría.
- 9.205. D. Enrique García Peña.—Guadacanal, distrito segundo (Sevilla), segunda categoría.
- 9.217. D. Juan Enrique de Arteaga Alcalá.—Jerez de los Caballeros, distrito 3.º (Badajoz), primera categoría.
- 9.285. D. José Estébanez López.—Puertollano, distrito primero (Ciudad Real), primera categoría.
- 9.286. D. Gabriel Franco Herraiz.—Orhuela, distrito sexto, «La Murada» (Alicante), primera categoría.

- 11.248. D. Ignacio Zárate Llarena.—Santa Ursula (Santa Cruz de Tenerife), distrito único, tercera categoría.
- 11.262. D. Gonzalo Esteras Alcalá.—Castielfabib, distrito único (Valencia), segunda categoría.
- 11.297. D. Sebastián Riera Nicolau.—Petra, distrito único (Baleares), tercera categoría.
- 11.307. D. José María Tapia Guzmán.—Montearagón, distrito único (Toledo), cuarta categoría.
- 11.334. D. Manuel Jorreto Múgica.—Fernancaballero, distrito segundo (Ciudad Real), tercera categoría.
- 11.346. D. José Moragues Ramón.—San Antonio de Vilamajor y agregado, distrito único (Barcelona), tercera categoría.
- 11.353. D. Miguel Carranza Santos.—Salinas de Pisuerga, distrito único (Palencia), segunda categoría.
- 11.361. D. Sebastián Gómez Vaquero.—Jerez de los Caballeros, distrito quinto (Badajoz), primera categoría.
- 11.373. D. Francisco Molleda Abascal.—Alfoz de Lloredo, distrito único (Santander), tercera categoría.
- 11.393. D. Arturo González García.—Toga y agregados, distrito único (Castellón), segunda categoría.
- 11.398. D. Justo Moreda Díaz.—Lorenzana, distrito único (Lugo), segunda categoría.
- 11.402. D. C. Francisco Tormo Pascua.—Ribarroja de Ebro, distrito único (Tarragona), tercera categoría.
- 11.403. D. José Maya Ramón.—Petrés, distrito único (Valencia), quinta categoría.
- 11.409. D. José Palencia Valverde.—Casasola de Arión, distrito único (Valladolid), tercera categoría.
- 11.414. D. Francisco Domínguez Sierra.—Benagalbón, distrito único (Málaga), primera categoría.
- 11.431. D. Pablo Urra Lusarreta.—San Julián de Musques, distrito segundo (Vizcaya), segunda categoría.
- 11.435. D. Juan José Vértiz Arána.—Yepes, distrito segundo (Toledo), segunda categoría.
- 11.437. D. Antonio Ganzarain Gaztañaga.—Orozco, distrito segundo (Vizcaya), segunda categoría.
- 11.484. D. Jacobo Martínez Pereira.—Guadalcanal, distrito tercero (Sevilla), segunda categoría.
- 11.498. D. Antonio Rodríguez Irázabal.—Sorbas, distrito segundo (Almería), segunda categoría.
- 11.509. D. Luis García Valdecasas García del Real.—Valor y agregados, distrito único (Granada), segunda categoría.
- 11.513. D. Félix García San Martín.—Infantes, distrito primero (Ciudad Real), segunda categoría.
- 11.517. D. Gabriel de Medina de Medina.—Talarubias, distrito segundo (Badajoz), tercera categoría.
- 11.537. D. Serafín Barros Novoa.—Cartelle, distrito segundo (Orense), segunda categoría.
- 11.540. D. Rafael del Val Rojo.—Ventosa de Pisuerga y agregado, distrito único (Palencia), cuarta categoría.
- 11.543. D. Mauricio Gracia Rodríguez.—Mallén, distrito segundo (Zaragoza), tercera categoría.
- 11.557. D. Vicente Lorente Mariscal.—Almodóvar del Piñar y agregados, distrito único (Cuenca), segunda categoría.
- 11.581. D. Manuel Alcalá Alejo.—Villanueva del Arzobispo (Jaén), distrito primero, primera categoría.
- 11.591. D. Ramón Hervera March.—Binéfar, distrito único (Huesca), tercera categoría.
- 11.592. D. Andrés Miralles Vila.—Fuente la Higuera, distrito segundo (Valencia), tercera categoría.
- 11.595. D. Eduardo Minuesa Verde.—Vilallonga, distrito segundo (Tarragona), cuarta categoría.
- 11.605. D. Andrés Balbontín Muñoz.—Navas de la Concepción, distrito segundo (Sevilla), segunda categoría.
- 11.606. D. Enrique Beitía García.—Entrena, distrito único (Logroño), cuarta categoría.
- 11.612. D. Bernardino Ruiz Martínez.—Tineo, distrito tercero, «Navelgas» (Oviedo), primera categoría.
- 11.615. D. José Antonio López Martínez.—Villarejo de Salvanés, distrito primero (Madrid), tercera categoría.
- 11.634. D. Manuel Casas Ruiz del Arbol.—Olivenza, distrito cuarto (Badajoz), primera categoría.
- 11.637. D. José Viña's Aguilar.—Montemolin, distrito tercero (Badajoz), segunda categoría.
- 11.642. D. Clemente Sánchez Gallego.—Villanueva de Córdoba, distrito tercero (Córdoba), primera categoría.
- 11.643. D. Pedro Alcón Edo.—Turis, distrito segundo (Valencia), tercera categoría.
- 11.650. D. Teodoro Peña García.—Oña y agregado, distrito único (Burgos), segunda categoría.
- 11.664. D. Enrique Álvarez Egido.—Los Santos de Maimona, distrito 1.º (Badajoz), segunda categoría.
- 11.666. D. José Martínez Calero.—El Bonillo, distrito segundo (Albacete), segunda categoría.
- 11.676. D. Jesús del Hoyo Arenas.—Castro Urdiales, distrito Ontón (Santander), cuarta categoría.
- 11.685. D. Manuel Rodríguez Bethencourt.—San Bartolomé y Tias, distrito único (Las Palmas), segunda categoría.
- 11.712. D. Ernesto Baibuená García.—Humanes, distrito único (Madrid), cuarta categoría.
- 11.762. D. Fidel Delgado Domínguez.—Villarejo de Salvanés, distrito segundo (Madrid), tercera categoría.
- 11.791. D. Alonso Romero Losada.—Sepúlveda, distrito segundo (Segovia), segunda categoría.
- 11.793. D. Fructuoso Carrión Camuñas.—Quero, distrito único (Toledo), tercera categoría.
- 11.796. D. José María Bengoa Mendiola.—Ribadedeva, distrito único (Oviedo), segunda categoría.
- 11.799. D. Miguel Sales Vázquez.—Suria, distrito 2.º (Barcelona), tercera categoría.
- 11.804. D. Manuel López Rivera.—Pedro Muñoz, distrito primero (Ciudad Real), segunda categoría.
- 11.831. D. Martiniano Pérez Sanjurjo.—Cabrales, distrito primero (Oviedo), segunda categoría.
- 11.836. D. Gumersindo Viñuelas Bordallo.—Hontanar, distrito único (Toledo), quinta categoría.
- 11.838. D. Mariano Foradada Blecua.—Pueyo de Santa Cruz y agregado, distrito único (Huesca), cuarta categoría.
- 11.842. D. José Suárez Pereira.—Carballedo, distrito primero (Lugo), segunda categoría.
- 11.855. D. Ignacio Arredondo Hortal.—Zújar y agregado, distrito Cuevas del Campo (Granada), segunda categoría.
- 11.899. D. Pedro de Arcos Porras.—Oliva de la Frontera, distrito 3.º (Badajoz), segunda categoría.
- 11.902. D. José Linares Montes.—Orgiva-Bayacas, distrito segundo (Granada), primera categoría.

- 10.366. D. José Antonio Conejo Ortega.—Mañón, distrito 4.º (Baleares), primera categoría.
- 10.375. D. José Nicolás Ferrer.—Fortaleny, distrito único (Valencia), cuarta categoría.
- 10.395. D. Francisco Jiménez García.—Cabra de Santo Cristo, distrito 2.º (Jaén), segunda categoría.
- 10.406. D. Felipe Pimentel Núñez.—Mañón, distrito único (Coruña), segunda categoría.
- 10.424. D. Jesús Germade Romero.—Cerceda, distrito único (Coruña), segunda categoría.
- 10.432. D. Manuel Trillo Garriga.—Carral, distrito 2.º (Coruña), segunda categoría.
- 10.435. D. José Miguel Mas Casamayor.—Calahorra, distrito 4.º (Logroño), primera categoría.
- 10.436. D. Miguel Justo Gutiérrez.—Vilalba, distrito 3.º (Lugo), primera categoría.
- 10.466. D. Emilio Ortiz Fernández.—Bárcena de Cicero, distrito único (Santander), tercera categoría.
- 10.471. D. Nicanor Rojas Miranda.—Jijona, distrito 1.º (Alicante), segunda categoría.
- 10.495. D. Valentín Cardiel Merino.—Camarena, distrito 2.º (Toledo), tercera categoría.
- 10.490. D. Francisco Hernández Guzmán.—Almonacid, distrito único (Toledo), tercera categoría.
- 10.513. D. Evaristo Yus Pablo.—Dava, distrito «Iciar» (Guipúzcoa), segunda categoría.
- 10.517. D. Luis Piraces Cadenas.—Salinas de Añana y agregados, distrito único (Alava), tercera categoría.
- 10.526. D. Joaquín Rodríguez Jiménez.—Guareña, distrito 2.º (Badajoz), segunda categoría.
- 10.543. D. Antonio Trueba Aguirre.—Echegarri, distrito único (Vizcaya), quinta categoría.
- 10.562. D. Ramón Fontova Rosell.—Rajadell y agregado, distrito único (Barcelona), tercera categoría.
- 10.563. D. Francisco Batet Pallarés.—Jorba, distrito único (Barcelona), cuarta categoría.
- 10.571. D. Pedro Xirinach Roca.—Abrera, distrito único (Barcelona), cuarta categoría.
- 10.603. D. Juan Vila Lamich.—Alcover, distrito 2.º (Tarragona), tercera categoría.
- 10.642. D. Eustaquio Zapatero Martín.—La Algaba, distrito 2.º (Sevilla), tercera categoría.
- 10.651. D. Miguel Pare Ferrán.—Arbós del Panadés, distrito único (Tarragona), tercera categoría.
- 10.673. D. Baldomero Ribera Valle.—Flix, distrito 2.º (Tarragona), tercera categoría.
- 10.676. D. José Freire Pérez.—Benalmádena, distrito único (Málaga), segunda categoría.
- 10.682. D. Juan Matéu Tubella.—Olesa de Bonesvalls y agregado, distrito único (Barcelona), cuarta categoría.
- 10.684. D. Augusto Martínez García.—Sotos y agregados, distrito único (Cuenca), segunda categoría.
- 10.703. D. Ricardo Gómez Pozo.—Ossa de Montiel, distrito único (Albacete), segunda categoría.
- 10.713. D. Daniel Matamoros Cañellas.—Puigregí, distrito único (Barcelona), segunda categoría.
- 10.719. D. Rafael Romero Carbajo.—Galaroza, distrito 2.º (Huelva), segunda categoría.
- 10.723. D. Eduardo L. Ojeda Valázquez.—Torrelameo, distrito único (Lérida), cuarta categoría.
- 10.728. D. José Rius Llevadot.—Arenys de Munt y agregados, distrito único (Barcelona), tercera categoría.
- 10.734. D. Francisco Ortiz Martín.—Mina de Riotinto, distrito 3.º (Huelva), segunda categoría.
- 10.740. D. José Miguel García.—Cerecinos de Campos, distrito único (Zamora), cuarta categoría.
- 10.747. D. Fermín Morales Cortés.—Fabara, distrito único (Zaragoza), tercera categoría.
- 10.752. D. Pedro Muñoz Sánchez.—Onís, distrito único (Oviedo), primera categoría.
- 10.753. D. Jorge Bosch Díaz.—Bélmez, distrito 1.º (Córdoba), primera categoría.
- 10.762. D. Ulpiano Fernández Labrada.—Viator, distrito único (Almería), segunda categoría.
- 10.768. D. Leopoldo Martínez de Salinas Vozmediano.—Zambrana, distrito único (Alava), segunda categoría.
- 10.793. D. Juan Callis Sauri.—Arbucias, distrito único (Gerona), segunda categoría.
- 10.819. D. Gregorio Pérez Rodríguez.—Fuentes de Carvajal y agregado (León), distrito único, cuarta categoría.
- 10.861. D. Pedro Vega Vega.—Los Corrales de Buelna, distrito único (Santander), tercera categoría.
- 10.884. D. José Antonio Merino Rucabado.—Perelló y Ampolla, distrito 2.º (Tarragona), tercera categoría.
- 10.928. D. Julio de San Pio Bonéu.—Mutiloa y Cerain, distrito único (Guipúzcoa), segunda categoría.
- 10.932. D. Francisco Macarro García.—Arroyo de la Luz, distrito 1.º (Cáceres), segunda categoría.
- 10.935. D. Julio Buesó Sanz.—Casaricho, distrito 2.º (Sevilla), segunda categoría.
- 10.939. D. José Millán Moles.—Titaguas, distrito único (Valencia), cuarta categoría.
- 10.951. D. Servando Charro González.—Villabrazaro, distrito único (Zamora), cuarta categoría.
- 10.957. D. Antonio Huerqueta Lerín.—Quintanar de la Sierra, distrito único (Burgos), segunda categoría.
- 10.959. D. Enrique Luesma Udóbro.—Arrigorriaga, distrito Sur (Vizcaya), tercera categoría.
- 10.960. D. Julio Nogales Núñez.—Benquerencia de la Serena, distrito 1.º (Badajoz), tercera categoría.
- 10.981. D. Teófilo González Marín.—Alfaro, distrito 2.º (Logroño), segunda categoría.
- 11.002. D. Pablo Gracia Forcés.—Tabuena, distrito único (Zaragoza), cuarta categoría.
- 11.016. D. Atalo Argüello Alonso.—Abuñol, distrito 1.º (Granada), primera categoría.
- 11.048. D. Alfonso Illde Rilo.—Abegondo, distrito 1.º (Coruña), segunda categoría.
- 11.054. D. Antonio Caro Torres.—Llera, distrito único (Badajoz), tercera categoría.
- 11.060. D. Alfonso Abelenda Rodríguez.—Orol, distrito único (Lugo), segunda categoría.
- 11.099. D. Juan Grau Puig.—Montornés del Vallés, distrito único (Barcelona), tercera categoría.
- 11.148. D. Pedro Cascales Ballarín.—Sariñena y agregados, distrito 2.º (Huesca), tercera categoría.
- 11.157. D. José Martínez Ruiz.—Santa María Ribarredonda y agregados (Burgos), distrito único, tercera categoría.
- 11.174. D. José Valdés Pastor.—Biar, distrito 2.º (Alicante), tercera categoría.
- 11.179. D. Juan Ramón Ubarrechena e Irazusta.—Ribera Alta, distrito único (Alava), tercera categoría.
- 11.213. D.ª María del Loreto Tapia Robsón.—Agua de Busot, distrito único (Alicante), cuarta categoría.
- 11.219. D. Jesús Pozada Otero.—San Tirso de Abres, distrito único (Oviedo), tercera categoría.

- 9.291. D. Lino Rozas Quintanilla.—Abanto y Ciérvana, distrito «Las Carreras» (Vizcaya), segunda categoría.
- 9.300. D. Rafael Server Cendra.—Pedreguer, distrito segundo (Alicante), tercera categoría.
- 9.301. D. Juan Pérez Meléndez.—Medina Sidonia, distrito primero (Cádiz), primera categoría.
- 9.310. D. Antonio Marcos Miñambres.—Renedo de Valdetuéjar y agregados, distrito segundo (León), segunda categoría.
- 9.311. D. César Flórez Llamas.—Barrios de Bureba y agregados, distrito único (Burgos), segunda categoría.
- 9.317. D. Victoriano Piñó Martínez.—Barco de Valdeorras, distrito segundo (Orense), primera categoría.
- 9.338. D. Antonio Valverde Blanco.—Cabra, distrito primero (Córdoba), primera categoría.
- 9.341. D. Miguel Sevilla Trujillo.—Villanueva de Algaidas, distrito segundo (Málaga), primera categoría.
- 9.342. D. José Blanco Garrón.—Iznajar, distrito segundo (Córdoba), primera categoría.
- 9.428. D. Isaias Sánchez de Cuzeto Sánchez.—Piedralaves, distrito único (Ávila), tercera categoría.
- 9.461. D. Miguel Leal Sancho.—Calahorra, distrito 3.º (Logroño), primera categoría.
- 9.495. D. Vicente Ortells Barberán.—La Llacuna, distrito único (Barcelona), tercera categoría.
- 9.501. D. Juan Fernando de Cos Pérez.—Mazcuerras, distrito único (Santander), tercera categoría.
- 9.524. D. Luis Menor Claramunt.—Orihuela, distrito séptimo (Alicante), primera categoría.
- 9.525. D. Eugenio de la Peña Lorenzo.—Martos, distrito 6.º (Jaén), primera categoría.
- 9.528. D. Adolfo Palomino Pedrosa.—Sanlúcar de Guadiana, distrito único (Huelva), cuarta categoría.
- 9.531. D. José María Ruiz Martínez.—Alfaro, distrito 1.º (Logroño), segunda categoría.
- 9.541. D. Jesús Rodríguez González.—Silleda, distrito «Escuadro» (Pontevedra), primera categoría.
- 9.644. D. Carlos Vázquez Agramunt.—Mecerreyes y agregado, distrito único (Burgos), tercera categoría.
- 9.705. D. José María Tolosa Zudaire.—Amézqueta y Albacisqueta, distrito único (Guipúzcoa), tercera categoría.
- 9.724. D. Vicente Cardona Sanz.—Lequeitio, distrito 2.º (Vizcaya), segunda categoría.
- 9.741. D. Ramón Pimentel Núñez.—Arés, distrito único (La Coruña), segunda categoría.
- 9.769. D. Trinitario Escolano Mateo.—Bocairente, distrito 2.º (Valencia), tercera categoría.
- 9.784. D. Mariano Martínez Olarte.—Puertollano, distrito 2.º (Ciudad Real), primera categoría.
- 9.786. D. Antonio González Carrillo.—Baza, distrito 4.º (Granada), primera categoría.
- 9.827. D. Florencio Sánchez Sánchez.—San Esteban de Litera, distrito único (Huesca), cuarta categoría.
- 9.834. D. Faustino Barrera Izquierdo.—Cobeta y agregados, distrito único (Guadalajara), segunda categoría.
- 9.839. D. Julio Pérez Ruiz.—Azuaga, distrito 4.º (Badajoz), primera categoría.
- 9.846. D. Manuel Monje Lautrec.—Almagro, distrito 2.º (Ciudad Real), segunda categoría.
- 9.874. D. José María Fraguas Arilla.—Magallón y agregado, distrito 2.º (Zaragoza), tercera categoría.
- 9.880. D. Manuel Just Aparicio.—Chulilla, distrito único (Valencia), cuarta categoría.
- 9.884.—D. Juan Fermín Garro Izaguirre.—Elgoibar, distrito «Mendaro», (Guipúzcoa), segunda categoría.
- 9.887. D. José Muñoz Silva.—Montoro, distrito 4.º (Córdoba), primera categoría.
- 9.893. D. Enrique Pérez Colacios.—Benamaurel, distrito único (Granada), primera categoría.
- 9.939. D. Manuel Alonso Guereta.—Quintanilla Vivar y agregados, distrito único (Burgos), tercera categoría.
- 9.945. D. Valentín Millicua Amusatégui.—Ceánuri, distrito único (Vizcaya), segunda categoría.
- 9.963. D. José María Almiñana Ganda.—Montichelvo y agregados, distrito único (Valencia), tercera categoría.
- 9.978. D. José Cudinach Dalmáu.—Torres de Segre, distrito único (Lérida), tercera categoría.
- 10.043. D. Mario Viñes Puyal.—Peñarroya-Pueblonuevo, distrito 8.º (Córdoba), primera categoría.
- 10.066. D. Luis Gil Gutiérrez Ferrin.—Cebolla, distrito 2.º (Toledo), tercera categoría.
- 10.089. D. Juan Martínez Martínez.—Yecla, distrito 6.º (Murcia), primera categoría.
- 10.097. D. Eduardo Lloret Peralt.—Caudete, distrito 2.º (Albacete), tercera categoría.
- 10.118. D. Pedro García Valdecasas Guerrero.—Rincónada, distrito único (Sevilla), segunda categoría.
- 10.128. D. Teodosio Montero Fandiño.—Guljuelo, distrito 2.º (Salamanca), tercera categoría.
- 10.140. D. Miguel González-Molina Recober.—Alcalá la Real, distrito 4.º (Jaén), primera categoría.
- 10.148. D. Gerardo López Pereira.—Barro, distrito único (Pontevedra), primera categoría.
- 10.154. D. Guillermo Salmerón Pellón.—Ubeda, distrito 4.º (Jaén), primera categoría.
- 10.179. D. Carlos Pacheco Lozano.—Rota, distrito 1.º (Cádiz), segunda categoría.
- 10.189. D. Román Unanue Irulegui.—Gaviria, distrito único (Guipúzcoa), tercera categoría.
- 10.216. D. Salvador Masq García.—La Unión, distrito 3.º (Murcia), primera categoría.
- 10.236. D. Tomás Pérez Sánchez.—Villagordo del Cabriel, distrito único (Valencia), cuarta categoría.
- 10.243. D. José Roig Gilabert.—Fraga, distrito 2.º (Huesca), segunda categoría.
- 10.279. D. Jaime Laporta Brugat.—San Jaime de los Domenys, distrito único (Tarragona), tercera categoría.
- 10.286. D. Federico Gimeno Llamas.—Cartagena, distrito 7.º (Murcia), primera categoría.
- 10.297. D. Enrique Cerdá Pascual.—Villafranca del Bierzo, distrito 2.º (León), primera categoría.
- 10.304. D. Antonio Ortega García.—Albox, distrito 4.º (Almería), segunda categoría.
- 10.311. D. Narciso Bareño Laborda.—Ciudadela, distrito 2.º (Baleares), primera categoría.
- 10.319. D. Luis Muñoz Fernández.—San Salvador del Valle, distrito 1.º (Vizcaya), segunda categoría.
- 10.362. D. Julio Vinuesa Hernando.—Alagón, distrito 3.º (Zaragoza), tercera categoría.
- 10.363. D. Lino Sánchez Herrero.—Repárizgos y agregados, distrito único (Segovia), tercera categoría.

- 11.918. D. Estanislao Abad Conde.—Escobar de Polendos y agregado, distrito único (Segovia), tercera categoría.
- 11.944. D. Rafael Cobos Dueñas.—Azuaga, distrito 5.º (Badajoz), primera categoría.
- 11.961. D. José María Alonso Balbuena.—Martos, distrito séptimo, Casillas de Martos (Jaén), primera categoría.
- 11.972. D. Luis García Guerras.—Navas del Marqués, distrito primero (Avila), tercera categoría.
- 11.975. D. Francisco Escolano García.—Herrera del Duque, distrito 2.º (Badajoz), segunda categoría.
- 11.994. D. Indalecio Sánchez Molina.—Peñalsordo, distrito 2.º (Badajoz), segunda categoría.
- 12.010. D. Cándido Pujavet Martí.—S. Pedro Riudevilles, distrito único (Barcelona), cuarta categoría.
- 12.014. D. Manuel Tercero Capdet.—Moralzarzal, distrito único (Madrid), cuarta categoría.
- 12.028. D. Francisco Carmena Santiago.—Bélmez, distrito tercero (Córdoba), primera categoría.
- 12.050. D. Antonio Puertas Segovia.—San Roque, distrito Campamento Puente (Cádiz), segunda categoría.
- 12.070. D. Pedro Díez González.—Garrafe de Torio, distrito único (León), segunda categoría.
- 12.085. D. Angel Molina Herranz.—Mejorada, distrito único (Toledo), cuarta categoría.
- 12.098. D. Carlos Lozano de Lamo.—Cartagena, distrito quince (Murcia), primera categoría.
- 12.115. D. Manuel Arredondo Alvarez.—Mancha Real, distrito tercero (Jaén), segunda categoría.
- 12.125. D. Miguel Verde Bárcena.—Ruesga, distrito segundo (Santander), tercera categoría.
- 12.139. D. Juan Bautista Senent Muñoz.—Casas de Fernando Alonso y agregados, distrito único (Cuenca), segunda categoría.
- 12.148. D. Emilio Romero Martínez.—Barrax, distrito único (Albacete), segunda categoría.
- 12.155. D. Jesús Dapena Soto.—Méntrida, distrito 2.º (Toledo), tercera categoría.
- 12.160 bis. D. Gaspar Rodríguez del Caño.—Alanís de la Sierra, distrito segundo (Sevilla), tercera categoría.
- 12.169. D. Ricardo de la Muela García.—Alcantud y agregados, distrito único (Cuenca), segunda categoría.
- 12.170. D. Modesto Fernández García.—Igüeña, distrito único (León), tercera categoría.
- 12.175. D. Juan Oliver Sastre.—Porreras, distrito único (Baleares), tercera categoría.
- 12.186. D. José María Pascual Pujol.—Cassá de la Selva, distrito único (Gerona), segunda categoría.
- 12.201. D. Miguel Angel García.—Cartagena, distrito 9.º rural (Murcia), primera categoría.
- 12.228. D. José Blanco González.—Conchar y Cozviyar, distrito único (Granada), cuarta categoría.
- 12.250. D. Francisco Mateo Martín.—Ribas del Sil, distrito único (Lugo), segunda categoría.
- 12.277. D. Manuel Soriano Llorente.—Mairena del Alcor, distrito 2.º (Sevilla), segunda categoría.
- 12.288. D. José Folla Respino.—El Grove, Zona Sur (Pontevedra), segunda categoría.
- 12.292. D. Fernando Aguirre Gato.—Bérriz y agregados, distrito 1.º (Vizcaya), tercera categoría.
- 12.323. D. Vicente Mas Cleries.—Bélgida, distrito único (Valencia), cuarta categoría.
- 12.324. D. Ismael Jorge Bofarull Aguilera.—Tivisa, distrito 2.º (Tarragona), tercera categoría.
- 12.334. D. Gregorio Estecha Arana.—Villalba de Rieja, distrito único (Logroño), quinta categoría.
- 12.349. D. José Pérez Cabañero.—Dalias, distrito 1.º (Almería), primera categoría.
- 12.364. D. Jesús Grinda López Doriga.—Sacedón, distrito 1.º (Guadalajara), tercera categoría.
- 12.373. D. Andrés Honorio Urbano Alonso.—Jerez de los Caballeros, distrito 5.º (Badajoz), primera categoría.
- 12.375. D. Carlos Mazón Fúster.—Castalla, distrito 2.º (Alicante), tercera categoría.
- 12.378. D. Ramón Tarifa Rodríguez.—Portugos, distrito único (Granada), tercera categoría.
- 12.384. D. Baltasar Nicoláu Gralla.—Felanitx, distrito 2.º (Baleares), segunda categoría.
- 12.385. D. Antonio López Barquero.—Zarza de Alange, distrito único (Badajoz), tercera categoría.
- 12.398. D. Eusebio de la Cruz Cortijo.—Badolatosa, distrito único (Sevilla), primera categoría.
- 12.403. D. Diego Mayordomo Pérez.—Madroñera, distrito 2.º (Cáceres), segunda categoría.
- 12.413. D. Gabriel Sazatornil Lascorz.—Boltaña y agregados, distrito único (Huesca), segunda categoría.
- 12.426. D. José Rojo Moreira.—Cotovad, distrito 2.º (Pontevedra), segunda categoría.
- 12.432. D. Pablo Hispán Quesada.—Noalejo, distrito 2.º (Jaén), segunda categoría.
- 12.471. D. Rafael Monfort Aoán.—Useras, distrito único (Castellón), segunda categoría.
- 12.487. D. Antonio Tomasa Domenech.—Bell-Lloch y agregados, distrito único (Lérida), segunda categoría.
- 12.492. D. Mauro Herrero Pérez.—Valdilecha, distrito único (Madrid), cuarta categoría.
- 12.510. D. José Luis Escubi Ellacurria.—Berástegui y agregado (Guipúzcoa), distrito único, segunda categoría.
- 12.518. D. José Matía Tuset Villalobos.—Torvizcón, distrito único (Granada), primera categoría.
- 12.534. D. Célestino Rico Garrido.—Castrojeriz y agregados, distrito 2.º (Burgos), tercera categoría.
- 12.537. D. Fernando Eced Carreras.—Posadas, distrito 2.º (Córdoba), segunda categoría.
- 12.538. D. Juan Genicio Tejero.—Samir de los Caños y agregados, distrito único (Zamora), tercera categoría.
- 12.553. D. Alfredo Fralle Caboquivilla.—Nuez de Ebro, distrito único (Zaragoza), quinta categoría.
- 12.554. D. Félix Corral Francesch.—Puertomarín, distrito único (Lugo), primera categoría.
- 12.563. D. Antonio García Romero.—Cortegana, distrito 1.º (Huelva), primera categoría.
- 12.567. D. Antonio de la Peña Gracia.—Borge-Cútar, distrito único (Málaga), primera categoría.
- 12.579. D. Manuel de Sus Guillamón.—Allande, distrito segundo (Oviedo), segunda categoría.
- 12.826. D. Honorato Pérez Marín.—Teror, distrito 2.º (Las Palmas), segunda categoría.
- 12.826 bis. D. Eladio Ruiz Mateo.—Hinojosa del Duque, distrito 2.º (Córdoba), primera categoría.
- 12.829. D. José Ramos Serbat.—Carrión de los Céspedes, distrito 2.º (Sevilla), segunda categoría.
- 12.829 bis. D. Manuel Carrillo Jiménez.—Hellín, distrito «Agramón» (Albacete), primera categoría.
- 12.837. D. Luis Rodríguez Troncoso.—Orgaz y Arisgotas, distrito 2.º (Toledo), segunda categoría.
- 12.860. D. Antonio Fernández Diéguez.—Laroco, distrito único (Orense), tercera categoría.

- 12.864. D. Antonio Alvarez Gómez.—Villamarín, distrito único (Orens.), tercera categoría.
- 12.867. D. Benigno Espinosa Molina.—Cañete, la Real, distrito 2.º (Málaga), primera categoría.
- 12.868. D. Manuel Ozón Martín.—Coristanco, distrito 2.º (La Coruña), segunda categoría.
- 12.869. D. Joaquín de Cuenca García de Castro.—Almorox, distrito 2.º (Toledo), cuarta categoría.
- 12.869 bis. D. Avelino Arguelles Montero.—Boimorto, distrito único (La Coruña), segunda categoría.
- 12.873. D. Vicente Ferrer Ciurana.—Siruela, distrito 1.º (Badajoz), segunda categoría.
- 12.873 bis. D. Fernando Martínez Danvila.—Barrachina y agregados, distrito único (Teruel), segunda categoría.
- 12.876. D. José Niñana, Vallés.—Bañeres, distrito 1.º (Alicante), tercera categoría.
- 12.881. D. Ignacio Barjau Martín.—Alhama de Murcia, distrito 1.º (Murcia), segunda categoría.
- 12.881 bis. D. Antonio Peydró Durán.—Tals, distrito único (Castellón), cuarta categoría.
- 12.888. D. José Girbes Botella.—Totana-Aledo, distrito Totana-Aledo (Murcia), segunda categoría.
- 12.892. D. Angel de la Guerra Arias.—Valdevimbre, distrito único (León), segunda categoría.
- 12.893. D. Ildefonso Fernández Díaz.—Nestar y agregado, distrito único (Palencia), tercera categoría.
- 12.896. D. Ramón Alvarez Lope.—Porcuna, distrito 3.º (Jaén), primera categoría.
- 12.897. D. Vicente Samaniego Arias.—Alcalá de los Gazules, distrito 1.º (Cádiz), segunda categoría.
- 12.910. D. Vicente Gómez Andrés.—Bañeras, distrito 2.º (Alicante), tercera categoría.
- 12.923. D. Primitivo González Martín.—Valbuena de Duero, distrito único (Valladolid), segunda categoría.
- 12.923 bis. D. Félix Vegas Fernández.—Valverde de Leganés, distrito 2.º (Badajoz), tercera categoría.
- 12.923 bis. D. Enrique Gallego Tejedor.—Oropesa, distrito 2.º (Toledo), segunda categoría.
- 12.924. D. Francisco Morán Torres.—Puebla de la Calzada, distrito 2.º (Badajoz), tercera categoría.
- 12.925. D. José García Santanatalia.—Villar de Cuervo, distrito único (Salamanca), cuarta categoría.
- 12.925 bis. D. Daniel González Pindado.—Tolbaños, distrito único (Ávila), quinta categoría.
- 12.927. D. Juan Agustín Rodríguez Herrero.—Yecla de Yeltes y agregados (Salamanca), distrito único, segunda categoría.
- 12.928. D. Nicolás Asensio Piris.—Fuente de Cantos, distrito 2.º (Badajoz), primera categoría.
- 12.931. D. José Avila Guzmán.—Villar de Peralonso y agregado, distrito único (Salamanca), tercera categoría.
- 12.931 bis. D. José Martín Pérez.—Berlanga, distrito 3.º (Badajoz), segunda categoría.
- 12.931 bis I. D. Dioscórides López Sacristán.—Santa Cruz del Valle, distrito único (Ávila), quinta categoría.
- 12.941. D. Manuel Moréno Gallardo.—Los Corrales, distrito único (Sevilla), tercera categoría.
- 12.943. D. Heriberto Fuertes Gómez.—Covelo, distrito 2.º (Pontevedra), segunda categoría.
- 12.980. D. José María Bernardo López.—Olivares, distrito 2.º (Sevilla), segunda categoría.
- 12.981. D. Rosario Abarquero Durando.—Roa de Duero y agregado, distrito 2.º (Burgos), tercera categoría.
- 12.611. D. Antonio Ferraz Deo.—Amposta, distrito 3.º (Tarragona), tercera categoría.
- 12.613. D. Vicente Alcaraz Ortega.—Teba, distrito 3.º (Málaga), primera categoría.
- 12.625. D. Juan Morenc Casasola.—Calañas, distrito 1.º (Huelva), segunda categoría.
- 12.637. D. Raimundo Sbert Fiol.—Lloret de Vista Alegre, distrito único (Baleares), tercera categoría.
- 12.649. D. Juan Navarro Santi-Andréu.—Mahora, distrito único (Albacete), tercera categoría.
- 12.650. D. Tomás Martín Martín.—Respenda de la Peña y agregados, distrito único (Palencia), segunda categoría.
- 12.665. D. Patricio Barco Grimaldos.—Villacarrillo, distrito «Mogón» (Jaén), primera categoría.
- 12.676. D. Glorinaldo Castro Sendín.—Fermoselle, distrito 2.º (Zamora), tercera categoría.
- 12.680. D. Ramón Godia Gavin.—Sastago, distrito 2.º (Zaragoza), tercera categoría.
- 12.684. D. Leopoldo Rodríguez Martín.—Cantalpino, distrito 2.º (Salamanca), tercera categoría.
- 12.692. D. Alfonso Alvarez Lanzaco.—Báguena, distrito único (Teruel), tercera categoría.
- 12.698. D. Pedro Fernández Fernández.—Santas Martas, distrito único (León), segunda categoría.
- 12.706. D. Enrique I. Girona Choivi.—Fuenteovejuna, distrito 3.º (Córdoba), primera categoría.
- 12.717. D. José Silva Rosón.—Veza de Valcarce, distrito único (León), segunda categoría.
- 12.722. D. José Taboada Arteaga.—Gibralfón, distrito 1.º (Huelva), segunda categoría.
- 12.736. D. Cosme J. Sánchez Sánchez.—Maranchón, distrito único (Guadalajara), tercera categoría.
- 12.747. D. José Gómez Miguel.—Jaraicejo, distrito único (Cáceres), tercera categoría.
- 12.748. D. Victorino García Jaurrieta.—Las Regueras, distrito único (Oviedo), segunda categoría.
- 12.760. D. Eloy García Castaño de la Bastida.—Salvatierra de los Barros, distrito 2.º (Badajoz), tercera categoría.
- 12.773. D. Ramiro Blázquez Ventura.—Santiago del Collao, distrito único (Ávila), cuarta categoría.
- 12.778. D. Bernardo de la Sierra Cabezas.—Almendral, distrito 1.º (Badajoz), tercera categoría.
- 12.784. D. Manuel Sánchez Prieto.—Anguita y agregados (Guadalajara), distrito único, tercera categoría.
- 12.795. D. Marcelino Nuez Moreno.—Zalamea la Real, distrito 2.º (Huelva), segunda categoría.
- 12.796. D. Carlos Pitarch Fonte.—Arés del Maestre, distrito único (Castellón), segunda categoría.
- 12.804. D. Salvador Aguilera Aguilera.—Abrucena, distrito único (Almería), segunda categoría.
- 12.808. D. José Molina Mena.—Huerca-Overa, distrito 3.º (Almería), primera categoría.
- 12.811. D. Pablo Bauzano Guillén.—Puerto Serrano, distrito único (Cádiz), tercera categoría.
- 12.814. D. Antonio Schiaffino Muñoz.—Quesada, distrito aldea «Belerdax», 4.º, primera categoría.
- 12.817. D. José Esteban Cepero.—Sorihuela y agregado, distrito único (Salamanca), tercera categoría.
- 12.817 bis. D. Juan Ramón Vila.—Viloví de Oñar, distrito único (Gerona), tercera categoría.
- 12.822. D. Matías Moreno Aguilar.—Arjona, distrito 1.º (Jaén), segunda categoría.
- 12.825. D. José María Sánchez Ocaña y Rubí.—Pareja y agregados, distrito único (Guadalajara), tercera categoría.
- 12.825 bis. D. Elías Dupuy Luzón.—Martos, distrito «Monte López-Alvarez», 8.º (Jaén), primera categoría.

- 12.950. D. Mandel de Acosta de Andrés.—Vedra, distrito 2.º (Coruña), segunda categoría.
- 12.955. D. Juan García Lema.—Carnota, distrito 2.º (Coruña), segunda categoría.
- 12.958. D. Lamberto Viné López de Padilla.—Aras de Alpuente, distrito único (Valencia), tercera categoría.
- 12.965. D. Andrés Antonio Mayayo Aznárez.—Farasdués, distrito único (Zaragoza), tercera categoría.
- 12.970. D. Manuel Palacio Mínguez.—Novallas, distrito único (Zaragoza), cuarta categoría.
- 12.984. D. Bernardo Francisco Montes Sanagustín.—Mandayona y agregados, distrito único (Guadalajara), segunda categoría.
- 12.988. D. Antonio Crespo Jiménez.—Esparragosa de Laredo, distrito único (Badajoz), tercera categoría.
- 12.989. D. Manuel Pérez-Vilches García.—Moratalla, distrito 2.º (Murcia), segunda categoría.
- 12.991. D. José Ramos Hernández.—Cuevas Bajas, distrito único (Málaga), primera categoría.
- 12.996. D. José García Valdecasas Guerrero.—Almedinilla, distrito 2.º (Córdoba), tercera categoría.
- 13.001. D. Arturo Oliva Blanco.—Torre de Esteban Hambrán, distrito 1.º (Toledo), tercera categoría.
- 13.002. D. Marco Antonio Morán Pinazo.—Trillo y agregados, distrito único (Guadalajara), segunda categoría.
- 13.012. D. Juan Matías Frasnadillo Matilla.—Morasverdes y agregados, distrito único (Salamanca), tercera categoría.
- 13.021. D. Fernando Rosado Centeno.—Montiel, distrito único (Ciudad Real), tercera categoría.
- 13.027. D. Enrique Panera Páez.—Montellano, distrito tercero (Sevilla), segunda categoría.
- 13.028. D. Natalio Sánchez Sánchez.—Alcaracejos, distrito único (Córdoba), tercera categoría.
- 13.029. D. Fernando Durán Aguilar.—Jabugo, distrito segundo (Huelva), primera categoría.
- 13.048. D. Jacinto Higuera Cuadros.—Villanueva del Duque, distrito 1.º (Córdoba), segunda categoría.
- 13.054. D. Antonio Rodríguez Sánchez.—Valle de la Serena, distrito 1.º (Badajoz), tercera categoría.
- 13.055. D. José Luis Arias García.—Carballedo, distrito segundo (Lugo), segunda categoría.
- 13.060. D. Julio Pírez Pendas.—Cartagena, distrito rural 10 (Murcia), primera categoría.
- 13.060 bis. D. Víctor Heredia Román.—Parres, distrito tercero (Oviedo), segunda categoría.
- 13.061. D. Juan Gumma Aymar.—Peraleda, distrito único (Gerona), cuarta categoría.
- 13.062. D. Jesús Cabo Muñoz.—Moreín, distrito 1.º (Oviedo), segunda categoría.
- 13.062 bis. D. Eduardo Souto Montenegro.—Begonte, distrito 2.º (Lugo), segunda categoría.
- 13.063. D. Rafael Meseguer Gil.—F.a del Planadés y agregados, distrito único (Barcelona), tercera categoría.
- 13.063 bis I.—D. Adolfo Cabades Adell.—Vallibona, distrito único (Castellón), segunda categoría.
- 13.063 bis II. D. José María Montaña Jou.—Pons y agregados, distrito único (Lérida), segunda categoría.
- 13.065. D. José María Cirera Corbella.—Santa Bárbara, distrito 2.º (Tarragona), tercera categoría.
- 13.065 bis. D. Mauro González Santos.—Castronuevo de Esgueva, distrito único (Valladolid), cuarta categoría.
- 13.065 bis I. D. Emilio Plaza García.—Vega de Liebana, distrito único (Santander), segunda categoría.
- 13.066. D. Moisés Verdejo Valentín.—Lupiana y Centenera, distrito único (Guadalajara), tercera categoría.
- 13.067. D. Lesme Zabal Cervera.—Horta de San Juan, distrito 1.º (Tarragona), tercera categoría.
- 13.068. D. Hermenegildo Pérez Gómez.—Pinilla de Toro, distrito único (Zamora), cuarta categoría.
- 13.068 bis. D. Otilio Feliz de Vargas.—Cogeces del Monte, distrito único (Valladolid), segunda categoría.
- 13.068 bis I. D. Jesús López de Castro.—Carbonero Mayor, distrito 2.º (Segovia), tercera categoría.
- 13.068 bis II. D. Teófilo López Robles.—La Ercina, distrito único (León), segunda categoría.
- 13.068 bis III. D. Eugenio Parfa Cobo.—La Vid de Ojeda y agregado, distrito único (Palencia), tercera categoría.
- 13.072. D. Emilio Gallego Berenguer.—Soleras y agregados, distrito único (Lérida), segunda categoría.
- 13.072 bis. D. Aidomaro Gobernado Morante.—Sarriá de Ter y agregado, distrito único (Gerona), tercera categoría.
- 13.072 bis I. D. Luis Moneo Mato.—Chillón, distrito 1.º (Ciudad Real), tercera categoría.
- 13.080. D. Teodoro Ferrer López.—Lubrín, distrito 2.º (Almería), segunda categoría.
- 13.081. D. Manuel Martínez González.—Huécija y Alieun, distrito único (Almería), tercera categoría.
- 13.086. D. Luis Juca Juscafresa.—Porqueras y agregado, distrito único (Gerona), cuarta categoría.
- 13.087. D. Ramón Santamaría Domingo.—Bescanó, distrito único (Gerona), tercera categoría.
- 13.087 bis. D. Salvo Márquez Matabosch.—El Grado y agregados, distrito único (Huesca), tercera categoría.
- 13.087 bis I. D. Bartolomé Pla Majo.—Falset, distrito 1.º (Tarragona), tercera categoría.
- 13.091. D. Francisco Videllet González.—Riudecañas, distrito único (Tarragona), cuarta categoría.
- 13.092. D. Eugenio Pampols Solé.—San Quirico de Besora, distrito único (Barcelona), tercera categoría.
- 13.090. D. Jerónimo Salleras Feliú.—San Quintín de Mediona, distrito único (Barcelona), cuarta categoría.
- 13.102. D. Federico Solana Gutiérrez Solana.—Almazán, distrito 1.º (Soria), tercera categoría.
- 13.102 bis. D. Ricardo González Martínez.—Morata de Jalón y agregado, distrito 2.º (Zaragoza), tercera categoría.
- 13.103. D. Santos Morales González.—Quesada, distrito 3.º (Jaén), primera categoría.
- 13.104. D. Benito García Caldevilla.—Hinojares, distrito único (Jaén), tercera categoría.
- 13.118. D. Jaime Millán Gómez.—Villanueva de la Fuente, distrito único (Ciudad Real), tercera categoría.
- 13.121. D. Jesús Cubero Castejón.—Vega de Pas, distrito único (Santander), segunda categoría.
- 13.127. D. Ezequiel Gazo Borrull.—Benasque y agregado, distrito único (Huesca), tercera categoría.

- 13.131. D. Eusebio Pinedo Torija.—Fuentepalmera, distrito 1.º (Córdoba), primera categoría.
- 13.141. D. Manuel Castellón Pina.—Sabánigo y agregados, distrito único (Huesca), tercera categoría.
- 13.141 bis. D. Victor Manuel Gonzalvo Baeta.—Salorino, distrito 1.º (Cáceres), tercera categoría.
- 13.166 bis. D. Agustín Fernández Amigo.—Benaoján, distrito único (Málaga), segunda categoría.
- 13.167. D. Gabriel García-Armero Sánchez.—Incio, distrito 2.º (Lugo), primera categoría.
- 13.181. D. Cayetano Pérez Cabezas.—Cubillos, distrito único (Zamora), cuarta categoría.
- 13.182. D. Alfredo Durán Martínez del Rincón.—Cenicientos, distrito 1.º (Madrid), tercera categoría.
- 13.188. D. Ramón Vega Pérez.—Umbrete, distrito único (Sevilla), tercera categoría.
- 13.197. D. Eusebio Pazos de Diego.—Candeleda, distrito único (Ávila), tercera categoría.
- 13.200. D. Pedro Gómez Torres.—Sabiote distrito primero (Jaén), segunda categoría.
- 13.201. D. Juan Sánchez-Jara Gañán.—Villar del Rey, distrito segundo (Badajoz), tercera categoría.
- 13.203. D. Alberto Rupérez Ochoa.—Nónaspe, distrito único (Zaragoza), tercera categoría.
- 13.209. D. Juan María Carracedo Jiménez.—Higuera, distrito segundo (Albacete), tercera categoría.
- 13.209 bis D. Juan José Frías González.—Elche de la Sierra, distrito segundo (Albacete), segunda categoría.
- 13.220. D. José González Pérez.—Monforó, distrito único (La Coruña), segunda categoría.
- 13.220 bis. D. Enrique Flórez de Cueto.—Cabana, distrito segundo (La Coruña), segunda categoría.
- 13.220 bis I D. José Rodríguez Fernández.—Miranda, distrito primero (Oviedo), primera categoría.
- 13.221. D. José Neo Rodríguez.—Golada, distrito único (Pontevedra), segunda categoría.
- 13.221 bis D. Rodrigo Serrano Calatrava.—Jódar, distrito tercero (Jaén), segunda categoría.
- 13.221 bis I D. Francisco Romero Vidal.—Valdoviño, distrito segundo (La Coruña), segunda categoría.
- 13.222. D. Mariano Grijalvo Martínez.—Isar, distrito único (Burgos), segunda categoría.
- 13.250. D. Adolfo Hernández Hernández.—Ojén, distrito único (Málaga), segunda categoría.
- 13.250 bis D. Felipe Gimeno de Sande.—Espiel, distrito segundo (Córdoba), segunda categoría.
- 13.253. D. Luis Charro Martín.—Romancos y agregados, distrito único (Guadalajara), cuarta categoría.
- 13.256. D. Celestino Molero Cicuéndez.—Villa de Don Fadrique, distrito primero (Toledo), tercera categoría.
- 13.259. D. Luis Ruiz del Arbol Rodríguez.—Alcañices y agregados (Zamora), distrito primero, tercera categoría.
- 13.260. D. Luis García de la Revilla.—Monroy, distrito segundo (Cáceres), tercera categoría.
- 13.282. D. Francisco Sánchez García.—Torre-Pacheco, distrito segundo (Murcia), segunda categoría.
- 13.270. D. Francisco Urtiaga Ibarrarán.—Ibarruri y agregado, distrito único (Vizcaya), quinta categoría.
- 13.286. D. José Prado Castro.—Paderne, distrito único (Orense), tercera categoría.
- 13.287. D. Luis García Loscertales.—Mayals, distrito único (Lérida), tercera categoría.
- 13.288. D. José Molina Múgica.—La Lama, distrito Norte (Pontevedra), segunda categoría.
- 13.289. D. Juan Ignacio Jiménez Aranda.—Maella, distrito primero (Zaragoza), tercera categoría.
- 13.321. D. Carlos Valdivia del Castillo.—Mesina Bombarrón agregados, distrito único (Granada), primera categoría.
- 13.327. D. Francisco Baltasar López Herrero.—La Carolina, distrito Navas de Tolosa (Jaén), primera categoría.
- 13.334. D. Agustín Iniesta Calderón.—Pedroche, distrito segundo (Córdoba), segunda categoría.
- 13.335. D. Rafael Uceda Palacios.—San Sebastián de los Ballesteros, distrito único (Córdoba), tercera categoría.
- 13.336. D. José Fortea Moreno.—Aroche, distrito tercero (Huelva), primera categoría.
- 13.337. D. César Gil Sastre.—Santisteban del Puerto, distrito segundo (Jaén), primera categoría.
- 13.338. D. José Alfonso González.—Los Silos, distrito único (Santa Cruz de Tenerife), cuarta categoría.
- 13.341. D. Rafael Almohalla Núñez de Castro.—La Peza, distrito primero (Granada), primera categoría.
- 13.347. D. Luis Calvache Arroyo.—Luque, distrito segundo (Córdoba), segunda categoría.
- 13.356. D. Vicente Idiondo González.—Mallavia, distrito único (Vizcaya), cuarta categoría.
- 13.360. D. José Castilla López.—El Saucejo, distrito segundo (Sevilla), segunda categoría.
- 13.365. D. Fernando Sáenz Benito.—Zarzuela del Pinar, distrito único (Segovia), segunda categoría.
- 13.374. D. Julián Dionisio Marín Moreno.—Barajas de Melo, distrito único (Cuenca), tercera categoría.
- 13.418. D. Juan San Eustaquio Miguel.—Monasterio de Rodilla y agregados, distrito único (Burgos), segunda categoría.
- 13.421. D. Octavio Burgues Conchello.—Aliaga y agregados, distrito único (Teruel), segunda categoría.
- 13.422. D. José Masip Esquerda.—Poal, distrito único (Lérida), cuarta categoría.
- 13.436. D. Francisco-Aurelio Fuertes Galarza.—Caurel, distrito único (Lugo), primera categoría.
- 13.516. D. Juan Francisco Núñez Pedrero.—Miguel Esteban, distrito 2.º (Toledo), tercera categoría.
- 13.533. D. Jesús Martínez Abrik.—San Quirico de Tarrasa, distrito único (Barcelona), cuarta categoría.
- 13.534. D. Germán Giménez Maestre.—Bullas, distrito tercero (Murcia), segunda categoría.
- 13.541. D. Juan Martínez García.—Cehegín, distrito 5.º (Murcia), segunda categoría.
- 13.563. D. José Luis Folache González.—San Feliu Salserra, distrito único (Barcelona), tercera categoría.
- 13.587. D. Angel Sánchez Trigueros.—Abarán, distrito primero (Murcia), tercera categoría.
- 13.599. D. Cándido Pérez Arroyo.—Acebo, distrito 1.º (Cáceres), tercera categoría.
- 13.610. D. José Ortega Marín.—La Losa y agregados, distrito único (Segovia), tercera categoría.

- 13.624. D. Julio Pascual de la Puente.—Tineo, distrito quinto (Oviedo), primera categoría.
- 13.629. D. Germán Jabardo Pérez.—Lumbrales, distrito 1.º (Salamanca), tercera categoría.
- 13.633. D. Vicente Fernández Moratalla.—Casares, distrito 1.º (Málaga), primera categoría.
- 13.642. D. José Ramón González-Granda.—Cabranes, distrito 2.º (Oviedo), segunda categoría.
- 13.643. D. Valentín Morán Hidalgo.—Nueva Carteya, distrito 2.º (Córdoba), segunda categoría.
- 13.660. D. Pedro Soriano Buforn.—Vall de Gallinera (Alicante), distrito único, tercera categoría.
- 13.685. D. Francisco Borrell Mayor.—Prats de Llusanés y agregados, distrito 1.º (Barcelona), tercera categoría.
- 13.685 bis. D. Enrique Cortés Villavecchia.—Alp y agregados, distrito único (Gerona), segunda categoría.
- 13.688. D. Gabriel Verger Ferriol.—San Juan, distrito único (Balears), tercera categoría.
- 13.691. D. José Achótegui Zuluaga.—Mazuecos, distrito único (Guadalajara), cuarta categoría.
- 13.691 bis. D. Manuel Catarinéu Grau.—Odena, distrito único (Barcelona), cuarta categoría.
- 13.714. D. Ramón Díaz Muñoz.—Jaraicejo, distrito segundo (Cáceres), tercera categoría.
- 13.752. D. Luis Alfonso Peña Rubio.—Viella y agregados, distrito único (Lérida), segunda categoría.
- 13.762. D. José Blanco Rodríguez.—Manzaneda, distrito único (Orense), segunda categoría.
- 13.763. D. Eduardo Muros Ruiz.—Falset, distrito segundo (Tarragona), tercera categoría.
- 13.789. D. Romualdo Cjaverol Fenosa.—Pontons, distrito único (Barcelona), quinta categoría.
- 13.792. D. José Aguilera Bernabé.—Fuente Alamo, distrito 2.º (Murcia), segunda categoría.
- 13.814. D. Carmelo Vara García.—Madroñera, distrito tercero (Cáceres), segunda categoría.
- 13.820. D. Pio Somoza Otero.—Campo Lameiro, distrito Caldas (Pontevedra), segunda categoría.
- 13.821. D. Juan Ballester Font.—Benfallet, distrito único (Tarragona), tercera categoría.
- 13.825. D. Maximino Jesús Magariños Rodríguez.—Galdor, distrito 2.º (Las Palmas), segunda categoría.
- 13.830. D. Rafael Serrano Contreras.—Rute, distrito Zamora (Córdoba), 5.º, primera categoría.
- 13.832. D. Saúl Santiso Ferreiro.—Jimena de la Frontera, distrito segundo (Cádiz), tercera categoría.
- 13.833. D. Apolinar Muriel Gallo.—Gumiel de Izán, distrito único (Burgos), tercera categoría.
- 13.850. D. Manuel Díaz-Faes Alonso.—Ibias, distrito 2.º (Oviedo), primera categoría.
- 13.853. D. Francisco Cristino Martínez Pérez.—Cabezas Rubias, distrito único (Huelva), segunda categoría.
- 13.854. D. Ricardo Escobar Arango.—Quintana del Castillo, distrito único (León), segunda categoría.
- 13.855. D. Federico Guillén Baixauli.—Puebla de Tornera, distrito único (Castellón), cuarta categoría.
- 13.855 bis. D. Eduardo Rodríguez Quevedo.—Sedano y agregados, distrito único (Burgos), segunda categoría.
- 13.859. D. Mariano Pérez Gómez.—Garganta la Olla, distrito único (Cáceres), tercera categoría.
- 13.865. D. Vicente Jordá Fornés.—Cañete y Huerquina y Tejadillos, distrito único (Cuenca), segunda categoría.
- 13.897. D. Miguel García Evangelista.—Cuevas de San Marcos, distrito 2.º (Málaga), segunda categoría.
- 13.908. D. José María Palacín Pueyo.—Lascasas y agregados, distrito único (Huesca), tercera categoría.
- 13.908 bis. D. Abundio Teruel Solana.—Horcajo de Santiago, distrito 2.º (Cuenca), tercera categoría.
- 13.922. D. Manuel Roo Ben.—Santa Eulalia de Rúpri-mor, distrito único (Barcelona), tercera categoría.
- 13.925. D. Tomás Cano de Santayana Campomancos.—Guarromán, distrito 1.º (Jaén), segunda categoría.
- 13.926. D. José Ruiz García.—Fuentepinilla y agregados, distrito único (Soria), segunda categoría.
- 13.970. D. Alejandro Rubio Becerra.—Arenas, distrito único (Málaga), segunda categoría.
- 14.029. D. Santiago Cana García.—Villarrubia de Santiago, distrito 2.º (Toledo), segunda categoría.
- 14.030. D. Angel Rodríguez de Lope y Barreda.—Munera, distrito 2.º (Albacete), tercera categoría.
- 14.045. D. Antonio Box María Cospedal.—Cadalso de los Vidrios, distrito Este (Madrid), cuarta categoría.
- 14.120. D. Mantel García Muriel.—Alcuéscar, distrito 2.º (Cáceres), segunda categoría.
- 14.182. D. Gregorio Ceballos Carranceja.—Riogordo, distrito único (Málaga), segunda categoría.
- 14.193. D. Carlos Aparisi Soler.—Calles, distrito único (Valencia), tercera categoría.
- 14.202. D. Jacinto Zamora Pérez de las Bacas.—Torres de Albánchez, distrito único (Jaén), cuarta categoría.
- 14.202 bis. D. Manuel Moneva Sánchez.—Andilla, distrito único (Valencia), tercera categoría.
- 14.230. D. Cipriano Sáenz Álvarez.—Hinojales, distrito único (Huelva), tercera categoría.
- 14.249. D. José del Campo Lloréns.—Puerto de la Selva y agregados, distrito único (Gerona), cuarta categoría.
- 14.254. D. Jorge Cobos García.—Viso del Marqués, distrito 1.º (Ciudad Real), tercera categoría.
- 14.291. D. Diego Cortés Rivero.—Coripe, distrito único (Sevilla), tercera categoría.
- 14.292. D. David Pérez Blanco.—Magacela, distrito único (Badajoz), tercera categoría.
- 14.302. D. Luis Fariña Gómez.—San Bartolomé de Tirajana, distrito único (Las Palmas), segunda categoría.
- 14.305. D. Miguel Camacho Jáuregui.—Viso del Marqués, distrito 2.º (Ciudad Real), tercera categoría.
- 14.333. D. Francisco Hijosa Moya.—Cabañas de Yopes, distrito único (Toledo), cuarta categoría.
- 14.345. D. José Domínguez Martínez.—Chinchilla, distrito 2.º (Albacete), segunda categoría.
- 14.358. D. Froilán González de Paz.—Zotes del Páramo, distrito único (León), tercera categoría.
- 14.364. D. Juan López López.—Algotocín-Nenarrabá, distrito único (Málaga), primera categoría.
- 14.437. D. Fernando Palenciano Balgañón.—Valdecolmenas de Abajo y agregados, distrito único (Cuenca), segunda categoría.
- 14.439. D. Juan Turro Corominas.—Calonge, distrito único (Gerona), tercera categoría.
- 14.495. D. Manuel Sánchez Rodrigo.—Villa Carlos, distrito único (Balears), tercera categoría.
- 14.495 bis. D. Manuel Chazarra Quesada.—La Algueta, distrito único (Alicante), tercera categoría.

- 14.496. D. Manuel Fradejas Fernández.—Fuentemilanos, distrito único (Segovia), segunda categoría.
- 14.502. D. Ricardo Ayuso Martínez.—Osma y agregado, distrito primero (Soria), tercera categoría.
- 14.507. D. Juan María Sandoval García.—Viñuela, distrito único (Málaga), tercera categoría.
- 14.512. D. José García Rodríguez.—Valderredible, distrito «Polientes» (Santander), segunda categoría.
- 14.524. D. Antonio Ripoll García.—Urda, distrito segundo (Toledo), tercera categoría.
- 14.540. D. Juan Domingo de Guzmán Gálvez Pérez.—Lopera, distrito segundo (Jaén), primera categoría.
- 14.542. D. Gabriel Río Márquez.—Villarrasa, distrito único (Huelva), segunda categoría.
- 14.550. D. Manuel Souvirón Moreno.—Alfarnate-Alfarnatejo, distrito único (Málaga), primera categoría.
- 14.567. D. Ramón Giner Borrás.—Buger, distrito único (Balears), cuarta categoría.
- 14.584. D. Manuel Cabello Casildo.—Montalbán de Córdoba, distrito primero (Córdoba), segunda categoría.
- 14.588. D. José Luis Agustín Sancho.—San Asensio, distrito segundo (Logroño), tercera categoría.
- 14.620. D. Francisco Beltrán Aceituno.—Carcabuey, distrito segundo (Córdoba), segunda categoría.
- 14.621. D. Segismundo Gil Ruiz.—Alaraz, distrito segundo (Salamanca), tercera categoría.
- 14.643. D. Juan Nevado Loro.—Navas del Madroño, distrito segundo (Cáceres), tercera categoría.
- 14.652. D. Lorenzo Rubio Guillaument.—Algerri, distrito único (Lérida), cuarta categoría.
- 14.653. D. Eduardo Mangada Lahoz.—Montejaque, distrito único (Málaga), segunda categoría.
- 14.667. D. Baltasar Domínguez Alguacil.—La Cenia, distrito primero (Tarragona), tercera categoría.
- 14.698. D. Rafael Maqueda Galán.—Bédar, distrito único (Almería), tercera categoría.
- 14.709. D. Miguel González García.—Ollas del Rey, distrito único (Toledo), cuarta categoría.
- 14.709 bis. D. Celestino Infante Luengo.—Níjar, distrito primero (Almería), segunda categoría.
- 14.752. D. Alfonso Turrientes Miguel.—Alia, distrito segundo (Cáceres), tercera categoría.
- 14.774. D. Rogelio Carbó Carbó.—Dallas, distrito tercero (Almería), primera categoría.
- 14.775. D. Pablo Ruiz Peña.—Valle de Mena, distrito Lezana (Burgos), cuarta categoría.
- 14.971. D. Víctor Arenal Gómez.—Merindad de Montija, distrito primero (Burgos), segunda categoría.
- 14.778. D. Fernando Echagüe Cerrajería.—Humilladero, distrito único (Málaga), segunda categoría.
- 14.780. D. José María Burgos Díaz-Varela.—Alcañices, distrito segundo (Zamora), tercera categoría.
- 14.833. D. Celedonio Martín Nieto.—Tordehumos, distrito único (Valladolid), tercera categoría.
- 14.845. D. Darío Álvarez Blázquez.—Acebedo, distrito único (Orense), segunda categoría.
- 14.851. D. Ernesto Bordallo Conque.—Cantabrana y agregados, distrito único (Burgos), segunda categoría.
- 14.860. D. Enrique Rubio Marcén.—Navalvillar de Pela, distrito 1.º (Badajoz), segunda categoría.
- 14.908. D. Cirilo Pérez Crespo.—Tordoya, distrito único (Coruña), segunda categoría.
- 14.922. D. Eduardo Birlanga Roses.—Chera, distrito único (Valencia), cuarta categoría.
- 15.090. D. Enrique Garrido Vélez.—Villapalacios, distrito único (Albacete), tercera categoría.
- 15.090 bis. D. Victorino Sáiz Martínez.—La Guancha, distrito único (Santa Cruz de Tenerife), segunda categoría.
- 15.090 bis I. D. José Castaner Rue.—Santa Eulalia y agregado, distrito 2.º (Teruel), tercera categoría.
- 15.099. D. Antonio Callejón Góngora.—Arboleas, distrito único (Almería), segunda categoría.
- 15.100. D. Enrique Matas Teixidor.—Campellas y agregado, distrito único (Gerona), tercera categoría.
- 15.106. D. Francisco Pérez Soriano.—Malón y agregado, distrito único (Zaragoza), cuarta categoría.
- 15.107. D. José Garvayo Bermúdez de Castro.—La Guardia, distrito único (Jaén), segunda categoría.
- 15.107 bis. D. Ramón Pons Vila.—San Esteban de Bas y agregados, distrito único (Gerona), segunda categoría.
- 15.108. D. Luis Vila Vila.—Uldemolins, distrito único (Tarragona), cuarta categoría.
- 15.138. D. Juan Manuel Lodo Carrasco.—Valera de Abajo, distrito único (Cuenca), tercera categoría.
- 15.140. D. Francisco Sara Portillo.—Salvaleón, distrito segundo (Badajoz), tercera categoría.
- 15.147. D. Ignacio Figueras Pares.—Gosol y agregados, distrito único (Lérida), quinta categoría.
- 15.152. D. Inocencio Gutiérrez Sánchez.—Ajalvir, distrito único (Madrid), cuarta categoría.
- 15.232. D. José Francisco Sospedra Sospedra.—Castelfort, distrito único (Castellón), segunda categoría.
- 15.382. D. Angel Navarro Patiño.—Tirvia y agregados, distrito único (Lérida), segunda categoría.
- 15.442. D. Antonio Viñes Vallverdu.—Benavent de Lérida, distrito único (Lérida), cuarta categoría.
- 15.455. D. Ramón Reguant Angla.—Caralp y agregados, distrito único (Gerona), tercera categoría.
- 15.485. D. Angel Vara Osate.—Ventas con Peña Aguilera, distrito 2.º (Toledo), tercera categoría.
- 15.536. D. Bernardo Enguix Oltra.—Tibi, distrito único (Alicante), cuarta categoría.
- 15.580. D. Vicente Morera Marco.—Marines, distrito único (Valencia), quinta categoría.
- 15.596. D. Luis Vázquez Peña.—Puentedeva y agregados, distrito único (Orense), segunda categoría.
- 15.597. D. Eduardo L. Domínguez Pedreira.—Arcones, distrito único (Segovia), segunda categoría.
- 15.604. D. Juan María Heras Martínez.—Sierra de Yeguas, distrito segundo (Málaga), segunda categoría.
- 15.610. D. Gregorio Garmendía Otegui.—Berantevilla, distrito único (Alava), segunda categoría.
- 15.634. D. Tomás Miguel González.—Viloria del Henar, distrito único (Valladolid), cuarta categoría.
- 15.637. D. Esteban Serrano Moreno.—Guarromán, distrito 2.º (Jaén), segunda categoría.
- 15.637 bis. D. Antonio Nudi Ruiz de Somavia.—Berlanga, distrito 1.º (Badajoz), segunda categoría.
- 15.646. D. Jesús Zapatero Marín.—Enmedio, distrito único (Santander), segunda categoría.
- 15.649. D. Agustín Maiz Navalón.—Cuevas de Velasco y agregados, distrito único (Cuenca), tercera categoría.

- 15.663. D. Antonio Peláez García.—Palenciana, distrito único (Córdoba), tercera categoría.
- 15.673. D. Wenceslao González Moreno.—Pozo Rubio de Santiago, distrito único (Cuenca), tercera categoría.
- 15.676. D. Antonio Vázquez Sánchez.—Rascacria, distrito único (Madrid), tercera categoría.
- 15.678. D. Enrique Martínez Jiménez.—Cala, distrito 2.º (Huelva), segunda categoría.
- 15.683. D. Guillermo Moreno Escartin.—Leza y agregado, distrito único (Alava), cuarta categoría.
- 15.684. D. Fernando Gómez Villalba.—Alicún de Ortega y agregados, distrito único (Granada), segunda categoría.
- 15.686. D. Daniel Ruiz Navarro.—Vianos, distrito único (Albacete), tercera categoría.
- 15.727. D. Angel Alique Tomico.—Vilches, distrito 1.º (Jaén), segunda categoría.
- 15.734. D. José Sanz Ortiz.—Hita y agregados, distrito único (Guadalajara), tercera categoría.
- 15.762. D. Miguel Rotger Celia.—Santa Pau, distrito único (Gerona), tercera categoría.
- 15.805. D. Fernando Sagasti Bengoa.—Oquendo, distrito único (Alava), tercera categoría.
- 15.823. D. Manuel Lizama Somovilla.—Munébrega y agregados, distrito único (Zaragoza), tercera categoría.
- 15.842. D. Emilio Domínguez Garzón.—Hinojosa de Duero, distrito 2.º (Salamanca), tercera categoría.
- 15.844. D. José Borrego Moreno.—Rus, distrito 2.º (Jaén), segunda categoría.
- 15.875. D. Ramón García Garrido.—Marinaleda, distrito único (Sevilla), tercera categoría.
- 15.875 bis. D. Ernesto Verdú Ripoll.—Planes Almudaina, distrito único (Alicante), tercera categoría.
- 15.876. D. Manuel Martínez Iborra.—Geldo, distrito único (Castellón), quinta categoría.
- 15.903. D. Javier Carreiro López.—San Amaro, distrito único (Orense), tercera categoría.
- 15.903 bis. D. Manuel Eloy García Torrado.—Jove, distrito único (Lugo), tercera categoría.
- 15.909. D. Primitivo Manuel Astorga Gómez.—Villabáñez, distrito único (Valladolid), tercera categoría.
- 15.956. D. Luis Murciano de las Cuevas.—Arroyomolinos de León (Huelva), distrito 1.º, tercera categoría.
- 15.993. D. Ismael Durán Aules.—Guimar, distrito Sur (Santa Cruz de Tenerife), tercera categoría.
- 16.004. D. Ervigio Escudero Saiz.—Almarcha, distrito único (Cuenca), cuarta categoría.
- 16.039. D. Francisco Guillermo Villalba Domínguez.—Setenil, distrito 2.º (Cádiz), segunda categoría.
- 16.068. D. Felipe Altozano Guadalix.—Villanueva de Bogas, distrito 1.º (Toledo), cuarta categoría.
- 16.101. D. Román Abad Alcázar.—Escarabajosa, distrito único (Ávila), cuarta categoría.
- 16.133. D. José Pedro Lorenzo Rodríguez.—Fuencaliente y agregado, distrito 2.º (Ciudad Real), tercera categoría.
- 16.148. D. Valero García Leyra.—Puente Domingo Flórez, distrito único (León), segunda categoría.
- 16.152. D. Julián García García.—Castrocontrigo, distrito único (León), segunda categoría.
- 16.217. D. Antonio Baldellou Torres.—Camporrells y agregados, distrito único (Huesca), tercera categoría.
- 16.272. D. Francisco Carmona Prada.—Baños de Valdearados, distrito único (Burgos), cuarta categoría.
- 16.282. D. José Sanz Luces.—Ribera de Arriba, distrito único (Oviedo), tercera categoría.
- 16.322. D. José Franco Munuera.—Voto, distrito 1.º (Santander), cuarta categoría.
- 16.325. D. Jesús Fraile Albacete.—Puentes de Jiloca, distrito único (Zaragoza), cuarta categoría.
- 16.358. D. Ignacio Herrero García.—Villaluenga de la Vega, distrito único (Palencia), cuarta categoría.
- 16.442. D. Medardo Laynez Anaya.—Torres, distrito 1.º (Jaén), segunda categoría.
- 16.464. D. Antonio Ferrera de Castro y Bailén.—Aiguamurcia, distrito único (Tarragona), cuarta categoría.
- 16.503. D. Antonio Santos Ruiz.—Horche (mitad), distrito 1.º (Guadalajara), cuarta categoría.
- 16.520. D. Eulogio Gutiérrez de Diego.—Castrillo de la Vega, distrito único (Burgos), cuarta categoría.
- 16.558. D. Juan Antonio Díez Pastor.—Chinchilla, distrito «El Villar» (Albacete), segunda categoría.
- 16.574. D. Felipe Pérez Fernández.—Lucillo, distrito único (León), segunda categoría.
- 16.575. D. Salvador Arnejo Nieto.—Villamanín, distrito primero (León), segunda categoría.
- 16.586. D. Alfredo Somoza Caamiña.—Bezaña, distrito único (Oviedo), segunda categoría.
- 16.632. D. Elías Moreno Luque.—Calatayud y agregados, distrito único (Soria), segunda categoría.
- 16.638. D. Lino Alonso Prieto.—Merales de Toro, distrito 2.º (Zamora), tercera categoría.
- 16.722. D. Julio Peñarrocha Álvarez.—Santa Elena, distrito 2.º (Jaén), tercera categoría.
- 16.727. D. Manuel Madrigal Tapioles.—Espera, distrito primero (Cádiz), tercera categoría.
- 16.741. D. José Santos Mientes.—Montizón, distrito único (Jaén), segunda categoría.
- 16.775. D. Lauro Castañeda Castañeda.—Villagalijo y agregados, distrito único (Burgos), tercera categoría.
- 16.908. D. Juan Palomares Molinuevo.—Valle de Mena, distrito «Artieta» (Burgos), cuarta categoría.
- 17.225. D. Nicolás Arredondo Albán.—Torreperogil, distrito segundo (Jaén), tercera categoría.
- 17.229. D. Carlos Gomendio Larrañaga.—Cobaña, distrito único (Madrid), cuarta categoría.
- 17.283. D. Ignacio Antón Ortiz.—Los Barrios, distrito primero (Cádiz), segunda categoría.
- 17.296. D. Ernesto Salmerón Galán.—Zufre, distrito 2.º (Huelva), tercera categoría.
- 17.326. D. Antonio Tafalla Valverde.—Molinicos, distrito único (Albacete), tercera categoría.
- 17.531. D. Tomás Buiza Moreno.—Yuncillos, distrito único (Toledo), cuarta categoría.
- 17.590. D. Juan Calvelo López.—Amoero, distrito 1.º (Orense), tercera categoría.
- 17.594. D. Amado Sarrío Pérez.—Torrecampo, distrito primero (Córdoba), tercera categoría.
- 17.614. D. Félix Maluenda García.—Val de San Lorenzo, distrito único (León), segunda categoría.
- 17.680. D. Pedro Moreno Rivas.—San Lorenzo de Calatrava, distrito único (Ciudad Real), tercera categoría.
- 17.696. D. Ignacio Lombera Bringas.—San Felices de Buelna, distrito único (Santander), tercera categoría.

- 17.701. D. José Campos Carratalá.—Oseja de Sajambre y agregados, distrito único (León), segunda categoría.
- 17.740. D. Francisco Robles González.—Cástaras y agregados, distrito único (Granada), primera categoría.
- 17.793. D. Luis Pedro Aragües González.—Ameyugo y agregados, distrito único (Burgos), tercera categoría.
- 17.794. D. Angel Guerrero Abellán.—Cantoria, distrito primero (Almería), segunda categoría.
- 17.796. D. Diego Díaz Piestra.—Lora de Estepa, distrito único (Sevilla), segunda categoría.
- 17.805. D. Eugenio Blanco de la Plaza.—Perorrubio y agregado, distrito único (Segovia), tercera categoría.
- 17.815. D. Luis Ramón Miranda Cobos.—Peguerinos, distrito único (Ávila), segunda categoría.
- 17.822. D. Salustiano Francisco Cerezo Campos.—Peñalba de San Esteban y agregados, distrito único (Soria), tercera categoría.
- 17.828. D. Rafael Cañadas Salcedo.—Espluga de Franco, distrito segundo (Tarragona), tercera categoría.
- 17.838. D. Segundo Velasco Gómez.—Alpandeire y agregados, distrito único (Málaga), primera categoría.
- 17.860. D. Pedro Trevijano Díaz de Cerio.—Huércanos y agregado, distrito único (Logroño), cuarta categoría.
- 17.869. D. Enrique González Alonso.—Mambrillas de Castrejón, distrito único (Burgos), cuarta categoría.
- 17.904. D. Antonio Gómez Pineda.—Espeluy, distrito único (Jaén), cuarta categoría.
- 17.907. D. Joaquín Lamarca Belio.—Pedrezuela, distrito único (Madrid), cuarta categoría.
- 17.912. D. Juan Andrés Gil Álvarez.—Cabanillas del Campo, distrito único (Guadalajara), cuarta categoría.
- 17.916. D. Rafael Pajares Fidalgo.—Santa Cristina de la Polvorosa, distrito único (Zamora), quinta categoría.
- 17.922. D. Miguel Jiménez Alarcón.—Sisante y agregado, distrito segundo (Cuenca), tercera categoría.
- 17.925. D. Eduardo González Duarte.—Guaro, distrito único (Málaga), segunda categoría.
- 17.928. D. Aurelio Fuente Almodóvar.—Robregordo y agregado, distrito único (Madrid), tercera categoría.
- 17.935. D. Francisco Ruiz Tutor.—Azuara, distrito primero (Zaragoza), tercera categoría.
- 17.953. D. Emilio Ribot Muller.—Marsá, distrito único (Tarragona), cuarta categoría.
- 17.957. D. Antonio García Utrabo.—Istán, distrito único (Málaga), segunda categoría.
- 17.969. D. Julián García Rico.—Sahyador de Zapardiel, distrito único (Valladolid), cuarta categoría.
- 17.979. D. Adolfo Álvarez Díez.—Pino del Río y agregado, distrito único (Palencia), cuarta categoría.
- 17.982. D. Aurelio Rodríguez Barroso.—Rioja, distrito único (Almería), tercera categoría.
- 17.994. D. Francisco Mesa Jerez.—Orcera, distrito segundo (Jaén), segunda categoría.
- 17.995. D. Mariano Urdiales Alonso.—Bélmez de la Moraleda, distrito único (Jaén), segunda categoría.
- 18.000. D. Julio Pérez Hernández.—Santa Cruz de Juarros y agregados, distrito único (Burgos), segunda categoría.
- 18.001. D. José María Sainz Brogeras.—La Pesquera, distrito único (Cuenca), segunda categoría.
- 18.021. D. Francisco Rodríguez García-Serrano.—Valsequillo, distrito único (Las Palmas), segunda categoría.
- 18.041. D. Marcos Rodríguez Araell.—Horcajada de la Torre y agregados (Cuenca) tercera categoría.
- 18.043. D. Rafael Bailén González.—Moclínejo y agregados, distrito único (Málaga), primera categoría.
- 18.051. D. Miguel Gomis Palmer.—Antigua, distrito único (Las Palmas), tercera categoría.
- 18.052. D. Manuel Laguarda Peris.—Villarquemado, distrito único (Teruel), tercera categoría.
- 18.054. D. Angel Domínguez Martínez.—Cucalón, distrito único (Teruel), segunda categoría.
- 18.057. D. Pedro Solanilla Mur.—Loporzano y agregados, distrito único (Huesca), tercera categoría.
- 18.059. D. Ramón Sánchez Gómez.—Peñamellera Baja, distrito único (Oviedo), tercera categoría.
- 18.060. D. Francisco de P. Licerías López.—Azuébar, distrito único (Castellón), cuarta categoría.
- 18.065. D. Ignacio Torres Montoya.—Fiñana, distrito 2.º (Almería), segunda categoría.
- 18.073. D. José María Giné Ferrer.—Belinchón, distrito único (Cuenca), cuarta categoría.
- 18.078. D. Juan A. Aranguren Ibáñez.—Guadalcázar, distrito único (Córdoba), cuarta categoría.
- 18.080. D. Secundino Vidal Portela.—Murias de Paredes, distrito 2.º «Posadas» (León), segunda categoría.
- 18.086. D. Francisco Martín Lorenzo.—Ezquolga y agregado, distrito único (Guipúzcoa), cuarta categoría.
- 18.088. D. Manuel Lorenzo Rico.—Mayorga de Campos y agregado, distrito 2.º (Valladolid), tercera categoría.
- 18.089. D. Mariano Castaño Provecho.—Bustillo del Páramo y agregados, distrito único (León), segunda categoría.
- 18.099. D. José Antequera Albarrán.—Diego Alvaro y agregado, distrito único (Ávila), cuarta categoría.
- 18.102. D. Antonio Ferriz Soto.—Gorafe, distrito único (Granada), tercera categoría.
- 18.116. D. Joaquín Jiménez González.—Gor, distrito segundo (Granada), segunda categoría.
- 18.125. D. José Sánchez Céspedes.—Villamarta de San Juan, distrito segundo (Ciudad Real), tercera categoría.
- 18.138. D. Marcos Castrillo Lucas.—Cevico Navero, distrito único (Palencia), cuarta categoría.
- 18.149. D. José Lucas Espinosa.—Chilluévar, distrito único (Jaén), segunda categoría.
- 18.157. D. Santiago Lloret Lloret.—Confrides, distrito único (Alicante), cuarta categoría.
- 18.158. D. Salvador Heredero Borreguero.—Sebúlcór y agregado, distrito único (Segovia), tercera categoría.
- 18.164. D. Pedro de la Barrera Espinosa.—Frechilla de Almazán y agregados, distrito único (Soria), segunda categoría.
- 18.170. D. Camilo Barrocal López.—Tejeda, distrito único (Las Palmas), cuarta categoría.
- 18.172. D. Jesús Temes Teméz.—Curullón, distrito único (León), tercera categoría.
- 18.176. D. Marino Galache Seco.—Puebla de Castro y

- agregados, distrito único (Huesca), tercera categoría.
- 18.182. D. Luis Valero Ponz.—Aguaviva, distrito único (Teruel), tercera categoría.
- 18.185. D. Marcelino Carral Salvador.—Villardeciervos y agregados, distrito único (Zamora), segunda categoría.
- 18.190. D. Alfonso Madina Pérez.—Lezama y agregados, distrito único (Alava), tercera categoría.
- 18.195. D. Antonio Cubero Sánchez.—Puebla de Alcocer, distrito segundo (Badajoz), tercera categoría.
- 18.199. D. Manuel Pérez Fernández.—Illano, distrito único (Oviedo), tercera categoría.
- 18.201. D. José Veiga Ferreiro.—Nogueira de Ramuin, distrito segundo (Orense), segunda categoría.
- 18.206. D. José Salado Baza.—Torrescarcela y agregados, distrito único (Valladolid), segunda categoría.
- 18.222. D. Luis Fernández Jardón.—Robledillo de la Jara, distrito único (Madrid), tercera categoría.
- 18.225. D. Enrique Flores Sánchez.—Alcalá del Júcar, distrito 2.º (Albacete), tercera categoría.
- 18.242. D. Primitivo Correal Balmaseda.—Aldeaquemada, distrito único (Jaén), tercera categoría.
- 18.243. D. Julián Bernardo Monjas.—Roda de Eresma y agregados, distrito único (Segovia), tercera categoría.
- 18.246. D. Eduardo Resta Resta.—Casas de Lázaro, distrito único (Albacete), tercera categoría.
- 18.256. D. Cipriano Rodríguez García.—Villanueva de los Caballeros, distrito único (Valladolid), cuarta categoría.
- 18.275. D. Francisco Martínez Vallente.—Candelaria, distrito único (Santa Cruz de Tenerife), tercera categoría.
- 18.277. D. Antonio García Gómez.—Villamiel, distrito único (Cáceres), cuarta categoría.
- 18.278. D. Manuel Fernández Vieites.—Polaciones, distrito único (Santander), segunda categoría.
- 18.282. D. José María Arriola Navea.—Pesaguero, distrito único (Santander), tercera categoría.
- 18.283. D. Pedro Marina Cordero.—Vegas de Matute y agregados, distrito único (Segovia), segunda categoría.
- 18.296. D. Alfredo Cadroy Matéu.—Beceite, distrito único (Teruel), tercera categoría.
- 18.300. D. José Martínez Pomareta.—Campo y agregados, distrito único (Huesca), tercera categoría.
- 18.307. D. Luis González Cogolludo.—Begijar, distrito 2.º (Jaén), tercera categoría.
- 18.308. D. Juan Sánchez Rico.—Valero, distrito único (Salamanca), tercera categoría.
- 18.310. D. Rufino F. Serna Romero.—Pateña del Madera, distrito único (Albacete), segunda categoría.
- 18.316. D. Daniel Almazán Casaseca.—Moraléja del Vino, distrito único (Zamora), cuarta categoría.
- 18.322. D. Lorenzo Vaquer Mas.—Hondón de los Frailes, distrito único (Alicante), cuarta categoría.
- 18.335. D. Enrique Díaz Pizarro.—Corte de Peléas, distrito único (Badajoz), tercera categoría.
- 18.340. D. Fernando Morillo Morillo.—Zahinos, distrito segundo (Badajoz), segunda categoría.
- 18.343. D. Manuel Gálvez Girón.—Fuente la Lancha, distrito único (Córdoba), quinta categoría.
- 18.351. D. Mariano Velasco Hernández.—Torral de los Guzmanes, distrito único (León), cuarta categoría.
- 18.355. D. Esteban Acosta Gómez.—Villa de Arico, distrito único (Santa Cruz de Tenerife), tercera categoría.
- 18.356. D. Joaquín Bonet Bosch.—Mayá de Moncal, distrito único (Gerona), tercera categoría.
- 18.365. D. José Ballester Alonso.—Ferer, distrito único (Albacete), tercera categoría.
- 18.368. D. Juan Ruiz Rocha.—Aliaguilla y agregados, distrito único (Cuenca), segunda categoría.
- 18.382. D. Juan Molina Martínez.—Villardompardo, distrito segundo (Jaén), tercera categoría.
- 18.386. D. Marino Jambina Juan.—Coruña del Conde y agregados, distrito único (Burgos), tercera categoría.
- 18.388. D. Francisco Astorga Arróspide.—Bolbente, distrito único (Zaragoza), cuarta categoría.
- 18.395. D. José Feo Rodríguez.—Vilaflor, distrito único (Santa Cruz de Tenerife), cuarta categoría.
- 18.401. D. Ramón Quintana Castañeda.—Manganeses de la Polvorosa, distrito único (Zamora), cuarta categoría.
- 18.402. D. Ángel Ortigosa Tudanca.—Sotes y agregados, distrito único (Logroño), cuarta categoría.
- 18.407. D. Ignacio Balda Miguel.—Campillo de Aranda y agregados, distrito único (Burgos), cuarta categoría.
- 18.410. D. Julio Parada Oriado.—Villar de Canes, distrito único (Castellón), cuarta categoría.
- 18.425. D. Juan José Sicilia Muñoz.—Cantoria, distrito tercero (Almería), segunda categoría.
- 18.428. D. Enrique Delgado Machuca.—Higuera de Llerena, distrito único (Badajoz), cuarta categoría.
- 18.442. D. Lorenzo Azofra Cervera.—Torrejón de la Calzada, distrito único (Madrid), cuarta categoría.
- 18.467. D. Manuel Delgado Blanco.—Villanueva de San Mancio, distrito único (Valladolid), quinta categoría.
- 18.468. D. César Sánchez Banegas.—Balones y agregados, distrito único (Alicante), cuarta categoría.
- 18.469. D. Federico Torrente Loscertales.—Daluenga y agregados, distrito único (Huesca), segunda categoría.
- 18.477. D. Luis Santos Sequeiros.—Amieva, distrito único (Oviedo), tercera categoría.
- 18.490. D. Telesforo J. Sánchez García.—Serranillos del Valle y agregado, distrito único (Madrid), tercera categoría.
- 18.491. D. Indalecio D. Macías Murillo.—Hinojosa del Valle, distrito único (Badajoz), cuarta categoría.
- 18.496. D. José Luis Infante Calvo.—Tudanca, distrito único (Santander), cuarta categoría.
- 18.505. D. Tomás Martí Ferrer.—Tortosa, distrito «Envelja» (Tarragona), cuarta categoría.
- 18.510. D. Euseo Sobrino Conde.—Ríos, distrito segundo (Orense), segunda categoría.
- 18.512. D. Manuel Juárez Villa.—Garciez, distrito único (Jaén), cuarta categoría.
- 18.523. D. Diego Madruga Navarro.—Villaescusa, distrito único (Zamora), cuarta categoría.
- 18.530. D. Angel A. Cabañes Oquillas.—Epinosa de Cerrato, distrito único (Palencia), cuarta categoría.
- 18.543. D. Manuel Martínez Arsenal.—Iznatoraf, distrito primero (Jaén), tercera categoría.

- 18.544. D. Julián Andrés Ruiz.—Gordoncillo, distrito único (León), cuarta categoría.
- 18.545. D. Paulino Reyero Pequeño.—Gatón de Campos, distrito único (Valladolid), cuarta categoría.
- 18.546. D. Anselmo Santos Pérez.—El Cerro, distrito único (Salamanca), tercera categoría.
- 18.551. D. Francisco Rivas Nogueira.—Encinedo, distrito único (León), segunda categoría.
- 18.567. D. Cayetano Barriga Martínez.—Don Alvaro, distrito único (Badajoz), cuarta categoría.
- 18.568. D. José Lorenzo Jaraba.—Benaocaz, distrito único (Cádiz), tercera categoría.
- 18.573. D. Alfredo Torrecilla Pérez.—Casarejos y agregados, distrito único (Soria), tercera categoría.
- 18.583. D. José E. Bacariza Mallo.—El Pobo de Dueñas y agregados, distrito único (Guadalajara), tercera categoría.
- 18.597. D. Emilio Martín Martínez.—Mansilla Mayor, distrito único (León), cuarta categoría.
- 18.599. D. Vicente Luzarraga Gómez.—Cieza, distrito único (Santander), tercera categoría.
- 18.600. D. Isidro Astarloa Quincoces.—Junta de Oteo, distrito primero (Burgos), segunda categoría.
- 18.609. D. José Pérez López.—Alcocer, distrito único (Guadalajara), cuarta categoría.
- 18.614. D. Pastor Baanante Muñoz.—Fresnedillas de la Oliva, distrito único (Madrid), quinta categoría.
- 18.624. D. Francisco Fuentes Fuentes.—Iznatoraf, distrito segundo (Jaén), tercera categoría.
- 18.628. D. Antonio Cuadrado Ramires.—Peraleda del Zaucejo, distrito único (Badajoz), tercera categoría.
- 18.635. D. Luis Cardona Rugama.—San Miguel del Pino, distrito único (Valladolid), quinta categoría.
- 18.646. D. Gerardo Parada Navarro.—Aldeavieja y agregado, distrito único (Ávila), tercera categoría.
- 18.649. D. Miguel Alemany Cervera.—Llivia, distrito único (Gerona), cuarta categoría.
- 18.654. D. Federico Hidalgo Gavilán.—Hernánsancho, distrito único (Ávila), cuarta categoría.
- 18.657. D. Luis Llerena Baquero.—Alcázar del Rey y agregado, distrito único (Cuenca), tercera categoría.
- 18.662. D. José Luis Calle Fernández.—Baraona, distrito único (Soria), segunda categoría.
- 18.678. D. Simeón Mozota Ortiz-Roldán.—Alcolea de Cinca y agregado (Huesca), segunda categoría.
- 18.685. D. Angel Pelarda Cacho.—Ventosa de la Cuesta, distrito único (Valladolid), quinta categoría.
- 18.687. D. José Carruana Vázquez.—Benadalid-Benalauria, distrito único (Málaga), segunda categoría.
- 18.704. D. Agustín Forcadell Solé.—Tortosa, distrito «Aldea» (Tarragona), cuarta categoría.
- 18.715. D. Esteban Rabadán Tapia.—Burguillos, distrito único (Toledo), quinta categoría.
- 18.722. D. José Giralte Uruña.—Brea de Tajo, distrito único (Madrid), cuarta categoría.
- 18.724. D. Román Crespo Crespo.—Cármenes, distrito único (León), tercera categoría.
- 18.746. D. Antonio Imaz Arróspide.—Cuartango, distrito único (Álava), tercera categoría.
- 18.750. D. Ramiro García Carrasco.—Rozas de Puerto Real, distrito único (Madrid), cuarta categoría.
- 18.782. D. Pedro Garrote Sogo.—Trabazos, distrito único (Zamora), tercera categoría.
- 18.784. D. Jeremías García Sánchez.—Titulcia, distrito único (Madrid), cuarta categoría.
- 18.785. D. Félix Heras Heras.—Ibahernando, distrito primero (Cáceres), tercera categoría.
- 18.788. D. Carlos Carabias Serrano.—Alameda de Gardón, distrito único (Salamanca), cuarta categoría.
- 18.796. D. Juan Gallimo Quirgo.—Esterri de Aneo y agregados, distrito único (Lérida), tercera categoría.
- 18.800. D. Adolfo Bas Fuertes.—Pobla de Ciércoles, distrito único (Lérida), cuarta categoría.
- 18.804. D. Antonio Duato Serrano.—Cardenete y agregados, distrito único (Cuenca), segunda categoría.
- 18.811. D. Francisco Mateo Triana.—Torremejías, distrito único (Badajoz), quinta categoría.
- 18.813. D. Tomás Asenjo Pascual.—Vileña y agregados, distrito único (Burgos), segunda categoría.
- 18.821. D. Ernesto Santaballa Valdés.—Balulla, distrito único (Alicante), quinta categoría.
- 18.822. D. Miguel Sánchez Ruiz.—Orce, distrito segundo (Granada), segunda categoría.
- 18.828. D. José Lorenzo Saestre.—Palacios de Sanabria y agregados, distrito único (Zamora), segunda categoría.
- 18.831. D. Hilario Martínez-Ballesteros Apellániz.—Masanet de Cabrenys, distrito único (Gerona), tercera categoría.
- 18.837. D. Félix J. Fuentes Dies.—Navata y agregados, distrito único (Gerona), tercera categoría.
- 18.841. D. Esteban Jiménez Olarte.—Elvillar, distrito único (Álava), cuarta categoría.
- 18.843. D. Matías Pagés Amador.—Santa Cruz de los Cañamos, distrito único (Ciudad Real), cuarta categoría.
- 18.844. D. Angel Moreno Moreno.—Villares de Yeltes, distrito único (Salamanca), cuarta categoría.
- 18.865. D. Juan José González de Juana.—Velilla de Cinca, distrito único (Huesca), cuarta categoría.
- 18.869. D. Juan José Martínez Martínez.—Cerviá, distrito único (Lérida), tercera categoría.
- 18.872. D. Manuel Peña Martínez.—La Yesa y agregados, distrito único (Valencia), tercera categoría.
- 18.877. D. Dionisio Martínez Tello.—Villafeliche y agregado, distrito único (Zaragoza), cuarta categoría.
- 18.888. D. José Cruz San Martín Echave.—Moros, distrito único (Zaragoza), cuarta categoría.
- 18.900. D. Domingo Barreiro Rodríguez.—San Lorenzo de la Parrilla y agregado, distrito segundo (Cuenca), tercera categoría.
- 18.912. D. Andrés Fernández García Rivero.—Miera, distrito único (Santander), tercera categoría.
- 18.922. D. Pedro Salazar Mediavilla.—Ledigos y agregados, distrito único (Palencia), tercera categoría.
- 18.934. D. Domingo Domínguez Herrero.—Boniches, distrito único (Cuenca), cuarta categoría.
- 18.938. D. Alberto Milego Díaz.—Benaguacil y agregado, distrito único (Málaga), primera categoría.
- 18.941. D. Antonio Quintana Pérez.—Villamor de los Escuderos, distrito único (Zamora), cuarta categoría.
- 18.942. D. Abundio de Celis Valle.—Escalada y agregados, distrito único (Burgos), segunda categoría.
- 18.951. D. Siro Villas García.—Comares, distrito único (Málaga), segunda categoría.
- 18.960. D. Manuel Alfonso Martín Valle.—Plasencia de

- Jalón, distrito único (Zaragoza), quinta categoría.
- 18.955. D. Celestino F. Cueto Díez.—Boca de Huérgano, distrito único (León), segunda categoría.
- 18.962. D. Félix Sainz González.—Umbrías y agregado, distrito único (Ávila), segunda categoría.
- 18.963. D. José Luis Zabala Vitoria.—Balsa de Vés, distrito único (Albacete), cuarta categoría.
- 18.966. D. Manuel Chinaa Rolo.—Arure-Valle Gran Rey, distrito único (Santa Cruz de Tenerife), tercera categoría.
- 18.968. D. Pascual López Rodríguez.—Vañes y agregados, distrito único (Palencia), tercera categoría.
- 18.982. D. Carlos Rodríguez Alonso.—Malpica de Tajo, distrito único (Toledo), quinta categoría.
- 18.992. D. Tomás Ledesma Díaz de Arcaya.—Herramélluri, distrito único (Logroño), quinta categoría.
- 19.022. D. Manuel Pardo Resta.—Bercial y Cobos, distrito único (Segovia), cuarta categoría.
- 19.030. D. Antonio Porras Ibáñez.—García, distrito único (Tarragona), cuarta categoría.
- 19.036. D. Vicente Amorós Isern.—Villa de Vés, distrito único (Albacete), tercera categoría.
- 19.053. D. Luis Sierra Jordana.—Vinaceite y agregado, distrito único (Teruel), cuarta categoría.
- 19.062. D. Antonio Albi Coll.—Navatejares, distrito único (Ávila), quinta categoría.
- 19.063. D. Andrés Gallego Jódar.—Hornos, distrito único (Jaén), segunda categoría.
- 19.070. D. Luis Cuñell Pérez.—Alcalá de Gurreea, distrito único (Huesca), cuarta categoría.
- 19.073. D. Ramón Rivas Sánchez.—Colmenarejo, distrito único (Madrid), cuarta categoría.
- 19.078. D. Rafael Marfil García.—Villamiel, distrito único (Toledo), cuarta categoría.
- 19.082. D. Adolfo Martínez Sánchez.—Sancti Spiritus, distrito único (Badajoz), cuarta categoría.
- 19.088. D. José Esplugues Matres.—Cañizares, distrito único (Cuenca), segunda categoría.
- 19.098. D. Juan Núñez Pazos.—El Bosque, distrito único (Cádiz), segunda categoría.
- 19.108. D. Mariano Carreter Pascual.—Murillo de Gállego y agregado, distrito único (Zaragoza), tercera categoría.
- 19.112. D. Eugenio Manzanares Sanz de Larin.—Espirido y agregado, distrito único (Segovia), quinta categoría.
- 19.119. D. Mario Pérez Morso.—Poyales del Hoyo, distrito único (Ávila), cuarta categoría.
- 19.125. D. Francisco Sánchez Collado.—Canillas de Aceituno, distrito único (Málaga), primera categoría.
- 19.143. D. Jesús Soriano Martín.—Corteconcepción, distrito único (Huelva), tercera categoría.
- 19.154. D. José Urien Undabeitia.—Paredes de Escalona, distrito único (Toledo), cuarta categoría.
- 19.166. D. Angel Galindo Pérez.—Nempio, distrito segundo (Albacete), tercera categoría.
- 19.159. D. Esteban Ruiz Martín.—Povedilla, distrito único (Albacete), cuarta categoría.
- 19.183. D. Epifanio Padilla Castrillo.—Villota del Páramo y agregados, distrito único (Palencia), tercera categoría.
- 19.201. D. Mariano Monsalve Nieto.—Villabaruz de Campos, distrito único (Valladolid), cuarta categoría.
- 19.220. D. Guillermo Areste Balía.—Omells de Nagaya, distrito único (Lérida), cuarta categoría.
- 19.232. D. Luis Manzano Seco.—Molacillos, distrito único (Zamora), cuarta categoría.
- 19.244. D. Francisco Ruiz Valverde.—Villafranca Montes de Oca, y agregados, distrito único (Burgos), segunda categoría.
- 19.246. D. Daniel de Juana Rubio.—Miraveche y agregados, distrito único (Burgos), tercera categoría.
- 19.247. D. Tomás Sarabia López.—Quirós, distrito segundo (Oviedo), segunda categoría.
- 19.260. D. Antonio Moro Moro.—Alba de los Cardaños y agregados, distrito único (Palencia), segunda categoría.
- 19.270. D. Manuel Calviño Rubirá.—Jorquera, distrito único (Albacete), tercera categoría.
- 19.275. D. Albino Díaz Rodríguez.—San Miguel de la Serrezuela, distrito único (Ávila), cuarta categoría.
- 19.288. D. César Goya González-Herrera.—Vallés de Palenzuela y agregado, distrito único (Burgos), tercera categoría.
- 19.298. D. Miguel Escuero Casares.—Ceinos de Campos, distrito único (Valladolid), cuarta categoría.
- 19.303. D. Manuel Alférez López.—Atajate y agregado, distrito único (Málaga), segunda categoría.
- 19.305. D. Jesús Zabala Vitoria.—Fuensanta, distrito único (Albacete), cuarta categoría.
- 19.311. D. Francisco Fábregas Mur.—Hoz de Barbastró y agregados, distrito único (Huesca), tercera categoría.
- 19.323. D. Francisco Estellés Salarich.—Tornadizos de Ávila, distrito único (Ávila), cuarta categoría.
- 19.328. D. Saturnino Ramón González.—Blesa, distrito único (Teruel), cuarta categoría.
- 19.332. D. Adolfo Sánchez Míguez.—Villaminaya, distrito único (Toledo), cuarta categoría.
- 19.335. D. Victorino Pérez Calvo.—Peñaflor de Hornija, distrito único (Valladolid), cuarta categoría.
- 19.341. D. Vicente Valero Benavent.—Alcaine y agregado, distrito único (Teruel), tercera categoría.
- 19.346. D. Fernando Lago Olano.—Corbillos de los Oteros, distrito único (León), tercera categoría.
- 19.351. D. Federico Lloria Llovera.—Vall-Llobregat, distrito único (Gerona), quinta categoría.
- 19.352. D. Manuel Vazquez Leis.—Negueira de Muñía, distrito único (Lugo), tercera categoría.
- 19.358. D. Marcial Gómez Martín.—Berrocal de Huebra, distrito único (Salamanca), tercera categoría.
- 19.370. D. Silvio Paris Villar.—Avellanes, distrito único (Lérida), tercera categoría.
- 19.372. D. José María Torrent Sacrest.—Vall de Viaña y agregado (Gerona), tercera categoría.
- 19.375. D. Manuel Morón Gutiérrez.—Enix, distrito único (Almería), segunda categoría.
- 19.377. D. Antonio Palacio Aragón.—Santa Inés, distrito único (Burgos), cuarta categoría.
- 19.378. D. Gabriel J. Jiménez de Córdoba.—Pelayos de la Presa, distrito único (Madrid), cuarta categoría.
- 19.401. D. Ramón Goyanes Alvarez.—La Oliva, distrito único (Las Palmas), tercera categoría.
- 19.404. D. Gregorio Herranz Juárez.—Cangas de Narcea, distrito «Vallado» (Oviedo), primera categoría.
- 19.406. D. Eladio Fernández Montero.—Villar del Pedroso, distrito segundo («Navatrasierra» (Cáceres), cuarta categoría.
- 19.416. D. Emilio Rodríguez Armesto.—Fonfría y agre-

- gados, distrito único (Zamora), tercera categoría.
- 19.417. D. Mariano Ginovés Porte.—El Tanque, distrito único (Santa Cruz de Tenerife), cuarta categoría.
- 19.438. D. Juan López Lamparero.—Alovera y Quer, distrito único (Guadalajara), cuarta categoría.
- 19.447. D. Eloy Ruiz Rodríguez.—Hermandad de Campo de Suso, distrito primero, «Espinilla» (Santander), tercera categoría.
- 19.456. D. Francisco Mingorance Rodríguez.—Jorairátar, distrito único (Granada), tercera categoría.
- 19.458. D. Francisco Campos Ramos.—Hornachos, distrito tercero (Badajoz), cuarta categoría.
- 19.464. D. Félix Ibarlucea Carrancio.—Roperuelos del Páramo, distrito único (León), tercera categoría.
- 19.468. D. Jose Antonio Jiménez Martínez.—Sotillo de las Palomas y agregado, distrito único (Toledo), tercera categoría.
- 19.473. D. Domingo Sastre Hernández.—Maqueda, distrito único (Toledo), cuarta categoría.
- 19.492. D. Felipe Hernández Sedano.—El Pego, distrito único (Zamora), quinta categoría.
- 19.499. D. Joaquín Gregorio Calderón.—Melgar de Yuso y agregado, distrito único (Palencia), cuarta categoría.
- 19.518. D. Miguel Suay Rubio.—Villadonejos de Trabaque, distrito único (Cuenca), cuarta categoría.
- 19.522. D. José Minguéz Biec.—Tuineje, distrito único (Las Palmas), cuarta categoría.
- 19.529. D. Emiliano Azón Rived.—Mediana de Aragón, distrito único (Zaragoza), cuarta categoría.
- 19.567. D. Antonio Alonso Pagaza.—San Roque de Riomiera, distrito único (Santander), cuarta categoría.
- 19.575. D. Ricardo Sesma Ballesteros.—Revellinos y agregados, distrito único (Zamora), segunda categoría.
- 19.578. D. Carmelo Vilarinho de Andrés Moreno.—Urueñas y agregados, distrito único (Segovia), segunda categoría.
- 19.582. D. Enrique Molina Fuentes.—Acered, distrito único (Zaragoza), quinta categoría.
- 19.591. D. Manuel Heras Montero.—Retuerta del Bullaque, distrito único (Ciudad Real), tercera categoría.
- 19.612. D. José María Sarabia Boto.—Calzada de los Molinos y agregado, distrito único (Palencia), cuarta categoría.
- 19.620. D. Mario Alonso Sánchez.—Noéz, distrito único (Toledo), cuarta categoría.
- 19.625. D. Casto Rodríguez Otero.—Tivisa y agregado, distrito primero (Tarragona), tercera categoría.
- 19.629. D. Eleuterio Revuelta Tomico.—Sacada Trasierra, distrito único (Cuenca), quinta categoría.
- 19.631. D. Manuel Santos Gutiérrez.—Almaraz de Duero, distrito único (Zamora), cuarta categoría.
- 19.634. D. Sebastián de Cabo Campa.—Santa Ana la Real, distrito único (Huelva), segunda categoría.
- 19.631. D. Manuel Padilla García.—Folgosos de la Ribera, distrito único (León), tercera categoría.
- 19.677. D. Rafael Utrera Rivas.—Puebla de Obando, distrito único (Badajoz), cuarta categoría.
- 19.684. D. Ricardo Padrón González.—Pájara, distrito único (Las Palmas), tercera categoría.
- 19.688. D. Pedro A. Campillo Aranda.—Gallocanta y agregados, distrito único (Zaragoza), cuarta categoría.
- 19.692. D. Manuel Suevos de la Cruz.—Vandellós, distrito segundo (Tarragona), cuarta categoría.
- 19.714. D. Dámaso M. Salz Linaje.—Socovos, distrito único (Albacete), tercera categoría.
- 19.718. D. Vicente Varas Sánchez.—Alcañizo, distrito único (Toledo), quinta categoría.
- 19.735. D. Bartolomé Rodá Costa.—Molló y agregado, distrito único (Gerona), tercera categoría.
- 19.742. D. Vicente Pedraz Herrero.—Huerta, distrito único (Salamanca), quinta categoría.
- 19.755. D. Daniel Rodríguez Lázara.—Lamasón, distrito único (Santander), cuarta categoría.
- 19.760. D. Manuel A. Rodríguez Arrojo.—Marjaliza, distrito único (Toledo), cuarta categoría.
- 19.765. D. José Caamaño Rodríguez.—Pineda Trasmonte y agregado, distrito único (Burgos), cuarta categoría.
- 19.783. D. José María Rodríguez Pérez.—Vilviestre del Pinar, distrito único (Burgos), cuarta categoría.
- 19.806. D. Manuel Martínez Bravo.—Guzmán, distrito único (Burgos), cuarta categoría.
- 19.814. D. Manuel Borrás Muñoz.—Oliana y mitad de Oden, distrito único (Lérida), cuarta categoría.
- 19.880. D. Martín Peña Martínez.—Hornillos de Cerrato, distrito único (Palencia), cuarta categoría.
- 19.888. D. Tobías Sánchez García.—San Pedro de la Nave, distrito único (Zamora), tercera categoría.
- 19.891. D. Enrique Asanjo Ajamil.—Estriégana y agregado, distrito único (Guadalajara), tercera categoría.
- 19.906. D. Rafael López Rodríguez.—Bentarique, distrito único (Almería), tercera categoría.
- 19.933. D. Blas Meca Sastre.—Monterde y agregado, distrito único (Zaragoza), tercera categoría.
- 19.939. D. Joaquín Mateos Vicente.—Hinojosa de San Vicente, distrito único (Toledo), cuarta categoría.
- 19.940. D. Alipio Fernández del Campo García.—Gargantilla, distrito único (Cáceres), cuarta categoría.
- 19.946. D. Manuel Portillo Pérez.—Fuenlabrada de los Montes, distrito único (Badajoz), tercera categoría.
- 19.950. D. Simón Gil González.—Palomas, distrito único (Badajoz), cuarta categoría.
- 19.971. D. Emiliano Ruiz Pérez.—Taroda y agregados, distrito único (Soria), tercera categoría.
- 19.982. D. Valentín Gómez Fernández.—Esparragalejo, distrito único (Badajoz), cuarta categoría.
- 19.991. D. Pascual Murillo Martín.—La Nava, distrito único (Huelva), segunda categoría.
- 19.996. D. Alfonso García de Ceca Gil.—Loranca de Tajuña y agregado, distrito único (Guadalajara), tercera categoría.
- 20.011. D. Manuel Romero Vichez.—Cortelazor, distrito único (Huelva), cuarta categoría.
- 20.027. D. Enrique López Rodríguez.—La Sellera, distrito único (Gerona), cuarta categoría.
- 20.029. D. Francisco Acebes Arda.—Artenara, distrito único (Las Palmas), cuarta categoría.
- 20.032. D. Félix Alfredo Gómez García.—Bardallur, distrito único (Zaragoza), tercera categoría.
- 20.075. D. Jorge Luis Artaraz González.—Valgañón, distrito único (Logroño), cuarta categoría.
- 20.084. D. Antonio Ramiro Rico.—Castellfullit de la Roca, distrito único (Gerona), cuarta categoría.

- 20.105. D. Germán Linares Velasco.—Villaprovedo, y agregados, distrito único (Palencia), tercera categoría.
- 20.115. D. José María Coco Redondo.—Aldeaseca, distrito único (Ávila), cuarta categoría.
- 20.131. D. José María Pacheco Bernardo.—Navezuelas, distrito único (Cáceres), quinta categoría.
- 20.160. D. Rafael Criado Amunátegui.—Rabanal del Camino, distrito único (León), segunda categoría.
- 20.172. D. Antonio Acebes Palomo.—Villavaquerín, distrito único (Valladolid), cuarta categoría.
- 20.187. D. Santiago García Hernández.—Quijorna, distrito único (Madrid), cuarta categoría.
- 20.215. D. Pedro Díez Varela.—Cristóbal, distrito único (Salamanca), quinta categoría.
- 20.236. D. María Carrillo García Campomanes.—Vilademuls, distrito único (Gerona), tercera categoría.
- 20.276. D. Manuel Fantova Lasheras.—Vegamián y agregado, distrito único (León), segunda categoría.
- 20.294. D. Antonio Piñeiro Rodríguez.—Torremayor, distrito único (Badajoz), cuarta categoría.
- 20.301. D. Francisco Morales León.—Yaiza, distrito único (Las Palmas), cuarta categoría.
- 20.325. D. José Luis Ugarteche Portales.—Marquines y agregado, distrito único (Alava), cuarta categoría.
- 20.329. D. Francisco Borreguero González.—Valdesimonte y agregado, distrito único (Segovia), cuarta categoría.
- 20.350. D. Melchior Rotger Mestre.—San Juan de Mediona, distrito único (Barcelona), cuarta categoría.
- 20.364. D. Ignacio Prieto López.—Casas de Miravete, distrito único (Cuenca), cuarta categoría.
- 20.401. D. Antonio González Pérez.—Paradaseca, distrito único (León), tercera categoría.
- 20.402. D. Joaquín Rey Fábregas.—Ventalló y agregado, distrito único (Gerona), cuarta categoría.
- 20.417. D. Urbano Ortiz García.—Alarilla y agregados, distrito único (Guadalajara), cuarta categoría.
- 20.420. D. Antonio Soto Saez.—Espinosa de Henares y agregado, distrito único (Guadalajara), cuarta categoría.
- 20.470. D. Manuel Amigo Iglesias.—Caseras, distrito único (Tarragona), cuarta categoría.
- 20.479. D. Alfonso González Martín.—Carrascal del Río y agregados, distrito único (Segovia), segunda categoría.
- 20.492. D. Antonio Fernández de Sanmamed Hermo.—Posada de Valdeón, distrito único (León), segunda categoría.
- 20.493. D. Isidoro Alvarez Souto.—Villanueva de Viver, distrito único (Castellón), cuarta categoría.
- 20.498. D. Arturo Pérez Almansa.—Darnius, distrito único (Gerona), cuarta categoría.
- 20.500. D. José Dols Puchol.—Alió, distrito único (Tarragona), cuarta categoría.
- 20.571. D. Florencio Bercedo Bercedo.—Villanueva del Pardillo, distrito único (Madrid), cuarta categoría.
- 20.590. D. Benito Barahona Martín.—Alcubilla de Avellaneda y agregado, distrito único (Soria), tercera categoría.
- 20.598. D. Esperanza Laburu Prieto.—Cubillos de los Oteros, distrito único (León), quinta categoría.
- 20.606. D. Francisco Vázquez Treviño.—Copóns, distrito único (Barcelona), tercera categoría.
- 20.611. D. Mariano Gasca Padilla.—Godojos, distrito único (Zaragoza), quinta categoría.
- 20.617. D. Francisco Sánchez Sánchez.—Solás y agregados, distrito único (Guadalajara), tercera categoría.
- 20.628. D. Federico Rubio Méndez.—Alfoz de Bricia y agregados, distrito único (Burgos), tercera categoría.
- 20.639. D. Francisco J. Martínez del Portal.—Vegarrienza, distrito único (León), tercera categoría.
- 20.655. D. Antonio Salazar Chapela.—Fortiá y agregado, distrito único (Gerona), cuarta categoría.
- 20.657. D. Francisco Ollas Cáceres.—Villasayas y agregados, distrito único (Soria), tercera categoría.
- 20.676. D. José María Dehesa Aznares.—El Frago, distrito único (Zaragoza), quinta categoría.
- 20.721. D. María Estrella Díez Fernández.—Larva, distrito único (Jaén), quinta categoría.
- 20.723. D. Agustín García Vandewalle.—Valdelarco, distrito único (Huelva), cuarta categoría.
- 20.734. D. Emilio Coll Oller.—Blancafort, distrito único (Tarragona), cuarta categoría.
- 20.761. D. Vicente Kuster Alfonso.—Villarta, distrito único (Cuenca), cuarta categoría.
- 20.780. D. Octavio Lozano Laguna.—Tamajón y agregados, distrito único (Guadalajara), tercera categoría.
- 20.788. D. Vicente Benita Molina.—Cabezarados, distrito único (Ciudad Real), cuarta categoría.
- 20.797. D. Eduardo José González González.—Vegacervera, distrito único (León), tercera categoría.
- 20.801. D. Santiago Revuelta Pérez.—Amayuelas de Arriba y agregado, distrito único (Palencia), quinta categoría.
- 20.818. D. Félix Barona Velar.—Las Labores, distrito único (Ciudad Real), cuarta categoría.
- 20.819. D. Pablo Prieto López.—Muelas de los Caballeros y agregados, distrito único (Zamora), tercera categoría.
- 20.822. D. José Carrasquer Matoses.—El Cuervo y agregados, distrito único (Teruel), segunda categoría.
- 20.841. D. Rafael Cerdera Martón.—Setiles y agregados, distrito único (Guadalajara), tercera categoría.
- 20.865. D. Federico Ruiz-Conejo Juarros.—Ragol, distrito único (Almería), tercera categoría.
- 20.880. D. José Río García.—Torrevelilla y agregados, distrito único (Teruel), tercera categoría.
- 20.894. D. Pedro Santos Delgado.—Aldeacipreste, distrito único (Salamanca), cuarta categoría.
- 20.897. D. Pedro Palomares Pardo.—Igualeja-Parauta, distrito único (Málaga), segunda categoría.
- 20.906. D. Andrés Menor Gaudioso.—Puerto de Castilla, distrito único (Ávila), cuarta categoría.
- 20.943. D. Manuel Pérez Martín Arroyo.—Cumbres de San Bartolomé, distrito único (Huelva), cuarta categoría.
- 20.955. D. Salvador Ferrus Garrido.—Capsanes y agregado, distrito único (Tarragona), cuarta categoría.
- 20.961. D. Blas Sanllorenzo Iglesias.—Montorio y agregados, distrito único (Burgos), segunda categoría.
- 20.976. D. Emilio García Tirado.—Riudecols y agregado, distrito único (Tarragona), cuarta categoría.
- 20.990. D. Isaa Gallejo Carlos.—Trabadelo, distrito único (León), cuarta categoría.

- 20.998. D. Jesús-Ouro Viñas.—Nulles, distrito único (Tarragona), cuarta categoría.
- 21.004. D. José Español de la Torre.—Alhónaiga, distrito único (Guadalajara), cuarta categoría.
- 21.006. D. Francisco Gilpérez García.—Castillejo de Robledo, distrito único (Soria), cuarta categoría.
- 21.017. D. Girardo Alvarez Fuentes.—Navalacruz, distrito único (Avila), tercera categoría.
- 21.049. D. Manuel García Nieto.—Alcalá del Obispo y agregados, distrito único (Huesca), tercera categoría.
- 21.251. D. Rafael Daniel de Vega.—Pedrosillo de Alba, distrito único (Salamanca), cuarta categoría.
- 21.327. D. Joaquín Sánchez Rico.—Holguera, distrito único (Cáceres), cuarta categoría.
- 21.365. D. Enrique Moro Navarro.—Vandellós, distrito primero (Tarragona), cuarta categoría.
- 21.370. D. Antonio Ipiña Aldecoa.—Valluercaes y agregado, distrito único (Burgos), tercera categoría.
- 21.372. D. Antonio García Mesa.—Solana del Pino, distrito único (Ciudad Real), cuarta categoría.
- 21.374. D. Francisco Briz Sánchez.—Ríofrío de Aliste, distrito único (Zamora), tercera categoría.
- 21.383. D. David Martín Serrano.—Valcabado, distrito único (Zamora), quinta categoría.
- 21.410. D. José Santiago Mirat.—Guijo de Avila, distrito único (Salamanca), quinta categoría.
- 21.421. D. Salvador Chaume Aguilar.—Sot de Chera, distrito único (Valencia), quinta categoría.
- 21.481. D. Manuel Canosa Sánchez.—Jaulin, distrito único (Zaragoza), quinta categoría.
- 21.483. D. Alberto Vega Revilla.—Villalonga, distrito primero (Tarragona), cuarta categoría.
- 21.488. D. Alfonso Hérfera Cascón.—Vega de Espinadero, distrito único (León), tercera categoría.
- 21.505. D. José T. Torres Montero.—Villahán de Palenzuela, distrito único (Palencia), cuarta categoría.
- 21.508. D. Silverio L. Ramón Gracia.—Alerre y agregados, distrito único (Huesca), cuarta categoría.
- 21.518. D. Vidal Pérez Manrique.—Borobia y agregados, distrito único (Soria), segunda categoría.
- 21.522. D. José Subirá Vidal.—Novillas, distrito único (Zaragoza), quinta categoría.
- 21.524. D. Daniel Bohigas Solinis.—Santervás de la Vega y agregados, distrito único (Palencia), cuarta categoría.
- 21.526. D. Antonio Bendicho Sánchez.—Albages y agregado, distrito único (Lérida), tercera categoría.
- 21.533. D. Salustiano González Piñeiro.—Ferrerías de Abajo y agregados, distrito único (Zamora), tercera categoría.
- 21.534. D. Ricardo Sánchez Jiménez.—Acedera, distrito único (Badajoz), quinta categoría.
- 21.537. D. Modesto Martín Martínez.—Valdecañas de Cerrato, distrito único (Palencia), cuarta categoría.
- 21.546. D. Rafael Merino Terol.—San Martín de la Vega de Aberche, distrito único (Avila), cuarta categoría.
- 21.555. D. Francisco Campillo Almenara.—Peratallada y agregados, distrito único (Gerona), cuarta categoría.
- 21.569. D. Juan Rosés Carreras.—Vilanova de la Muga y agregado, distrito único (Gerona), cuarta categoría.
- 21.576. D. Froilán Sanromán Bordell.—Abezames, distrito único (Zamora), quinta categoría.
- 21.595. D. Adolfo Varela Torres.—Valverde de Campos, distrito único (Valladolid), quinta categoría.
- 21.650. D. Florencio Martínez Caminero.—Riveros de la Cueva y agregados, distrito único (Palencia), cuarta categoría.
- 21.704. D. Florencio Palomo Bautista.—Berninches y agregado, distrito único (Guadalajara), cuarta categoría.
- 21.736. D. Francisco Amado Cardoso.—Agallas, distrito único (Salamanca), cuarta categoría.
- 21.738. D. Adelaida Navarra Patiño.—Casasbuenas, distrito único (Toledo), quinta categoría.
- 21.782. D. Benjamín Millat Gráu.—Las Llosas y agregados, distrito único (Gerona), tercera categoría.
- 21.812. D. Manuel Martín Quirós.—Chagarcía Medianero, distrito único (Salamanca), cuarta categoría.
- 21.856. D. Luis Pérez Llorente.—Cerezo de Abajo, distrito único (Segovia), cuarta categoría.
- 21.899. D. Jesús Gómez Pedreira.—Castillejo de Meslón, distrito único (Segovia), cuarta categoría.
- 21.929. D. Manuel Azpilcueta García.—Peranzanes, distrito único (León), tercera categoría.
- 21.930. D. Antonio Alvarez Torres.—Atanzón y agregado, distrito único (Guadalajara), cuarta categoría.
- 21.949. D. Donato Nombela Gallardo.—Zaorejas, distrito único (Guadalajara), tercera categoría.
- 21.950. D. Félix Vacas Rodríguez.—Villalbarba, distrito único (Valladolid), quinta categoría.
- 21.951. D. Marcelino Gutiérrez Aragón.—Atalaya, distrito único (Badajoz), quinta categoría.
- 21.953. D. Horacio Fiz Hernández.—Valverde de los Arroyos y agregados, distrito único (Guadalajara), cuarta categoría.
- 21.957. D. Miguej Navas Sanz.—Padilla de Abajo, distrito único (Burgos), quinta categoría.
- 21.963. D. Jacinto Casero Muñoz.—Manquillos, distrito único (Palencia), quinta categoría.
- 21.968. D. Benito Rodríguez Benito.—Sanchón de la Rivera, distrito único (Salamanca), cuarta categoría.
- 21.972. D. Manuel López Linares López Linares.—Sargentos de la Lora, distrito único (Burgos), cuarta categoría.
- 21.989. D. Antonio Lázaro Gil.—Casas de Don Gómez, distrito único (Cáceres), quinta categoría.
- 22.013. D. Alejandro García Gallego.—Escariche y agregado, distrito único (Guadalajara), cuarta categoría.
- 22.017. D. Manuel Rodríguez García.—San Pedro Manrique y agregados, distrito primero (Soria), segunda categoría.
- 22.022. D. Bernardo Galván Díez.—Las Inviernas y agregados, distrito único (Guadalajara), cuarta categoría.
- 22.024. D. Benjamín Sevilla González.—Bustares y agregados, distrito único (Guadalajara), segunda categoría.
- 22.078. D. Enrique Felju Sauch.—Rupía y agregados, distrito único (Gerona), tercera categoría.
- 22.097. D. José Alvarez de Osso.—Vilanova de Escornalbou, distrito único (Tarragona), cuarta categoría.
- 22.103. D. Manuel Martínez Boch.—Bassella y agregado, distrito único (Lérida), cuarta categoría.
- 22.109. D. Luis Rodén Julia.—Salomó y agregado, distrito único (Tarragona), cuarta categoría.

2.º Han sido eliminados del concurso, por las circunstancias que a continuación se expresan, los aspirantes que figuran en la siguiente relación:

I. Por no figurar en el Escalafón del Cuerpo Médico de Asistencia Pública Domestiliaria:

Acuña Lagos (D. Darío).
 Alonso Pantión (D. Manuel).
 Baena Millán (D. Diego E.).
 Bareño Piñera (D. Antonio).
 Boñanos Moreno (D. Antonio).
 Bonet Berga (D. Mateo).
 Bono Gutiérrez (D. José Luis).
 Cabelló Otero (D. Antonio).
 Campos del Río (D. Juan).
 Canseco González (D. Felipe).
 Canto Soler (D. Isidro).
 Cerón de Bricio (D. Cándido).
 Cerón de Bricio (D. Pedro).
 Clavero Juste (D. José).
 Cogollos Cogollos (D. José).
 Coira Corral (D. Antonio).
 Fernández Álvarez (D. Ernesto F.).
 Flor Martos (D. José).
 García Duque (D. Aurelio).
 Giménez Fernández (D. Jerónimo).
 Giménez García (D. Alfredo).
 Goicoechea Goicoechea (D. Fernando).
 Gómez Martín (D. José Vicente).
 Gordo Cuervo (D. Juan Antonio).
 Guillermoti Sastre (D. Vicente).
 Ibáñez Torrella (D. José).
 Jiménez Díaz (D. Francisco).
 Juliá Aragón (D. Luis).
 Lucas Espinosa (D. Victoriano).
 Macías Calvo (D. Manuel).
 Marín Real (D. Angel).
 Martín Velasco (D. José).
 Martos Roca (D. Francisco de).
 Miguel Eizaguirre (D. Francisco).
 Onsalo de Pedro (D. Emilio).
 Pardo Arquer (D. Francisco).
 Pazos Bernal Bejarano (D. Manuel).
 Prats Picó (D. Gregorio).
 Prats Verdú (D. Luis).
 Quintana Núñez (D. Floreal).
 Río Manjón (D. Mario).
 Ron Sánchez (D. Donato).
 Rovira Saenz (D. Enrique).
 Ruiz Jabala (D. Eusebio).
 San Miguel Cobián (D. Ramón).
 Serrano Jiménez (D. Torcuato).
 Taléns Valero (D. Juan).
 Tejero Leache (D. Felipe).
 Vázquez Codes (D. Mariano).
 Viquer Vicente (D. Luis).
 Villar Echaide (D. Javier).
 Villaverde de Beitia (D. José).
 Zabala Oleaga (D. Alvaro).

II. Por no acompañar a la instancia la declaración jurada establecida en la norma primera de la Convocatoria:

Martínez Molpeceres (D. Indalecio).

III. Por no ajustarse la declaración jurada presentada a las disposiciones

de la norma primera de la Convocatoria:

Alcay Esteban (D. José L.).
 Alomán Reviriego (D. Alberto).
 Alonso Viana (D. Gonzalo).
 Alvarez Belbis (D. Aurelio).
 Alvarez Rico (D. José).
 Amat Ayala (D. Daniel).
 Bastardes Usón (D. José).
 Benítez Pineda (D. Antonio).
 Boronat Munte (D. Federico).
 Bouzo Fernández (D. Víctor).
 Brú Mendizábal (D. Pedro).
 Burgo García (D. Gregorio).
 Cantero López (D. Julián).
 Carrión Cadilla (D. Antonio).
 Caveró Gómez (D. Víctor Eugenio).
 Cerveró Ballester (D. Salvador).
 Courel Fernández (D. Gonzalo).
 Egozcue Ríos (D. José María).
 Fernández Cuevas Martín (D. Florencio).
 Fernández Escobar (D. José).
 Folla Fernández (D. José).
 Forés Artolozábal (D. Saturnino).
 Garay Gorroño (D. José María).
 García Delgado (D. Orencio).
 García Ferrer (D. Emilio).
 García Luengos (D. Germán).
 García Rego (D. Jesús).
 García Talavera (D. Ramón).
 Garrido Redondo (D. Luis Antonio).
 Gil Pérez (D. Mariano Julián).
 Giménez Escudero (D. Francisco).
 González-Albo Campillo (D. Pedro).
 González Bono (D. María Luisa).
 González Criado (D. José).
 Hernández Díaz (D. Lorenzo).
 Hurtado Miguel (D. Pablo).
 Jiménez Martínez (D. Francisco de P.).
 Lacort Májada (D. Jaime).
 López Alonso (D. Jesús).
 López Cruces (D. José Luis).
 López Fierros (D. José).
 López Martín (D. Juan).
 López Rodríguez (D. Teodoro).
 Losada Martínez (D. Alberto).
 Lucas Jiménez (D. Miguel).
 Llopis Llorca (D. Eduardo).
 Llorenté Bernárdez (D. Justino).
 Maceda López (D. Manuel).
 Mallol de Pascual (D. Luis).
 Marco Beltrán (D. Carlos).
 Marqués Pérez (D. Fidel Pascual).
 Martín Martín (D. Miguel).
 Martínez Alvira (D. Luis).
 Martínez Corbacho (D. Manuel).
 Martínez Galán (D. Antonio).
 Martínez Piño (D. Manuel).
 Mitjans Rodríguez (D. Manuel).
 Montoiro Domínguez (D. José).
 Moreira Chamadoira (D. Basilio).
 Moreno Guerrero (D. Antonio).
 Muñoz Rogero (D. Manuel).
 Neyra Rosas (D. Salvador).
 Nieto Arcos (D. Gumersindo).
 Porcel Alvar González (D. Luis).
 Rincón Torres (D. José Antonio).
 Río Garrido (D. Isaac).

Rodríguez Fernández (D. José).
 Rodríguez Gómez (D. Gerardo).
 Rubio Balaguer (D. José).
 Salor Comella (D. Manuel).
 Santamaría Villén (D. Santiago).
 Sirvent Carrillo (D. Diego).
 Tomé Laguna (D. Javier).
 Torrecilla Castellano (D. Antón).
 Trassorras Morales de Setién (don Francisco).
 Vallés Roselló (D. Luis).
 Varga Salcedo (D. Pablo de la).
 Vázquez Naranjo (D. Angel).
 Vázquez Vázquez (D. Laureano).
 Vegue Daza (D. Félix Mariano).
 Vidal Escalas (D. Bernardo).
 Villarreal Sánchez (D. Pelayo Servando).
 Zamora Pérez de Hermida (D. Luis).

IV. Por no haber transcurrido el primer año en la situación de excedencia voluntaria:

Alberdi Cortavitarte (D. Antonio).
 Calatayud Gil (D. Pablo).
 Fuentes Valdés (D. Ignacio).
 González Sánchez (D. Teodoro).
 Mallo Mallo (D. Alfredo).
 Navarro Rodríguez (D. Juan).

V. Por no estar autorizados para solicitar cargos vacantes en virtud de resolución de autoridad competente:

Aicázar Ortiz (D. Rafael).
 Alegría Mendiáldúa (D. Francisco).
 Araujo Alvarez (D. Vicente).
 Calvo Marín (D. Bienvenido).
 Carrión Galiana (D. Salvador).
 Díaz Cuevas (D. Jesús).
 Domenech López (D. Miguel).
 Franco Molina (D. Ramón).
 Merino Pampín (D. Francisco).
 Millán Sáez (D. Santiago).
 Núñez Carballo (D. José).
 Pedraja Polanco (D. José).
 Rodríguez Díaz (D. Mario).
 Ruiz Miguel (D. Francisco).

VI. Por no solicitar plaza determinada:

Rodríguez Solís (D. Alejandro).

VII. Por solicitar plazas que no figuran en la convocatoria:

Almodóvar Rivero (D. Antonio).
 García Manzano (D. Augusto).
 Odriozola Ortiz de la Torre (don Luis).
 Penichet Uberos (D. José).

Asimismo ha sido eliminada del concurso la instancia presentada a nombre de don Román Carrera Eláquez por hallarse suplantada la firma del Médico aludido tanto en la instancia como en la declaración jurada que acompaña.

3.º Quedan desestimadas las instancias de todos los demás solicitantes por haber correspondido las plazas que solicitan a otros concursantes con mejor derecho, según las bases de la conyo-

catoria, o por referirse su petición a plazas eliminadas del concurso, por disposición de la Dirección General de Sanidad o de este Ministerio.

4.º Los nombrados, a quienes se adjudica plaza en virtud de la presente Orden, tomarán posesión ante la Jefatura Provincial de Sanidad en aquellos casos en que la plaza se halle afectada por la Ley de 31 de diciembre de 1941, y, en otro caso, en la forma prevenida en la Orden ministerial de 30 de agosto de 1935. El plazo para tomar posesión en todos los casos será de un mes, una vez transcurridos quince días desde la publicación de la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pudiendo ser ampliado por la Jefatura Provincial de Sanidad hasta otros 30 días como maximum, por enfermedad, debidamente justificada. Estos plazos se entenderán ampliados en 15 días más cuando los interesados tengan que trasladarse por mar para tomar posesión de la plaza.

Los nombrados, que en la fecha de publicación de la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se encuentren sujetos a expediente de depuración, tomarán posesión provisionalmente de su plaza a reserva del resultado de la depuración, cuyo fallo deberán presentar en la Jefatura Provincial de Sanidad tan pronto como les sea notificado.

Los militarizados, por razón de su edad, únicamente podrán tomar posesión ante la Jefatura Provincial de Sanidad o ante la Mancomunidad sanitaria provincial, según los casos, correspondiente a su destino militar, si éste radica en capital de provincia, o ante el Jefe de la Unidad militar donde se hallen destinados, debiendo comunicar los interesados la toma de posesión, en la forma indicada, a la Jefatura Provincial de Sanidad a que corresponde su plaza, y ésta les será reservada hasta que cesen en la situación militar, debiendo incorporarse entonces a la plaza en término de quince días, o de treinta, si tienen que realizar viaje por mar, haciendo su presentación al efecto en la Jefatura Provincial de Sanidad, en cuyo Centro se extenderá la oportuna diligencia.

Los Organismos encargados de dar posesión de sus plazas a los Médicos designados por la presente Orden enviarán copia del acta de posesión de cada uno de los interesados a la Dirección General de Sanidad.

5.º Por las Delegaciones de Hacienda y por las Mancomunidades sanitarias provinciales se reconocerán y abonarán sus haberes a los Médicos interesados, con arreglo a la clasificación vigente de las plazas y en armonía con el Decreto de 30 de mayo de 1941

y Ley de 31 de diciembre del mismo año.

6.º Los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria desempeñarán por sí mismos la plaza respectiva y fijarán necesariamente la residencia dentro de la demarcación de la plaza, exceptuándose únicamente aquellos casos en que, por circunstancias especialísimas, sean autorizados para fijar la residencia en otro punto por la Jefatura Provincial de Sanidad. En ningún caso podrán ser sustituidos los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, fuera de las licencias concedidas, por Autoridad competente, con arreglo al artículo 13 del Reglamento orgánico de 29 de septiembre de 1934 y Ordenes ministeriales de 8 y 29 de agosto de 1936, no pudiendo exceder de tres meses en conjunto en el transcurso de un año. Con el fin de que sean debidamente corregidas las irregularidades que en tal sentido puedan cometerse, los propios Médicos del Cuerpo de titulares se hallan obligados a dar cuenta de aquéllas a la Jefatura Provincial de Sanidad, a los efectos oportunos.

7.º Quedan excluidas del concurso las plazas que figuran en la siguiente relación:

Plazas de primera categoría

Puentedeume, distrito primero (La Coruña).
Guadix, distrito sexto (Granada).
Villanueva del Arzobispo, distrito cuarto (Jaén).
Orense, distrito tercero.

Plazas de segunda categoría

Crémenes, distrito único (León).
Alfaro, distrito tercero (Logroño).
Orusco, distrito único (Madrid).
Barruelo de Santullán, distrito segundo (Palencia).

Plazas de tercera categoría

La Luisiana, distrito Cañada del Rosal (Sevilla).

Plazas de cuarta categoría

Cuzcurrita, distrito único (Logroño).
Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 8 de julio de 1942.

GALARZA

Excmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 9 de julio de 1942 por la que se resuelve el concurso de traslados de turno ordinario, convocado por Orden de 19 de mayo último, correspondiente a la Escala Auxiliar de Administración Civil de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso convocado por Orden de 19 de mayo último, modificada por otra de primero del corriente, para proveer las vacantes existentes en las Dependencias centrales y provinciales de este Departamento, correspondientes a la Escala Auxiliar del mismo, en turno ordinario de traslados, de acuerdo con la Orden de 20 de febrero de 1941.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer los siguientes traslados de destino:

Doña Celia Saiz Hortelano, Auxiliar de Administración Civil, con el sueldo anual de 5.000 pesetas, en el Gobierno Civil de Cuenca, a este Departamento, donde prestaba sus servicios como agregada.

Doña Ramona González Hilario, Auxiliar de Administración Civil, con el sueldo anual de 5.000 pesetas, en el Gobierno Civil de Alicante, a este Departamento, donde prestaba sus servicios como agregada.

Doña Araceli García Quirós, Auxiliar de Administración Civil, con el sueldo anual de 5.000 pesetas, en el Gobierno Civil de Ciudad Real, a este Departamento, donde prestaba sus servicios como agregada.

Doña Diosdada García Albarrán, Auxiliar de Administración Civil, con el sueldo anual de 5.000 pesetas, en el Gobierno Civil de Navarra, a este Departamento, donde prestaba sus servicios como agregada.

Don Ramón Laymón Riestra, Auxiliar de Administración Civil, con el sueldo anual de 5.000 pesetas, en el Gobierno Civil de Valencia, a este Departamento, donde prestaba sus servicios como agregado.

Doña Encarnación de la Cueva y García Diego, Auxiliar de Administración Civil, con el sueldo anual de 5.000 pesetas, en el Gobierno Civil de Córdoba, a este Departamento, donde prestaba sus servicios como agregada.

Don Octavio Pérez García, Auxiliar de Administración Civil, con el sueldo anual de 5.000 pesetas, en el Gobierno Civil de Albacete, a este Departamento, donde prestaba sus servicios como agregado.

Doña María del Pilar Gerez Fernández, Auxiliar de Administración Civil, con sueldo anual de 4.000 pesetas en el Gobierno Civil de Castellón, a este Departamento, donde prestaba sus servicios como agregada.

Doña María Fernández de Cuevas,

Auxiliar de Administración Civil, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, en el bierno Civil de Córdoba, al de Albacete.

Doña María Joaquina Ripoll Ferrando, Auxiliar de Administración Civil, con el sueldo anual de 4.000 pesetas en el Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife, al de Alicante.

Don Antonio Fraile Román, Auxiliar de Administración Civil, con el sueldo anual de 5.050 pesetas, en el Gobierno Civil de Palencia, a la Delegación del Gobierno en Ceuta.

Don Juan Martínez de Tejada Barreiro, Auxiliar de Administración Civil, con el sueldo anual de 7.200 pesetas, en el Gobierno Civil de Sevilla, al de La Coruña.

Don Tomás Miralda Arjona, Auxiliar de Administración Civil, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, en el Gobierno Civil de Las Palmas, al de Granada.

Doña Engracia Juana Iglesias Hernández Auxiliar de Administración Civil, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, en el Gobierno Civil de Cáceres, al de Salamanca.

Por los Gobernadores civiles respectivos se cumplimentará esta Orden, dando cuenta a este Departamento del cese y posesión de los funcionarios citados, con remisión de copias de las diligencias correspondientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de julio de 1942.—P. D. A. Iturmendi.

Ilmo. Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio y excelentísimos señores Gobernadores civiles.

ORDEN de 8 de julio de 1942 por la que se dispone se constituyan los Tribunales de exámenes de las alumnas de las Escuelas de Puericultura.

Ilmo. Sr.: Con el fin de cumplir las disposiciones vigentes en relación con los exámenes de las alumnas de las Escuelas de Puericultura dependientes de la Dirección General de Sanidad,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que en representación de esta última se constituyan los Tribunales de exámenes en la forma siguiente:

Sevilla:
Don Tomás Peset Aleixandre.
Don Luis Navas Migueloa.
Don Juan Luis Morales González.

Valencia:
Don Juan Bosch Martín.
Don Juan Durich Espuñes.
Don Javier Vidal Jordana.
Don Jorge Comin Vilar.
Don José Selva Martínez.
Don Joaquín Moltó Santonja.
Don Juan A. Ruiz Santamaría.

Don Celso Carrión Gómez.
Don Vicente Giménez González.
Gijón:
Don José María Gasset de las Morenas.
Don José Eleizegui.
Don Avelino González.

Bilbao:
Don Angel Uruñuela Miranda.
Don José Luis Aldecoa Juaristi.
Don Natalio Sánchez Plaza.
Don Enrique Angolotti de Cárdenas.

Todos ellos en su calidad de Delegados especiales de esa Dirección General y Profesores de las mencionadas Escuelas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de julio de 1942.—P. D. A. Iturmendi.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 16 de junio de 1942 por la que se traslada, en comisión de servicio, a la Prisión de Mujeres de Ciudad Real a la Directora de la Sección Femenina del Cuerpo de Prisiones, doña Celia Oarrichena González.

Excmo. Sr.: Este ministerio ha dispuesto trasladar en comisión de servicio a la Prisión de Mujeres de Ciudad Real a la Directora de la Sección Femenina del Cuerpo de Prisiones, doña Celia Oarrichena González, con sueldo anual de 8.400 pesetas y destino en la Provincial de Toledo, siéndole de abono los gastos de viaje y dietas que reglamentariamente le correspondan.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de junio de 1942.

BILBAO EGUIA

Excmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 26 de junio de 1942 por la que se destina a la Prisión Provincial de Pontevedra al Jefe de Servicios del Cuerpo de Prisiones don José Novoa Valencia.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el Jefe de Servicios del Cuerpo de Prisiones, con sueldo anual de 7.200 pesetas y destino en la Prisión Central de Gijón, don José Novoa Valencia, pase a prestar sus servicios a la Prisión Provincial de Pon-

tevedra, con plazo posesorio de ocho días y abono de gastos de viaje.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de junio de 1942.

BILBAO EGUIA

Excmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 26 de junio de 1942 por la que se promueve a la categoría de Director del Cuerpo de Prisiones a don Justo Herraiz Herraiz.

Excmo. Sr.: Vacante una plaza de Director del Cuerpo de Prisiones, dotada con el haber anual de 9.600 pesetas y de conformidad con lo prevenido en la Orden ministerial de 23 de octubre próximo pasado,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la expresada categoría a don Justo Herraiz Herraiz, Subdirector Administrador del referido Cuerpo, readmitido al servicio con la sola sanción del tiempo que estuvo separado, efectuándose esta promoción con antigüedad de 25 de mayo del corriente año y efectos económicos a partir del día 19 de junio de los corrientes, fecha de su posesión en activo y destino a la Prisión Provincial de Toledo, debiendo colocarse en el escalafón de la citada clase en el lugar que le corresponda por su situación en el Cuerpo el día 18 de julio de 1936.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de junio de 1942.

BILBAO EGUIA

Excmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 26 de junio de 1942 por la que se destina a la Dirección General de Prisiones al Jefe de Servicios don Agustín Gómez Escolástica.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el Jefe de Servicios del Cuerpo de Prisiones, con sueldo anual de 7.200 pesetas y destino en la Prisión Provincial de Bilbao, don Agustín Gómez Escolástica, pase a prestar sus servicios a la Dirección General de Prisiones, con plazo posesorio de diez días y abono de gastos de viaje.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de junio de 1942.

BILBAO EGUIA

Excmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 27 de junio de 1942 (rectificada) por la que se nombra Oficial 2.º de Sala de la Audiencia Provincial de Jaén a don Emilio Lardies González.

Habiéndose observado un error material en la fecha de la Orden de 27 de junio próximo pasado publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 8 del corriente, nombrando Oficial de Sala de la Audiencia Provincial de Jaén a don Emilio Lardies González, se inserta a continuación debidamente rectificada:

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 31 de enero de 1935.

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Oficial 2.º de Sala de esa Audiencia, dotada con el haber anual de 8.400 pesetas, y vacante por traslado de don José Osuna Lanza, a don Emilio Lardies González, Letrado, que ha sido propuesto en terna por la Junta de Gobierno de la misma Audiencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de junio de 1942.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Jaén.

ORDEN de 2 de julio de 1942 por la que se promueve a la categoría de Oficial de primera clase del Cuerpo de Prisiones al Oficial don Antonio Casas Viernas.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 391 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones y disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la categoría de Oficial de primera clase del Cuerpo de Prisiones, con sueldo anual de 7.200 pesetas, a don Antonio Casas Viernas, Oficial del mencionado Cuerpo, con antigüedad, para todos sus efectos, de 1.º de julio del año próximo pasado y destino en la Prisión de Partido de Ceuta.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 2 de julio de 1942.

BILBAO EGUIA

Excmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 3 de julio de 1942 por la que se reintegra al servicio activo al Director del Cuerpo de Prisiones don Leonardo Feito López.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo tercero del Decreto de 27 de septiembre de 1940, a propuesta de V. E.,

Este Ministerio ha dispuesto que don Leonardo Feito López, Director del Cuerpo de Prisiones, en situación de excedente forzoso, percibiendo los dos tercios del haber anual asignado a su plaza, se reintegre al servicio activo y al percibo íntegro del sueldo de 14.400 pesetas correspondiente a la expresada categoría, pasando a prestar sus servicios a la Prisión de Mujeres de Tarragona, con plazo posesorio de diez días y quedando autorizado para formular cuenta de gastos de viajes.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 3 de julio de 1942.

BILBAO EGUIA

Excmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 7 de julio de 1942 por la que se nombra a don Jesús Claudio Yagüe Grado, Caballero Mutilado, Alguacil del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arenas de San Pedro.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, y de conformidad con lo que prescribe el Decreto de 13 de abril de 1938,

Este Ministerio acuerda nombrar a don Jesús Claudio Yagüe Grado, Caballero Mutilado, para desempeñar el cargo de Alguacil del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arenas de San Pedro, que con el carácter de interino la sirve actualmente, debiéndose anotar a los efectos del porcentaje de vacantes a cubrir en esta forma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de julio de 1942.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Avila.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDENES de 12 de junio de 1942 por las que se nombran Catedráticos de las Universidades de Barcelona y Santiago a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, turno libre.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Jiménez Vargas Catedrático numerario de Fisiología general y especial, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, con el haber anual de entrada de doce mil pesetas, mil pesetas anuales más según la vigente Ley de Presupuestos y demás ventajas que le conceden las leyes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de junio de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, turno auxiliares,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jesús Cosín García Catedrático numerario de Fisiología general y especial, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, con el haber anual de entrada de doce mil pesetas y demás ventajas que le conceden las leyes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de junio de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 22 de junio de 1942 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la cátedra de Materia Farmacéutica vegetal, de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Conyocadas por Orden de 21 de mayo del corriente año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 80 siguiente) las oposiciones, turno libre, para la provisión de la cátedra de Materia Farmacéutica vegetal, de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar el Tribunal que habrá de juzgar dichas oposiciones y que está, ya constituido en la siguiente forma:

Presidente, Ilmo. Sr. D. César González.

zález Gómez, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocales: Don Salvador Rivas Goday, Catedrático de la Universidad de Granada; don Ramón San Martín Casamada, idem de la de Barcelona; don Joaquín Mas Guindal, Profesor de Universidad, y don Felipe Gracia Dorado, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Suplentes: Presidente, Ilmo. señor don Juan Marcilla Arrazola, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocales: Don Ricardo Serrano López Hermoso, don Taurino López España, don Angel Santos Ruiz y don Román Casares López, Catedráticos de las Universidades de Granada, Santiago y los dos últimos de la de Madrid, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 27 de junio de 1942 por la que se dan los correspondientes ascensos en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad.

Ilmo. Sr.: Con motivo del fallecimiento del Catedrático de la Universidad de Valencia don Ramón Vila Barberá, ocurrido el día 18 de los corrientes, existe vacante una dotación en la cuarta categoría del Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad, por lo que

Este Ministerio ha dispuesto que se de la correspondiente corrida de escalas en el mencionado Escalafón y, en su consecuencia, que ascienda a la citada cuarta categoría don Joaquín Garrigues y Díaz Canabate, Catedrático de la Universidad de Madrid, con el sueldo anual de dieciséis mil pesetas y mil más, según lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley de 9 de septiembre de 1857, y a la quinta, con el sueldo anual de quince mil pesetas, don Ferrnín Querol Navas, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Dichos ascensos se entenderán con efectos económicos de 19 del actual, fecha siguiente al de la vacante producida por el fallecimiento que motiva la presente corrida de escalas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 30 de junio de 1942 por la que se rectifica la de 4 del pasado mayo, por la que se da corrida de escalas de Profesores numerarios.

Ilmo. Sr.: En la Orden de 4 del pasado mayo, por la que se dan corridas de escalas de Profesores numerarios de Escuelas Superiores de Trabajo, figura ascendido a la Sección octava de su escalafón, y sueldo de 10.600 pesetas, con efectos de 9 del mismo mes de mayo, el Profesor, del grupo 4.º de la Escuela de Valencia, don José Andréu Tormo, y siendo la fecha de la vacante, en virtud de la cual se da el ascenso de referencia, la de 8 de abril anterior,

Este Ministerio ha dispuesto se tenga por rectificadla la mencionada Orden en el sentido de que la fecha del ascenso del señor Andréu Tormo a los referidos Sección y sueldo es, para todos los efectos, la de 9 de abril próximo pasado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 1.º de julio de 1942 por la que se concede el premio de 500 pesetas a don José Montero Alonso, autor de un artículo periodístico publicado en el diario «Madrid» con motivo del concurso de la Fiesta del Libro.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Jurado calificador nombrado al efecto para premiar con 500 pesetas al autor del artículo periodístico de mayor mérito dedicado al tema «Misión y porvenir de las Bibliotecas populares en España», que en el apartado c) párrafo segundo establece la Orden de 26 de marzo último, con motivo de la celebración de la Fiesta del Libro Español, conmemorativa del aniversario de la muerte de Miguel Cervantes Saavedra,

Tomada razón del importe del premio por la Sección de Contabilidad en 10 de abril y fiscalizado el gasto por la Intervención delegada de la Administración del Estado en 13 del propio mes.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la referida propuesta, y en su virtud:

1.º Conceder el premio de referencia al artículo publicado el día 23 de abril del corriente año en el diario «Madrid», titulado: «En este día de exaltación del libro.—Lo español en el espíritu y en el destino de las Bibliotecas Populares», de que es autor don José Montero Alonso; y

2.º Que la cantidad de 500 pesetas

a que asciende este premio se abone con cargo al capítulo 1.º, artículo 2.º, grupo 5.º, concepto 12, subconcepto 3.º del vigente Presupuesto, debiéndose expedir el libramiento «en firme» y a nombre de don José Montero Alonso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de julio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 2 de julio de 1942 por la que se crea el Grupo de Colaboradores del Museo Arqueológico de Burgos.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Museos Arqueológicos, este Ministerio ha resuelto:

1.º Se crea el Grupo de Colaboradores del Museo Arqueológico de Burgos, con sujeción a lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de diciembre próximo pasado para el Museo de Orse.

2.º El Grupo de Colaboradores del Museo Arqueológico de Burgos se denominará «P. Flórez», en memoria de tan eximio historiador y arqueólogo.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de julio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 4 de julio de 1942 por la que se delega la aprobación de determinados proyectos en el ilustrísimo señor Delegado del Canal de Isabel II.

Ilmo. Sr.: Con el fin de abreviar la tramitación de los expedientes de aprobación de los presupuestos de obras y servicios que deban llevarse a cabo con los fondos propios del Canal de Isabel II, que no dispone de subvención del Estado y que por su poca cuantía no exijan asesoramiento de los servicios Centrales,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Por delegación expresa del Ministro de Obras Públicas, se autoriza al Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II para aprobar los proyectos de obras y servicios que hayan de llevarse a cabo por administración, con presupuesto que no exceda de 50.000 pesetas; los que se acuerde ejecutar por subasta, no superiores a

100.000 pesetas; los de conservación y reparación que no lleguen a la última cantidad citada; los de proyecto de detalles que figuren como partida alzada en presupuestos aprobados por el Ministerio de Obras Públicas, y los de las modificaciones de proyectos en ejecución que prevé el pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, dentro de los límites que señala su artículo 52, siempre que haya acuerdo unánime entre el Consejo de Administración del Canal de Isabel II y su Dirección facultativa.

Art. 2.º Los proyectos, completos, aprobados al amparo de la autorización concedida en el artículo precedente, se remitirán a la Dirección General de Obras Hidráulicas, y si ésta, en el plazo de veinte días, contados desde aquel en que el proyecto tuvo ingreso en el registro de la Dirección, no rectifica el acuerdo del Delegado del Gobierno, se entenderá definitivamente aprobado el proyecto a que se refiere.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de julio de 1942.

PEÑA BOEUR

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Circular por la que se transcribe relación de aspirantes presentados al concurso convocado por Orden de 30 de mayo último para provisión de seis plazas de Enfermeros del Hospital del Rey, y estado de sus documentaciones.

1. Don Francisco Gallego Paredes. Ex cautivo. Completa.
2. Don Pedro Mercado Martín. Libre. Completa.
3. Don Ignacio Gutiérrez García. Libre. Falta Diploma de Auxiliar Sanitario y testimonio de adhesión al Régimen.
4. Don Luis Izquierdo García. Libre. Falta Diploma de Auxiliar Sanitario y testimonio de adhesión al Régimen.
5. Don Frutos Arranz Gómez. Libre. Completa.
6. Don Acisclo Sánchez Coronel. Libre. Completa.
7. Don Demetrio Hernández García. Ex cautivo. Falta Diploma de Auxiliar Sanitario.
8. Don Faulino Lorenzo Morales. Libre. Completa.

9. Don Moisés Martín Gil. Ex combatiente. Falta Diploma de Auxiliar Sanitario.

10. D. Luis Valles Vargas. Falta Partida de Nacimiento y Diploma de Auxiliar Sanitario.

Los aspirantes a quienes falta completar sus documentaciones o que deseen rectificar el grupo en que han sido incluidos, conforme a la Ley de 25 de agosto de 1939, podrán verificarlo ante el señor Director del Hospital del Rey, Presidente del Tribunal juzgador del presente Concurso, hasta el día 15 de julio actual inclusive, quedando eliminados del mismo si en dicha fecha no completaran sus documentaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de julio de 1942.—El Director general, J. A. Palanca.

Circular por la que se transcribe relación de aspirantes presentados al concurso convocado por Orden de 30 de mayo último, para provisión de una plaza de Ayudante de Desinfección del Hospital del Rey, y estado de sus documentaciones.

1. Don Zito Donamaría Donamaría. Ex combatiente. Completa.

2. D. Manuel González Díez. Falta toda la documentación.

El aspirante a quien falta completar su documentación podrá verificarlo ante el señor Director del Hospital del Rey, Presidente del Tribunal juzgador del presente Concurso, hasta el día 15 de julio actual inclusive, quedando automáticamente eliminado del concurso en el caso de no verificarlo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de julio de 1942.—El Director general, J. A. Palanca.

Circular por la que se transcribe relación de aspirantes presentados al concurso convocado por Orden de 30 de mayo último, para provisión de una plaza de Enfermera del Hospital del Rey y estado de sus documentaciones.

1. Doña Heriberta García Tejedor. Completa.

2. Doña María Ramírez Martín. Completa.

3. Doña Paula de Llanos García. Completa.

4. Doña Eusebia Redondo García. Completa.

5. Doña Felicitas Alonso Rivera. Completa.

6. Doña Caridad Uguet Sánchez-Moreno.—Retirada del Concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de julio de 1942.—El Director general, J. A. Palanca.

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

Concediendo audiencia a los interesados en los beneficios de la Fundación de Beneficencia Particular «Jesús Rodríguez Cao» para que formulen alegaciones pertinentes a su derecho respecto a la venta de la «Huerta de Amaniel», de este término municipal.

Acordada la formación de expediente especial que determina el Real Decreto de 29 de agosto de 1923, en sus relaciones con la facultad séptima del artículo 67 de la Instrucción de 14 de marzo de 1899, al cual les son aplicables, según el 68, los trámites prevenidos por el artículo 57 de dicha Instrucción, para la venta en pública subasta notarial de una finca rústica denominada «Huerta de Amaniel», en el término municipal de Madrid, y perteneciente a la Fundación de Beneficencia Particular «Jesús Rodríguez Cao», establecida en esta capital: se concede audiencia por quince días hábiles, a los interesados en los beneficios de la expresada Fundación, para que durante dicho plazo, que habrá de contarse a partir del siguiente día al que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes a sus derechos, respecto a la venta de la finca de que se trata; a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en la Sección del Ramo de este Ministerio, durante las horas de once a trece.

Madrid, 6 de julio de 1942.—El Director general, Manuel M. de Tena.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (Dirección Técnica de Consumo y Racionamiento)

Anunciando el extravío de certificados de baja en cartillas de racionamiento.

Habiendo sufrido extravío un talonario de Certificados de baja en cartillas familiares de racionamiento correspondiente a la provincia de Valencia, comprensivo de los números 20.201 al 20.300, ambos inclusive, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones provinciales, Locales Especiales y Locales de Abastecimientos y Transportes, que los citados certificados de baja quedan anulados a todos los efectos.

Madrid, 4 de julio de 1942.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA

SERVICIO NACIONAL DE CULTIVO Y FERMENTACION DEL TABACO

Transcribiendo relación de agricultores de la Zona segunda (continuación de Granada) autorizados para el cultivo del tabaco en la presente campaña de 1942-43. (Publicadas las anteriores relaciones en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, números 184 y del 183 al 190, de 13 de junio y del 2. al 9 de julio, respectivamente, de 1942.

Número de orden	Término municipal	APELLIDOS Y NOMBRE	Número de plantas
PROVINCIA DE GRANADA			
4.446	Pinos Puente	Cabezas Sánchez, Juan	15.000
4.447	Idem	Calero García, Antonio	10.000
4.448	Idem	Calero García, José (menor)	8.000
4.449	Idem	Calero Moya, José	10.000
4.450	Idem	Cano Quesada, Antonio	18.000
4.451	Idem	Cantero Berbel, Fabio	10.000
4.452	Idem	Cantero Cantero, José	10.000
4.453	Idem	Cantero Coça, José	5.000
4.454	Idem	Cantero Mazuecos, Antonio	11.000
4.455	Idem	Capilla Morales, Manuel	9.000
4.456	Idem	Cid del Hoyo, José	6.000
4.457	Idem	Critz Casares, Isabel	32.000
4.458	Idem	Chica Moraga, José	20.000
4.459	Idem	Delgado García, Francisco	40.000
4.460	Idem	Delgado Roldán, Avelino	30.000
4.461	Idem	Delgado Roldán, José	35.000
4.462	Idem	Delgado Roldán, Manuel	15.000
4.463	Idem	Delgado Roldán, Valeriano	22.000
4.464	Idem	Díaz Arjona, Francisco	12.000
4.465	Idem	Díaz López, Juan de Dios	20.000
4.466	Idem	Fernández Caballero, Enrique	6.000
4.467	Idem	Fernández Córdoba y Morales, G.	120.000
4.468	Idem	Fernández Fernández, José	5.000
4.469	Idem	Fernández Guerrero, Miguel	9.000
4.470	Idem	Fernández Moncada, Manuel	16.000
4.471	Idem	Fernández Rivadeneira, Miguel	9.000
4.472	Idem	Freire Cabezas, Antonio	12.000
4.473	Idem	Galindo Fernández, Manuel	6.000
4.474	Idem	García Baena, Carmen	30.000
4.475	Idem	García Baena, Mercedes	15.000
4.476	Idem	García Callejas, Antonio	10.000
4.477	Idem	García Camacho, Antonio	15.000
4.478	Idem	García Carrillo, Antonio	10.000
4.479	Idem	García Castro, José	7.000
4.480	Idem	García Castro, Rafael (menor)	5.000
4.481	Idem	García Ferrete, Antonio	25.000
4.482	Idem	García García, Francisco	11.000
4.483	Idem	García García, Francisco	8.000
4.484	Idem	García García Pérez, Francisco	20.000
4.485	Idem	García García, José	10.000
4.486	Idem	García Gracia, Alfonso	16.000
4.487	Idem	García Jiménez, Antonio José	11.000
4.488	Idem	García Jiménez, Cristóbal	15.000
4.489	Idem	García Jiménez, Francisco	10.000
4.490	Idem	García Jiménez, Virginia	40.000
4.491	Idem	García Mazuecos, Francisco	12.000
4.492	Idem	García Mazuecos, José	25.000
4.493	Idem	García Moleón, Enrique	14.000
4.494	Idem	García Palacios, Arturo	20.000
4.495	Idem	García Pérez, Cristóbal	10.000
4.496	Idem	García Quesada, Francisco	11.000
4.497	Idem	García Ramos, Juan	10.000

Número de orden	Término municipal	APELLIDOS Y NOMBRE	Número de plantas
4.498	Finos Puente	García Rute, Antonio	6.000
4.499	Idem	García Rute, José	10.000
4.500	Idem	García Pérez, Manuel	5.000
4.501	Idem	Ginés López, Antonio	13.000
4.502	Idem	Girela Gutiérrez, Antonio	6.000
4.503	Idem	Gómez López, Martín	40.000
4.504	Idem	González Jiménez, José	8.000
4.505	Idem	González Martín, José	40.000
4.506	Idem	González Millán, José	15.000
4.507	Idem	González Padilla, Francisco	10.000
4.508	Idem	González Rodríguez, Eloy	25.000
4.509	Idem	González Rodríguez, Francisco	25.000
4.510	Idem	Guerrero Sánchez, Alfonso	25.000
4.511	Idem	Haro Almendros, Francisco	10.000
4.512	Idem	Haro Franco, Francisco	10.000
4.513	Idem	Hernández Escolano, Francisco	17.000
4.514	Idem	Hernández Martín, Enrique	8.000
4.515	Idem	Hernández Martín, José	15.000
4.516	Idem	Hernández Ortiz, Rafael	10.000
4.517	Idem	Hernández Rivadenería, Rafael	25.000
4.518	Idem	Hernández Ruiz, Francisco	5.000
4.519	Idem	Hernández Valverde, Guillermo	10.000
4.520	Idem	Hernández Valverde, Rafael	9.000
4.521	Idem	Herrera Labella, José	40.000
4.522	Idem	Hinojosa Ortuño, Antonio	7.000
4.523	Idem	Ibáñez Vázquez, Antonio	4.000
4.524	Idem	Izquierdo García, Guillermo	9.000
4.525	Idem	Jiménez Alba, José	12.000
4.526	Idem	Jiménez Berber, José	15.000
4.527	Idem	Jiménez Delgado, José	11.000
4.528	Idem	Jiménez Delgado, Leovigildo	30.000
4.529	Idem	Jiménez Ortega, José (mayor)	15.000
4.530	Idem	Lafuente López, Francisco	14.000
4.531	Idem	Lafuente Rute, Antonio	5.000
4.532	Idem	Leyva Capilla, Francisco	8.000
4.533	Idem	López González, Francisco	7.000
4.534	Idem	López Huete, Francisco	20.000
4.535	Idem	López Jiménez, José	10.000
4.536	Idem	López Jiménez Vilchez, José	25.000
4.537	Idem	López Jiménez, Luis	8.000
4.538	Idem	López Martín, Justiniano	15.000
4.539	Idem	López Mateos, Joaquín, y Arcos Avila, Antonio	7.000
4.540	Idem	López Muñoz-Bejarano, Francisco	25.000
4.541	Idem	López Ruiz, Justiniano	5.000
4.542	Idem	López Ureña, Francisco	5.000
4.543	Idem	Luque Onieva, Cristóbal	100.000
4.544	Idem	Maroto Cantos, Antonio	10.000
4.545	Idem	Maroto Cantos, Manuel	10.000
4.546	Idem	Maroto Roldán, José	10.000
4.547	Idem	Márquez Benavides, María	45.000
4.548	Idem	Martín Capilla, Antonio	4.000
4.549	Idem	Martín Molina, Petra	8.000
4.550	Idem	Martín Palacios, Arturo	15.000
4.551	Idem	Martín Pérez, José	9.000
4.552	Idem	Martín Roldán, Salvador	6.000
4.553	Idem	Martín Ruiz, José	5.000
4.554	Idem	Martín Ruiz, Manuel	5.000
4.555	Idem	Martín Sánchez Enrique	15.000
4.556	Idem	Martín Torres, Federico	11.000
4.557	Idem	Martínez Cano, Miguel	5.000
4.558	Idem	Mata González, José	8.000
4.559	Idem	Mesa García, Antonio	15.000
4.560	Idem	Molina Alvarez, Antonio	10.000
4.561	Idem	Molina Santaella, Angel	5.000
4.562	Idem	Molina Toledano, José	5.000

Número de orden	Término municipal	APELLIDOS Y NOMBRE	Número de plantas
4 563	Finos Puente	Molino Castro, Rafael	6 000
4 564	Idem	Molino Rodríguez, Manuel	15 000
4 565	Idem	Montero García, Serafina	6 000
4 566	Idem	Moreno Agrela, Bernardo	10 000
4 567	Idem	Moreno Agrela, José (en Testamentaria)	92 000
4 568	Idem	Moreno Agrela, Juan Manuel	60 000
4 569	Idem	Moreno Aguado, José	10 000
4 570	Idem	Moreno Barreda, Fernando	20 000
4 571	Idem	Moreno Martín, Antonio	13 000
4 572	Idem	Moreno Martín, Enrique	2 000
4 573	Idem	Moreno Martín, José	12 000
4 574	Idem	Morón Mazuecos, Sebastián	10 000
4 575	Idem	Moyano Medina, Cristóbal	10 000
4 576	Idem	Muñoz Torres, Apolinar	18 000
4 577	Idem	Navarro Alcalá, Manuel	5 000
4 578	Idem	Navarro Bolea, Agustín	12 000
4 579	Idem	Navarro Bolea, Eduardo	10 000
4 580	Idem	Navarro Capilla, José	5 000
4 581	Idem	Navarro Crespo, Antonio	25 000
4 582	Idem	Navarro Crespo, Juan	10 000
4 583	Idem	Navarro Crespo, Manuel	32 000
4 584	Idem	Navarro Lara, Ceferino	30 000
4 585	Idem	Navarro Lara, Luis	10 000
4 586	Idem	Navarro Molino, Agustín	3 000
4 587	Idem	Navarro Pérez, Francisco	16 000
4 588	Idem	Navarro Pérez, Juan de Dios	20 000
4 589	Idem	Navarro Pérez, Manuel	20 000
4 590	Idem	Navarro Rodríguez, Antonio	4 000
4 591	Idem	Navarro Sánchez, Luis	20 000
4 592	Idem	Nieto Villalba, Adolfo	12 000
4 593	Idem	Nieto Villalba, Manuel	70 000
4 594	Idem	Nieto Villalba, Victoria	14 000
4 595	Idem	Ortega Capilla, Pedro	6 000
4 596	Idem	Ortega Jaldo, Angel	7 000
4 597	Idem	Ortega Ortega, Juan	8 000
4 598	Idem	Osuna Sánchez, Francisco (mayor)	20 000
4 599	Idem	Padilla Fernández, Manuel	8 000
4 600	Idem	Padilla González, Carmen	20 000
4 601	Idem	Padilla Toro, Manuel	15 000
4 602	Idem	Palacios Caballero, Federico	10 000
4 603	Idem	Palacios Caballero, José	10 000
4 604	Idem	Palacios Prados, Antonio	9 000
4 605	Idem	Palacios Rodríguez, Antonio	22 000
4 606	Idem	Palemino Rueda, Antonio	15 000
4 607	Idem	Peinado Bueno, Antonio	15 000
4 608	Idem	Peinado Bueng, Encarnación	14 000
4 609	Idem	Pérez Espejo, Antonio	14 000
4 610	Idem	Pérez Fernández, Felipe	20 000
4 611	Idem	Pérez Jiménez, Antonio	50 000
4 612	Idem	Pérez Ortega, Francisco	20 000
4 613	Idem	Picossi Hernández, Guillermo	10 000
4 614	Idem	Picossi Hernández, José	15 000
4 615	Idem	Picossi López, Adelaida	10 000
4 616	Idem	Picossi López, Enrique	18 000
4 617	Idem	Picossi López, José	8 000
4 618	Idem	Picossi Picossi, Juan	8 000
4 619	Idem	Picossi Picossi, Salvadora	10 000
4 620	Idem	Piñar Cruz, Eduardo	10 000
4 621	Idem	Prados Gutiérrez, Antonio	10 000
4 622	Idem	Prieto Martín, Rafael	5 000
4 623	Idem	Prieto Molina, Francisco	8 000
4 624	Idem	Puerta de la Cruz, José María de la	70 000
4 625	Idem	Puertas Esturillo, Manuel	5 000
4 626	Idem	Quesada Lucas, José	40 000
4 627	Idem	Ramos Gómez, José	10 000
4 628	Idem	Ríos Sánchez, Juan	17 000

Número de orden	Término municipal	APELLIDOS Y NOMBRE	Número de plantas
4.629	Pinos Puente	Rivadeneira Picossi, Leovigildo	10.000
4.630	Idem	Rodríguez Alba, Alejandro	35.000
4.631	Idem	Rodríguez Almagro, Pilar	5.000
4.632	Idem	Rodríguez Baena, Leovigildo	12.000
4.633	Idem	Rodríguez Baena, Mercedes	6.000
4.634	Idem	Rodríguez Callejas, José	10.000
4.635	Idem	Rodríguez Cantos, Manuel	20.000
4.636	Idem	Rodríguez Castillo, José	8.000
4.637	Idem	Rodríguez Delgado, Cipriano	10.000
4.638	Idem	Rodríguez Díaz, Juan	7.000
4.639	Idem	Rodríguez Dorado, Antonio	15.000
4.640	Idem	Rodríguez Fernández, Antonio	3.000
4.641	Idem	Rodríguez Fernández, Manuel	3.000
4.642	Idem	Rodríguez Segovia, Manuel	3.000
4.643	Idem	Roldán Quesada, Miguel	50.000
4.644	Idem	Roldán Ruiz, Manuel	7.000
4.645	Idem	Román Arroyo, Antonio	9.000
4.646	Idem	Romero Martínez, Juan	27.000
4.647	Idem	Ruiz Fernández, Antonio	15.000
4.648	Idem	Ruiz Garzón, Antonio	5.000
4.649	Idem	Ruiz Garzón, Francisco	5.000
4.650	Idem	Ruiz Gutiérrez, Antonio	10.000
4.651	Idem	Ruiz Gutiérrez, Aurelio	25.000
4.652	Idem	Ruiz Rodríguez, Eduardo	31.000
4.653	Idem	Ruiz Ruiz, José	4.000
4.654	Idem	Ruiz Segura, Federico	15.000
4.655	Idem	Ruiz Segura, José	8.000
4.656	Idem	Ruiz Segura, Manuel	20.000
4.657	Idem	Ruiz Sierra, José	10.000
4.658	Idem	Ruiz Sierra, Manuel	22.000
4.659	Idem	Rute Rodríguez, Isidro	6.000
4.660	Idem	Sánchez Agea, Francisco	50.000
4.661	Idem	Sánchez Carrasco, José	3.000
4.662	Idem	Sánchez Chica, Manuel	8.000
4.663	Idem	Sánchez Fernández, Eduardo	25.000
4.664	Idem	Sánchez Lamolda, Juan de Dios	12.000
4.665	Idem	Sánchez Maroto, Manuel	13.000
4.666	Idem	Sánchez Mesa, Enrique	25.000
4.667	Idem	Sánchez Rufán, Josefa	7.000
4.668	Idem	Sánchez Sánchez, José	40.000
4.669	Idem	Santaella Sánchez, José	10.000
4.670	Idem	Santos Ossorio, Juan	40.000
4.671	Idem	Soto Rodríguez, Juan	15.000
4.672	Idem	Terrones Soto, Manuel	10.000
4.673	Idem	Ureña Ríos, Enrique	18.000
4.674	Idem	Ureña Ríos, Juan	16.000
4.675	Idem	Valverde Critz, José	12.000
4.676	Idem	Valverde Moraga, Antonio	5.000
4.677	Idem	Valverde Romero, Dolores	8.000
4.678	Idem	Vallejo Sánchez, Francisco	18.000
4.679	Idem	Vilchez Jiménez, Francisco	5.000
4.680	Idem	Vilchez Montes, Lucía	10.000
4.681	Idem	Villén Moreno, Juan	10.000
4.682	Pinos del Rey	Enamorado Vilodres, Emilio	27.000
4.683	Piñar	Martínez Martínez, José	2.000
4.684	Pulianas	Carmona Carmona, Félix	10.000
4.685	Idem	Carmona Olmedo, Emilio	30.000
4.686	Idem	Estella Dovar, Antonio	35.000
4.687	Idem	Gómez del Río, Rafael	15.000
4.688	Idem	González Vizaino, Francisco	6.000
4.689	Idem	Guzmán Ruiz, José María	8.000
4.690	Idem	Herrera Herrera, Evaristo	5.000
4.691	Idem	Herrera Navarro, Evaristo	3.000
4.692	Idem	Huete Ballesteros, Antonio	10.000
4.693	Idem	Morcillo Huete, Antonio	20.000
4.694	Idem	Morcillo Olmedo, José	5.000
4.695	Idem	Vilchez Vilchez, Antonio	33.000

Número de orden	Término municipal	APELLIDOS Y NOMBRE	Número de plantas
4.696	Pullanillas	Garzón Cano, Juan	6.000
4.697	Idem	Herrera Pérez, Pedro	20.000
4.698	Idem	Morcillo Huete, José	5.000
4.699	Idem	Rodríguez García, Baldomero	5.000
4.700	Monachil	Rodríguez García, José	5.000
4.701	Idem	Sánchez González, Eduardo	25.000
4.702	Purchil	Aivar García, Manuel	25.000
4.703	Idem	Aivar García, Mercedes	10.000
4.704	Idem	Aivar Martín, Antonio (mayor)	12.000
4.705	Idem	Aivar Martín, Antonio (menor)	10.000
4.706	Idem	Aivar Martín, Juan de Dios	8.000
4.707	Idem	Aivar Martín, Manuel	10.000
4.708	Idem	Aivar Martín, Miguel	9.000
4.709	Idem	Aivar Molina, Antonio	5.000
4.710	Idem	Aivar Ortiz, Cecilio	22.000
4.711	Idem	Aivar Ortiz, Remedios	7.000
4.712	Idem	Aivar Pérez, José	9.000
4.713	Idem	Alabarse Sánchez, Francisco	10.000
4.714	Idem	Alabarse Santos, José	6.000
4.715	Idem	Alabarse Santos, Manuel	40.000
4.716	Idem	Alabarse Santos, Antonio	7.000
4.717	Idem	Alanís Fernández, Araceli	8.000
4.718	Idem	Alferez Barranco, Manuel	10.000
4.719	Idem	Alvea Casares, Antonio	10.000
4.720	Idem	Ariza del Paso, Luis	18.000
4.721	Idem	Arquellada Romero, Antonio	8.000
4.722	Idem	Avila García, Hilario	20.000
4.723	Idem	Avila García, Juan	10.000
4.724	Idem	Avila García, Ricardo	20.000
4.725	Idem	Avila Jiménez, Rafael	30.000
4.726	Idem	Avila Linares, Fernando	10.000
4.727	Idem	Avila Romero, Rosario	10.000
4.728	Idem	Ayllón Jimenez, Sixto	20.000
4.729	Idem	Barranco Jiménez, Manuel	5.000
4.730	Idem	Barranco Pavón, Mariano	10.000
4.731	Idem	Barrera Aguilar, Antonio	5.000
4.732	Idem	Burgos Pérez, Salvador	20.000
4.733	Idem	Carrasco Alanís, Antonio	10.000
4.734	Idem	Carrasco Lechuga, F. delio	10.000
4.735	Idem	Casado Guerrero, Juan	11.000
4.736	Idem	Castaño Chica, Antonio	6.000
4.737	Idem	Castaño Chica, Manuel	10.000
4.738	Idem	Castaño Chica, Rafael	18.000
4.739	Idem	Castilla Navarro, José	15.000
4.740	Idem	Castilla Terribas, José	7.000
4.741	Idem	Castilla Terribas, Manuel	6.000
4.742	Idem	Castilla Terribas, Rafael	6.000
4.743	Idem	Castilla Villanova, Antonio Maria	12.000
4.744	Idem	Castro Ortega, Beatriz	5.000
4.745	Idem	Cienfuegos Ortiz, Manuel	10.000
4.746	Idem	Cuadros Castilla, José	6.000
4.747	Idem	Cuadros Díaz, José	5.000
4.748	Idem	Cuadros García, Isidro	8.000
4.749	Idem	Cuadros Romero, José	10.000
4.750	Idem	Cuadros Romero, Miguel	10.000
4.751	Idem	Cuadros Romero, Rafael	12.000
4.752	Idem	Chica Jiménez, Antonio de la	8.000
4.753	Idem	Chica Montoro, José y Ana	20.000
4.754	Idem	Delgado Valdés, Antonio	17.000
4.755	Idem	Delgado Valdés, José	30.000
4.756	Idem	Delgado Valdés, Pedro	45.000
4.757	Idem	Delgado Valdés, Salvador	8.000
4.758	Idem	Díaz Carrasco, Francisco	30.000
4.759	Idem	Donaire García, Manuel	10.000
4.760	Idem	Estévez Hitos, Antonio	7.000
4.761	Idem	Fenoy Ortega, Francisco	5.000
4.762	Idem	Fenoy Pérez, Angel	11.000

Número de orden	Término municipal	APELLIDOS Y NOMBRE	Número de plantas
4 763	Purchil	Fernández Alabarse, Antonio	15 000
4 764	Idem	Fernández Alabarse Félix	12 000
4 765	Idem	Fernández Alonso José	10 000
4 766	Idem	Fernández Guerrero Angustias	10 000
4 767	Idem	Fernández Hita Teodoro	8 000
4 768	Idem	Fernández Navarro, Antonio	10 000
4 769	Idem	Fernández Navarro, Miguel	10 000
4 770	Idem	Galindo Donaire, Juan	14 000
4 771	Idem	Gamarra Arnedo, Antonio	6 000
4 772	Idem	García Castillo, Antonio	5 000
4 773	Idem	García Castro, José	5 000
4 774	Idem	García de la Chica, Fausto	32 000
4 775	Idem	García de la Chica, Fernando	75 000
4 776	Idem	García de la Chica, José	10 000
4 777	Idem	García Delgado, Juan	15 000
4 778	Idem	García Delgado, Manuel	9 000
4 779	Idem	García Fernández, Fernando	12 000
4 780	Idem	García Fernández, José (mayor)	10 000
4 781	Idem	García Fernández, Pedro	20 000
4 782	Idem	García García, Antonio	15 000
4 783	Idem	García García, Francisco	10 000
4 784	Idem	García García, José (mayor)	20 000
4 785	Idem	García Guerrero, Fernando	10 000
4 786	Idem	García Guerrero, Francisco	6 000
4 787	Idem	García Guerrero, José	10 000
4 788	Idem	García Guerrero, Manuel	10 000
4 789	Idem	García Guerrero, Miguel	6 000
4 790	Idem	García Guerrero, Pedro	10 000
4 791	Idem	García Jiménez, Fernando	10 000
4 792	Idem	García Jiménez, Rafael	5 000
4 793	Idem	García Mateos, Antonio	15 000
4 794	Idem	García Mateos, José	10 000
4 795	Idem	García Molina, José	10 000
4 796	Idem	García Rodríguez, Antonio	11 000
4 797	Idem	García Rodríguez, José	5 000
4 798	Idem	García Rodríguez, Manuel	9 000
4 799	Idem	García Ruiz, Antonio	10 000
4 800	Idem	García Ruiz, Ascensión	20 000
4 801	Idem	García Santiago, Francisco	60 000
4 802	Idem	García Santiago, María	17 000
4 803	Idem	Garrido Avila, Antonio	10 000
4 804	Idem	Garrido Sánchez, Antonio	6 000
4 805	Idem	Garrido Sánchez, Francisco	6 000
4 806	Idem	Gómez Sánchez, Manuel	23 000
4 807	Idem	González Delgado, Josefa	12 000
4 808	Idem	González Sánchez, Manuel	5 000
4 809	Idem	González del Vals, Juan	90 000
4 810	Idem	Guerrero Gutiérrez, Antonio	23 000
4 811	Idem	Guerrero Gutiérrez, Pedro	12 000
4 812	Idem	Guerrero Jiménez, Antonio	6 000
4 813	Idem	Guerrero Jiménez, Encarnación	15 000
4 814	Idem	Henares Cabrera, José	6 000
4 815	Idem	Henares Palma, Agustín	12 000
4 816	Idem	Ibáñez Alvarez, Modesto	10 000
4 817	Idem	Ibáñez Fenoy, José	20 000
4 818	Idem	Izquierdo Martín, Angustias	5 000
4 819	Idem	Izquierdo Martín, Antonio	10 000
4 820	Idem	Jiménez Romero, Francisco	7 000
4 821	Idem	Linares González, Francisco	20 000
4 822	Idem	Linares González, Rafael	4 000
4 823	Idem	López Díaz, José	9 000
4 824	Idem	López García, Antonio	20 000
4 825	Idem	López García, Francisco	8 000
4 826	Idem	López García, Gaspar	5 000
4 827	Idem	López Garzón, José	10 000
4 828	Idem	López Ramos, Francisco	5 000

Número de orden	Término municipal	APELLIDOS Y NOMBRE	Número de plazas
4.829	Purchil	López Ruiz, Francisco Javier	15.000
4.830	Idem	López Sánchez, Agustín	25.000
4.831	Idem	López Sánchez, Rafael	8.000
4.832	Idem	Martín Alanis, Antonio	10.000
4.833	Idem	Martín Alanis, José	8.000
4.834	Idem	Martín Alanis, Nicolás	15.000
4.835	Idem	Martín Alonso, Manuel	6.000
4.836	Idem	Martín Chica, Antonio (menor)	14.000
4.837	Idem	Martín Gurón, Francisco	10.000
4.838	Idem	Martín Mateos, Josefa	20.000
4.839	Idem	Martín Mateos, Ricardo	15.000
4.840	Idem	Martín Morillas, Enrique	50.000
4.841	Idem	Martín Morillas, Francisco	50.000
4.842	Idem	Martín Muñoz, Encarnación	8.000
4.843	Idem	Martín Muñoz, José	20.000
4.844	Idem	Martín Muñoz, María	10.000
4.845	Idem	Martín Muñoz, Miguel	14.000
4.846	Idem	Martín Terribas, José	13.000
4.847	Idem	Martín Terribas, Manuel	25.000
4.848	Idem	Martín Terribas, Rodrigo	10.000
4.849	Idem	Mateos Fernández, Emilio	3.000
4.850	Idem	Mateos Fernández, Nicolás	8.000
4.851	Idem	Mateos Lechuga, José	9.000
4.852	Idem	Mejías Pérez, Antonio José	15.000
4.853	Idem	Molina Céspedes, Francisco	8.000
4.854	Idem	Molinero Cabrera, José	10.000
4.855	Idem	Montero Canon, Antonio	10.000
4.856	Idem	Montoro Navarro, Gabriel	35.000
4.857	Idem	Montoro Salas, Francisco	9.000
4.858	Idem	Montoro Salas, Gabriel	30.000
4.859	Idem	Montoro Santos, Antonio	12.000
4.860	Idem	Montoro Soto, Francisco	8.000
4.861	Idem	Morales Martín, Enrique	13.000
4.862	Idem	Muñoz Pertinhez, José	6.000
4.863	Idem	Navarro Ariza, Rafael	7.000
4.864	Idem	Navarro de la Chica, Jesús	30.000
4.865	Idem	Navarro Framit, Antonio	17.000
4.866	Idem	Navarro Rodríguez, Cecilio	10.000
4.867	Idem	Navarro Rodríguez, Jesús	10.000
4.868	Idem	Navarro Rodríguez, Salvador	9.000
4.869	Idem	Navarro Salas, Francisco	19.000
4.870	Idem	Navarro Terribas, Josefa	10.000
4.871	Idem	Ortega Donaire, Patricio	10.000
4.872	Idem	Ortega Mateos, Antonio	10.000
4.873	Idem	Palma Alonso, Juan Antonio	5.000
4.874	Idem	Pastor López, Manuel	10.000
4.875	Idem	Peinado Sánchez, Antonio	16.000
4.876	Idem	Peinado Sánchez, José	10.000
4.877	Idem	Pérez Castilla, José	10.000
4.878	Idem	Pérez Fernández, Manuel	7.000
4.879	Idem	Pérez García, José	15.000
4.880	Idem	Pérez González, Antonio	15.000
4.881	Idem	Pérez González, Manuel	21.000
4.882	Idem	Pérez Martín, Clemente	10.000
4.883	Idem	Pérez Martín, Manuel	6.000
4.884	Idem	Pérez Morales, Antonio	15.000
4.885	Idem	Pérez Ortega, Manuel	14.000
4.886	Idem	Pérez Ortiz, Mercedes	4.000
4.887	Idem	Pérez Vargas, Antonio José	10.000
4.888	Idem	Pérez Vargas, José	26.000
4.889	Idem	Pertinhez Aranda, Felipe	6.000
4.890	Idem	Pino Pérez, Miguel del	10.000
4.891	Idem	Quesada Pérez, Angustias	4.000
4.892	Idem	Rivas Ramos, José	10.000
4.893	Idem	Rivas Ramos, Manuel	14.000
4.894	Idem	Rodríguez Baena, Manuel	7.000

Número de orden	Término municipal	APELLIDOS Y NOMBRE	Número de plantas
4 855	Purchil	Rodriguez Garcia, Manuel	20.000
4.856	Idem	Rodriguez López, Francisco	12.000
4.897	Idem	Rodriguez López, Manuel	8.000
4.858	Idem	Rodriguez Ortiz, Francisco	10.000
4.859	Idem	Rodriguez Ruiz, Crisóstomo	8.000
4.900	Idem	Roldán Arnedo, Manuel	10.000
4.901	Idem	Romero Medina, Juan Antonio	9.000
4.902	Idem	Salas Garcia, Juan	35.000
4.903	Idem	Sánchez Fernández, Angel	4.000
4.904	Idem	Sánchez García, David	10.000
4.905	Idem	Sánchez Gutiérrez, Francisco	12.000
4.906	Idem	Sánchez Melgarejo, Francisco	6.000
4.907	Idem	Sánchez Palma, Rosario	9.000
4.908	Idem	Sánchez Zamora, Silverio	9.000
4.909	Idem	Santos Cárdenas, Dolores	12.000
4.910	Idem	Santos Martín, Antonio María	7.000
4.911	Idem	Santos Martín, Francisco	6.000
4.912	Idem	Santos Matcos, Rafael (viuda de)	5.000
4.913	Idem	Santos Morales, Enrique	32.000
4.914	Idem	Santos Navarro, Antonio José	6.000
4.915	Idem	Santos Navarro, Enrique	6.000
4.916	Idem	Santos Navarro, Faustó	6.000
4.917	Idem	Santos Navarro, Horacio	3.000
4.918	Idem	Santos Navarro, Manuel	6.000
4.919	Idem	Tallón Alanis, Manuel	9.000
4.920	Idem	Tejeda Pastor, Francisco	10.000
4.921	Idem	Terribas Ruiz, Francisco	15.000
4.922	Idem	Terribas Ruiz, Pablo	10.000
4.923	Idem	Torre García, Juan de la	7.000
4.924	Idem	Torre Pérez, José de la	16.000
4.925	Idem	Valdés Díaz, José	35.000
4.926	Idem	Vargas Fenoy, Manuel	29.000
4.927	Purullena	Lozano González, José	3.000
4.928	Idem	Medina Lozano, Manuel	6.000
4.929	Idem	Praena Hernández, Adoración	5.000
4.930	Idem	Praena Tomás, José	12.000
4.931	Idem	Tejeda Sedano, Nicolás	7.000
4.932	Idem	Travé Rodríguez, Jesús	5.600
4.933	Idem	Travé Rodríguez, José	3.600
4.934	Quentar	Gamarra Molina, Manuel	20.000
4.935	Restabal	Santandreu Rus, Francisco	7.000
4.936	Salar	Abásolo Morales, Francisco	11.000
4.937	Idem	Hermoso López, Leonides	60.000
4.938	Idem	Martín Jiménez, Manuel	15.000
4.939	Santa Cruz del Comercio	Ubiña Moreno, Eusebio	15.000
4.940	Santafé	Alba Montosa, José	20.000
4.941	Idem	Alberto Ruiz, Juan	3.600
4.942	Illora	Alguacil Delgado Pilar	10.000
4.943	Idem	Alguacil Liñán, Luis	19.000
4.944	Idem	Alguacil Rodríguez, Agustín	85.000
4.945	Idem	Alguacil Rodríguez, José	16.000
4.946	Idem	Alguacil Rodríguez, Manuel	21.000
4.947	Idem	Alguacil Soto, Carmen	5.000
4.948	Idem	Alvarez Alonso, Fernando	10.000
4.949	Idem	Alvarez Callejas, Fernando	19.000
4.950	Idem	Alvarez Cuéllar, Juan	6.000
4.951	Idem	Alvarez Cuéllar, Pedro	11.000
4.952	Idem	Alvarez Gómez, Manuel	8.000
4.953	Idem	Alvarez López, Antonio	15.000
4.954	Idem	Aparicio Torres, Agustín	6.000
4.955	Idem	Aparicio Torres, Juan	6.000
4.956	Idem	Arbol Linde, Bautista del	6.000
4.957	Idem	Arenas González, Enrique	9.000
4.958	Idem	Arenas Mantas, Antonio	7.000
4.959	Idem	Arenas Mantas, José	10.000

(Continuará)